



Volumen 5 - Número 2
Diciembre 2023

REVISTA

Academia de Ciencias Policiales

ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES DE CARABINEROS DE CHILE

ISSN 2452-5294 versión impresa
ISSN 2452-5286 versión en línea





ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES DE CARABINEROS

La Revista "Academia de Ciencias Policiales" es una publicación de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo armónico del conocimiento especializado en materias de seguridad, orden público y cultura general. Las opiniones expresadas por los autores en sus artículos son de exclusiva y personal responsabilidad. No representan, en forma necesaria, el pensamiento de Carabineros de Chile.

ISSN: 2452-5294 versión impresa

ISSN: 2452-5286 versión en línea

Volumen 5 - N°2

Registro de Propiedad Intelectual N°147.693.

Charles Hamilton N°9798, Las Condes,
Santiago, Chile.

Teléfono +56 22 922 1140





CARABINEROS DE CHILE

ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES

PALABRAS DEL DIRECTOR

Hoy, tal como ocurre con la ciencia, la educación demanda de un pensamiento crítico, abierto a vivir en una sociedad plural, respetuosa de las diferencias y las minorías, coexistiendo con un mundo necesitado de las economías verdes, pero siempre bajo parámetros rigurosos que garanticen la validez de los procesos y los resultados. Ciencia y educación hoy confluyen como parte imprescindible de la cultura mundial, al determinar el nivel de desarrollo que alcanza un país, proyectándose a todos los ámbitos de acción como ocurre por ejemplo con la salud, el transporte, las exportaciones, la producción y la seguridad entre otros.

Este último ámbito, la seguridad, demanda de cuerpos policiales modernos, poseedores de procesos, técnicas y procedimientos de estándar mundial, basados en la tecnología de la ciencia y circunscritos a los más altos estándares que garanticen el resguardo permanente de los derechos y la dignidad de la persona humana. Todo lo anterior se traduce en los lineamientos definidos en nuestro plan estratégico de desarrollo policial, donde se declara, que, para el cumplimiento de la misión y visión Institucional, el Carabinero del Centenario debe observar atributos y expectativas de conductas asociadas, a saber: “Profesional, eficaz, eficiente, liderazgo/collaboración, transparente y respetuoso de los derechos humanos”.

Este plantel de Educación Superior ha asumido el compromiso de crear y desarrollar nuevos productos y servicios, destinados a la mejora continua de la calidad y el perfeccionar del quehacer policial, promoviendo el conocimiento científico a través de la gestión de ese conocimiento y la información, con el fin de resolver problemas en beneficio de nuestra sociedad.

Con estas palabras tengo el gusto de presentarles cinco artículos que forman parte del volumen 5, número 2 de nuestra revista, correspondiente al mes de diciembre, cerrando así el segundo semestre correspondiente al año 2023.

El primer artículo se denomina “Violencia carcelaria en Chile 2015-2021. Riñas, fallecidos y lesionados en centros penitenciarios” a través de esta investigación se destaca la necesidad de mejorar las condiciones de salud y habitabilidad de las cárceles, como requisito imprescindible, no solo para reducir la violencia experimentada al interior de los centros penitenciarios, sino que para evitar la alta reincidencia delictual, dado que una peor salud de los reclusos y una mala calidad de vida en prisión, se correlaciona significativamente con mayores tasas de reincidencia.

El segundo artículo corresponde a “Bullying, ciberbullying, personalidad y triada oscura en Chile” a través de este trabajo se logró apreciar cómo se han incrementado las relaciones violentas producidas a nivel escolar, ejercidas tanto de manera directa como a través de medios digitales, identificándose características específicas en relación al perfil de víctimas como agresores, lo cual permite anticipar vulnerabilidades y rasgos que aumentan el riesgo de agresión, proponiéndose así estrategias preventivas de intervención.



Nuestro tercer artículo es el de “Mortalidad de adultos mayores por siniestros viales en Chile años 2012-2022”. Con este artículo se quiere lograr mostrar que aún cuando la evidencia internacional demuestra que los siniestros viales afectan especialmente a los adultos mayores, en el caso de nuestro país, los adultos mayores no corresponden al grupo etario mayoritariamente afectado en el período analizado, en tanto, las personas más victimizadas resultan ser peatones de género masculino víctimas de atropello, por lo que se plantean estrategias de prevención.

Por otra parte, la cuarta investigación corresponde a “Incivilidades, teoría de las ventanas rotas y homicidios. Comuna de Santiago”, a través de este trabajo se analizaron 517 homicidios, 45.373 incivilidades y 16.595 denuncias por daños a la propiedad, producidos entre los años 2012 y 2022, solo en la comuna de Santiago, encontrando que no existe asociación entre la variación de las frecuencias de los delitos de homicidio y los cambios en las incivilidades y denuncias por daños a la propiedad, aún así se destaca la importancia de iniciativas como la vigilancia policial, la cual se encuentra orientada a la comunidad y la resolución de problemas, para abordar tanto el desorden físico y social, además de promover la cohesión comunitaria con el fin de aumentar la satisfacción y la confianza de los ciudadanos en la policía.

Nuestro último artículo denominado “Homicidios en Chile 2012-2022, variaciones según edad y arma utilizada”, analiza 6.286 homicidios ocurridos entre los años 2012 y 2022 en Chile, encontrando que los homicidios perpetrados entre los años 2012 y 2019 oscilan en un rango que va de desde los 470 a 564 casos, lo que contrasta con el fuerte incremento producido los años 2020 (724 homicidios) y 2022 (840 homicidios). De la misma forma, las armas de fuego desplazan a las armas blancas como la principal arma utilizada para cometer los homicidios a partir del año 2020, mientras que la edad de mayor frecuencia criminal en torno a la autoría de este delito se produce entre los 21 y 25 años. Las propuestas destacan la necesidad de aumentar el control del mercado de la droga, evitar el reclutamiento de los más jóvenes, restringir el acceso a armas y promover medidas de protección social que eviten la deserción escolar y promuevan el desarrollo de una economía sólida que permita al país proporcionar empleos legítimos, especialmente a los más jóvenes.

Finalmente, esperando que estas investigaciones puedan colaborar con el acervo científico de nuestro país y generen incentivos para tomar las mejores decisiones y ampliar los límites de nuestro conocimiento, me despido dejándoles extendida la invitación para que todos ustedes sean parte de nuestra revista, que al igual que Carabineros de Chile se encuentra al servicio de todas las personas.

Muchas gracias.

Claudio A. Henríquez Valenzuela
Coronel de Carabineros
Director
Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile

ÍNDICE



1	Violencia carcelaria en Chile 2015-2021. Riñas, fallecidos y lesionados en centros penitenciarios.	
	Farías Mondaca, Pablo Henríquez Chamorro, Sergio	06 - 24
2	Bullying, ciberbullying, personalidad y triada oscura en Chile.	
	Contreras Ávila, Sara Elisabet Rodríguez Contreras, Belén Fernanda Romo Rosas, Javiera Antonia	25 - 45
3	Mortalidad de adultos mayores por siniestros viales en Chile años 2012-2022.	
	Troncoso Vásquez, Rodrigo Muñoz Correa, Cristian	46- 62
4	Incivilidades, teoría de las ventanas rotas y homicidios. Comuna de Santiago.	
	Fuentes Villegas, Fabián Vera Ossandón, Cristina	63 - 78
5	Homicidios en Chile 2012-2022, variaciones según edad y arma utilizada.	
	Leiva Molina, Francisco Soto Zamorano, Carolina	79 - 95

ntel se forman los futuros líderes de la Institución y
tracción superior de la seguridad pública, quienes con
des humanas y técnicas enriquecerán esta sociedad,
siempre a la comunidad en el centro de su trabajo.

romiso, honor y el amor por su país serán la base de la
ación ética que guiará su camino del servicio.



Academia de Ciencias Policiales



1

Violencia carcelaria en Chile 2015-2021. Riñas, fallecidos y lesionados en centros penitenciarios.

Farías Mondaca, Pablo

Mayor de Carabineros de Chile

49^a Comisaría de Carabineros Quilicura

Henríquez Chamorro, Sergio

Mayor de Gendarmería de Chile

Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, Gendarmería de Chile

Correspondencia Pablo Farías Mondaca

e-mail: pablofarias14@gmail.com

Prison violence in Chile 2015-2021. Fights, deaths and injuries in prisons.

8

1

RESUMEN

La violencia carcelaria es un problema significativo y multifacético que afecta a las prisiones en todo el mundo, y que no solo vulnera los derechos de quienes se encuentran cumpliendo una pena, sino que potencia la reincidencia y genera graves riesgos para la salud pública. Desde el punto de vista de los derechos humanos, morir en un entorno correccional del Estado puede considerarse una violación grave a los derechos fundamentales, especialmente cuando es a consecuencia de un delito. El objetivo de esta investigación es conocer cómo varían las causas de la violencia letal y no letal en los medios penitenciarios de Chile entre los años 2015 y 2021, a partir del análisis del historial de riñas, personas lesionadas y fallecidas al interior de las cárceles. Entre los resultados destaca que las enfermedades son la principal causa de muerte a nivel nacional, representando el 43% de los casos totales, seguido de las riñas y agresiones entre internos con un 38%. Las riñas se facilitarían por condiciones estructurales deficientes que generan hacinamiento y lucha por el espacio físico. La alta frecuencia de muertes por enfermedades confirma la necesidad de implementar mejoras a nivel de servicios sanitarios.

PALABRAS CLAVES

Violencia penitenciaria, Gendarmería de Chile, asesinatos y riñas en la cárcel.

ABSTRACT

Prison violence is a significant and multifaceted problem that affects prisons around the world, and that not only violates the rights of those who are serving a sentence, but also increases recidivism and generates serious risks for public health. From a human rights point of view, dying in a State correctional environment can be considered a serious violation of fundamental rights, especially when it is the result of a crime. The objective of this research is to know how the causes of lethal and non-lethal violence vary in Chilean penitentiary environments between the years 2015 and 2021, based on the analysis of the history of fights, injured people and deaths inside prisons. Among the results, it stands out that diseases are the main cause of death nationwide, representing 43% of total cases, followed by fights and attacks between inmates with 38%. Fights would be facilitated by poor structural conditions that generate overcrowding and fighting for physical space. The high frequency of deaths from diseases confirms the need to implement improvements at the level of health services.

KEYWORDS

Prison violence, Chilean Gendarmerie, murders and fights in prison.

INTRODUCCIÓN

La población penitenciaria está creciendo a nivel mundial, incrementándose no solo el número de personas privadas de libertad, sino que también ha aumentado la duración de las condenas y se ha envejecido la población penal (condenas más extensas y personas con mayor edad son condenadas), lo que repercute en una mayor presencia de enfermedades, resultando así cada vez más probable que una parte importante de estas personas fallezcan mientras se encuentran encarceladas (Aday & Wahidin, 2016; Roulston et al., 2021). Existen múltiples formas de morir al interior de una prisión, como ocurre: al ser víctima de violencia o experimentar un accidente grave, al atentar en contra de la propia vida, o bien no recibir los cuidados necesarios al enfrentar una enfermedad grave o terminal. Los suicidios, homicidios y accidentes de los reclusos ocurren principalmente cuando el sistema penitenciario desatiende el cuidado de las personas sometidas a la autoridad de custodia (Maschi & Richter, 2017). Este es un problema que no solo afecta a las cárceles de países subdesarrollados, sino que es general, con lo cual, en muchas prisiones de todo el mundo las muertes son frecuentes al considerar culturalmente que son parte de la vida al interior de las cárceles, aunque muchas de ellas fuesen evitables (Tomczak & McAllister, 2021).

Es importante tener en cuenta varios artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) a la hora de proporcionar una justificación y una respuesta al envejecimiento y a la población gravemente enferma en prisión. Por ejemplo, el artículo 3 se refiere al derecho de toda persona a la vida, a la libertad y a la seguridad personal; el artículo 5 establece que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; el artículo 6, se refiere al derecho de cada uno a ser reconocido en todas partes como persona ante la ley; el artículo 8 dice que, toda persona tiene derecho a un recurso judicial efectivo ante los tribunales nacionales competentes para los actos que violen los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley; y el artículo 25, declara que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación y el vestuario. En el mismo sentido el Manual de Necesidades Especiales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de 2009 incorpora una serie de orientaciones adicionales, en relación a que los reclusos de edad avanzada, incluidos los que tienen discapacidades mentales y físicas y enfermedades terminales, son poblaciones con necesidades especiales, por lo que se les deben otorgar prácticas sanitarias, sociales y económicas especiales (Maschi & Richter, 2017).

En general la violencia carcelaria es un problema significativo y multifacético que afecta a las prisiones en todo el mundo. Las formas en que se expresa la violencia intrapenitenciaria es variada, incluyendo la violencia física y sexual entre los reclusos, la ejercida en contra del personal penitenciario por parte de los reclusos y la de aquellos en contra de los internos, además de la violencia autoinfligida letal y no letal (Wolff et al., 2007). La prevención y la investigación de muertes que ocurren en circunstancias antinaturales al interior de las cárceles es una obligación relevante del Estado, por innumerables razones, entre ellas: responsabilidad (legal) y los importantes efectos negativos que genera sobre la salud y la seguridad pública (Tomczak & McAllister, 2021).

La condición general de salud de las personas encarceladas es, en términos generales, peor que cuando se encuentran en comunidad. Este deterioro de la salud a menudo se atribuye a la forma en que vivían antes del encarcelamiento, así como a los dolores que les impone la prisión, lo que contribuye aún más al hiper envejecimiento en prisión. Así, hay más personas mayores en prisión que sufren diversas enfermedades y que, por su edad, su salud, su larga condena o razones relacionadas con la seguridad, esperan morir en prisión (Maschi & Richter, 2017).

Por ejemplo, del análisis de la totalidad de las muertes ocurridas en las cárceles de Milán entre los años 1993 y 2017 se encontró que un 59,5% correspondieron a muertes naturales y un 40,5% a muertes violentas. La mayoría de las muertes naturales se debieron a enfermedades cardiovasculares, mientras que en la mayoría de los suicidios ya existían antecedentes de enfermedades psiquiátricas y/o abuso de drogas previos a la muerte, y más de una cuarta parte de ellos habían tenido intentos de suicidio anteriores y/o habían declarado intenciones suicidas, la mayoría ejecutó el suicidio a través de ahorcamiento (Gentile et al., 2021). Así también en el caso de Suiza a través del análisis cualitativo de reclusos de entre 51 y 71 años de 12 centros penitenciarios, se encontró que la mayoría informó haber pensado morir en prisión, algunos lo mencionaron en relación a pensamientos suicidas directos, y otros a consecuencia de enfermedades y vejez. Los temas identificados durante el análisis de datos incluyeron pensamientos generales sobre la muerte, relatos de muertes de otros prisioneros, disponibilidad de servicios para el final de la vida, necesidad de mantener una vida social activa y deseos claros por morir fuera de prisión (Handtke & Wangmo, 2014). En Australia el suicidio sigue siendo una causa común de muerte en prisión; sin embargo, ya no es la causa más frecuente de muerte. Si bien las muertes autoinfligidas constituyeron la mitad de todos los decesos en prisión entre 1980 y

1998, disminuyeron hasta el punto que entre 2004 y 2015, representaron alrededor de una cuarta parte de las muertes en prisión, lo cual refleja el considerable progreso realizado por los administradores de servicios correccionales (Willis et al., 2016).

Estudios metanalíticos indican que la estimación de prevalencia combinada de efectos aleatorios de la victimización física en prisión fue del 18,8%, con tasas ligeramente más altas para las mujeres (20,3%) que para los hombres (18,1%). En cuanto a la victimización sexual, la estimación de prevalencia combinada fue del 12,4%, con tasas más altas entre las mujeres (15,3%) que entre los hombres (9,7%). En el caso de las mujeres, las personas más jóvenes informaron tasas más altas de victimización física y sexual, mientras que las investigaciones que utilizaron muestras más pequeñas tuvieron tasas más altas de victimización física (Caravaca-Sánchez et al., 2023). En particular las agresiones sexuales resultan ser las formas de victimización carcelarias menos abordadas, la cual según la evidencia disponible asciende en EE.UU. a un 20% aproximadamente, proporción que puede estar encubierta por aspectos culturales tanto de la propia población penal, al considerar que una amenaza de golpiza no constituye una forma de coerción; mientras que la sociedad en su conjunto considera que la agresión sexual en prisión es parte de la vida carcelaria, en gran parte debido a la creencia de que los reclusos no merecen protección y que la victimización sexual, es una consecuencia natural de haber violado las normas y costumbres de la sociedad (Jones & Pratt, 2008).

En el caso particular de Chile, Sanhueza et al. (2015) identificaron una crisis en el sistema carcelario chileno, relacionada no solo con la infraestructura precaria y la falta de acceso a programas de reinserción, sino también con situaciones de abuso y violencia que ocurren dentro de las prisiones, al encontrar una correlación positiva entre la violencia física reportada por otros internos, la existencia de una mala relación con el personal de la prisión y haber recibido como sanción el ingreso a una celda de castigo, mientras que por el contrario se encontró una correlación negativa: entre haber sufrido violencia física y la percepción sobre la infraestructura carcelaria.

Especificamente la victimización penitenciaria hace referencia a la persona que sufre, ya sea directa o indirectamente, los efectos nocivos de un delito o acto ilícito, diferenciándose así dos tipos de violencia: la victimización institucional y victimización primaria. La victimización institucional es ejercida por la propia administración penitenciaria al violar los derechos individuales, mientras que la victimización primaria incluye todos los

delitos cometidos dentro de la prisión, independientemente del papel que juegue el victimario (Morillas, 2016). En ambos casos, no solo se puede ver afectada la integridad física o la vida de las personas, sino que se pueden generar importantes problemas psicológicos y de comportamiento, producidos por la violencia experimentada en prisión. Los hechos traumáticos pueden provocar emociones negativas como miedo intenso y estrés constante, que a largo plazo pueden generar problemas de salud mental y de comportamiento, síntomas que no solo son experimentados dentro de la prisión, sino que pueden acompañar al recluso después de terminada la condena (Ciapessoni, 2019).

Dos son las teorías principales que buscan explicar la violencia que se produce en prisiones: la teoría de importación y la teoría de deprivación. La teoría de la importación considera que son los factores socioeconómicos y sociocomunitarios que el interno poseía antes de ser encarcelado, los que promueven la conducta violenta, mientras que la deprivación sugiere que las causas se encuentran en el sufrimiento causado por la falta de libertad, autonomía, independencia y acceso limitado a bienes y servicios (Trajtenberg & Sánchez, 2019).

12

1

La violencia en prisión, según Arbach-Lucioni y Martínez-García (2014), tiene varias facetas, después de encontrar que en Cataluña el 12% de los internos mostró al menos una conducta violenta y el 10% resultó ser potencialmente violentos de manera más generalizada, siendo el mejor predictor de ese tipo de violencia: la historia de conducta violenta dentro de la prisión, mientras que el delito base como otras variables estáticas, entre ellas la edad (joven), los antecedentes de la persona (autoagresiones, inicio precoz en conductas violentas o delictivas, incumplimiento de medidas) resultaron ser útiles en la predicción de infracciones, mientras que las actitudes procriminales, la falta de apoyo familiar y social, los problemas recientes en el consumo de alcohol o drogas y la falta de una relación estable de pareja resultaron ser útiles para orientar las estrategias de gestión de los casos.

La violencia resulta ser multicausal, incluyendo el efecto del hacinamiento, la sobre población y la falta de servicios básicos, además del descontrol o la falta de gestión de la autoridad responsable, ya sea por carencia de personal, recursos, corrupción y falta de capacitación (Valarezo, 2023). Cunningham y Sorensen (2007) señalan que factores como una menor edad, sentencias más cortas, la asociación a pandillas en prisión y los antecedentes de violencia institucional previa se relacionan con comportamientos agresivos en prisión. Por el contrario, una edad más avanzada y niveles educativos

más altos se asocian con tasas menores de mala conducta. La subcultura juega un papel relevante en la violencia carcelaria, que se basa más en estilos de socialización y cultura de los internos que en problemas de infraestructura o corrupción (Crespo, 2009). También resulta relevante la falta de clasificación de los internos, el trato entregado por el sistema penitenciario, la existencia de espacios inadecuados para la convivencia humana y el hacinamiento (Padrón, 2001).

En el caso de las prisiones chilenas, el aumento de muertes por riñas y agresiones estaría relacionado con los espacios comunes, las celdas, galerías y los módulos donde ocurren los incidentes, con lo cual las estrategias de supervivencia o adaptación a la violencia se han convertido en un derecho adquirido por parte de los internos (Escobar et al., 2008), por ello esta investigación tiene por objetivo conocer cómo varían las causas de la violencia letal y no letal en los medios penitenciarios de Chile entre los años 2015 y 2021, a partir del análisis de los datos de riñas, personas lesionadas y fallecidas al interior de la cárcel.

MÉTODO

Los datos fueron obtenidos a través de la Unidad de Análisis Operativo de Gendarmería de Chile, consistentes en información que da cuenta de todos los eventos de riñas entre internos, así como el número de heridos y fallecidos, diferenciando las causas de las muertes al interior de instituciones penitenciarias entre los años 2015 y 2021, en Chile a nivel nacional. Por su parte, el proceso de búsqueda de investigaciones que permitieron contrastar los resultados nacionales con lo que ocurre a nivel internacional, fue desarrollado a través de la lógica de un trabajo meta-analítico, realizando la búsqueda en castellano e inglés a través de las siguientes fuentes: a) bases de datos (isoc, Compludoc, Dialnet, Psicodoc, Proquest Psychology Journal, Psycarticles, Psyinfo, Scopus, Sciverse, Scirus) b) revisión directa de revistas especializadas (psicología, criminología, psicología jurídica); y c) metabuscadores (ISI Web of Knowledge). Una vez obtenida la información se procedió a realizar la contrastación de los resultados y finalmente discutir las implicancias de estos.

RESULTADOS

En la tabla 1 se muestra el total de personas privadas de libertad que fallecen por diversas causas dentro de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional. Las mayores frecuencias de muerte se producen por enfermedad, seguida por riña o agresión y suicidio.

Tabla 1

Número de personas fallecidas estando privadas de libertad, según causas.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio Anual
Accidente	1	2	4	2	1	0	2
Enfermedad	63	43	51	53	63	54	55
Incendio	0	0	0	0	0	0	0
Intento de fuga	0	0	0	0	0	0	0
Intoxicación	1	0	1	3	0	0	1
Otras causas	6	8	7	4	8	7	7
Riña/agresión	51	48	42	44	61	48	49
Suicidio	15	11	9	12	26	24	16
Total	137	112	114	118	159	134	129

Nota: elaboración propia, información obtenida a través de datos entregados por la Unidad de Análisis Operativo, Gendarmería de Chile.

En la tabla 2 se pueden apreciar los eventos de riñas entre internos, el número de heridos y fallecidos por riña o agresión entre los años 2015 y 2021 al interior de centros penitenciarios del país. El año 2019 correspondió al período con la mayor cantidad de eventos y lesionados en comparación a los otros años, sin embargo, es el segundo año con menos fallecidos. Existe un incremento más o menos constante en la cantidad de eventos y personas heridas desde el año 2015 hasta 2019, mientras que el número de fallecidos producto de riñas o agresión se comporta de manera inestable, con ascensos y descensos.

En la tabla 3 se presenta el desglose de eventos de riñas entre internos por regiones a nivel nacional, entre los años 2016 y 2021. Aun cuando el total de eventos de riñas entre internos es proporcional a la cantidad de la población penal de cada región, como ocurre en la región Metropolitana la que además de tener la mayor cantidad de internos, también es la que presenta más riñas, esto no ocurre con Valparaíso, que le sigue a la Metropolitana en cantidad de población penal, sino que, la segunda en cantidad de riñas es la región del Biobío, con un 13,03% de eventos, casi duplicando a la región de Valparaíso.

Tabla 2.

Resumen número de eventos de riñas entre internos, heridos y fallecidos a raíz de violencia.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Eventos de riñas entre internos	0	1923	2083	2102	2328	1926	1587
Números de heridos	5799	5944	6103	6022	7143	6557	5124
Fallecidos por riña/agresión	57	51	48	42	44	61	48

Tabla 3.

Número de eventos de riñas entre internos a nivel nacional.

Región	2016	2017	2018	2019	2020	2021	p	%	PP (dic.2021)
Antofagasta	136	131	146	208	186	146	159	7,98%	2271
Araucanía	61	56	40	68	47	49	54	2,69%	1607
Arica	78	81	79	91	58	57	74	3,72%	1543
Atacama	73	90	72	93	109	112	92	4,59%	712
Aysén	4	15	14	10	13	13	12	0,58%	226
Biobío	159	300	295	311	284	208	260	13,03%	2286
Coquimbo	174	123	151	166	122	96	139	6,96%	2275
Los Lagos	147	198	167	175	141	92	153	7,70%	1984
Los Ríos	77	60	140	141	163	112	116	5,80%	1283
Magallanes	9	12	9	24	24	17	16	0,80%	480
Maule	100	121	137	161	119	116	126	6,31%	2094
Metropolitana	470	517	441	404	305	258	399	20.04%	13958
Ñuble	58	36	60	75	32	32	49	2,45%	754
O'Higgins	86	98	83	108	88	97	93	4,69%	2396
Tarapacá	82	89	109	105	95	82	94	4,70%	2486
Valparaíso	209	156	159	188	140	100	159	7,97%	3716
Total	1923	2083	2102	2328	1926	1587	1992	100%	40071

Nota: elaboración propia, información obtenida a través de datos entregados por la Unidad de Análisis Operativo, Gendarmería de Chile.

La cantidad total de internos heridos como resultado de eventos de riñas en los establecimientos penitenciarios, durante el período comprendido entre 2015 y 2021, se presenta en la tabla 4. Los datos revelan que la Región Metropolitana, al igual como ocurre con los eventos de riñas, presenta el mayor promedio de internos heridos, con un total de 1.559, y en este caso coincidiendo con la segunda mayoría de población penal, le sigue la región de Valparaíso con 599 internos heridos, y la región del Biobío con 586 internos.

Tabla 4.

Número de internos heridos en eventos de riñas.

Región	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	p
Antofagasta	434	403	438	541	766	714	449	535
Araucanía	209	186	183	163	209	155	153	180
Arica	183	208	218	173	193	159	121	179
Atacama	159	157	201	115	173	185	180	167
Aysén	13	18	20	29	26	25	32	23
Biobío	503	358	533	669	770	746	523	586
Coquimbo	430	427	344	435	588	504	446	453
Los Lagos	368	405	468	402	441	377	217	383
Los Ríos	300	343	257	352	332	379	272	319
Magallanes	17	12	20	25	47	50	33	29
Maule	297	288	379	389	368	296	315	333
Metropolitana	1409	1727	1742	1506	1623	1575	1192	1539
Ñuble	86	106	81	103	157	92	152	111
O'Higgins	314	400	432	345	533	475	388	412
Tarapacá	262	201	252	237	265	281	246	249
Valparaíso	815	705	535	538	652	544	403	599
Total	5799	5944	6103	6022	7143	6557	5124	6099

Nota: elaboración propia, información obtenida a través de datos entregados por la Unidad de Análisis Operativo, Gendarmería de Chile.

16

1

En el caso de los internos fallecidos la tabla 5 muestra su desglose por región, entre los años 2015 y 2021. Al igual como ocurre con las riñas y lesionados, la región Metropolitana es la que acumula un mayor porcentaje de muertes, representando el 42,17% del total. Le sigue la región de Valparaíso con el 10,83% y la región de O'Higgins con un 8,26%.

En la Figura 1 se grafica el comportamiento de los eventos de riñas entre internos, así como el número de heridos y fallecidos como resultado de estos actos de violencia. El año 2019, se alcanzó el mayor número de heridos (n=7.143) y el mayor número de riñas (n=2.328), mientras que la mayor cantidad de muertos se produce el año 2020 (n=61).

Tabla 5.

Número de fallecidos a raíz de la violencia entre internos.

Región	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	p	%
Antofagasta	1	5	2	1	2	3	2	2	4,56%
Araucanía	0	3	3	2	4	1	1	2	3,99%
Arica	1	0	1	2	1	1	1	1	1,99%
Atacama	0	0	2	1	0	0	0	0	0,85%
Aysén	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Biobío	2	1	1	2	2	4	1	2	3,70%
Coquimbo	5	2	2	3	2	4	2	3	5,70%
Los Lagos	4	1	3	1	3	2	1	2	4,27%
Los Ríos	3	3	1	1	3	3	4	3	5,13%
Magallanes	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Maule	4	0	2	3	0	1	2	2	3,42%
Metropolitana	24	22	20	18	16	32	16	21	42,17%
Ñuble	0	1	0	0	0	0	0	0	0,28%
O'Higgins	3	3	4	1	3	6	9	4	8,26%
Tarapacá	5	2	2	0	4	0	4	2	4,84%
Valparaíso	5	8	5	7	4	4	5	5	10,83%
Total	57	51	48	42	44	61	48	50	100,0%

Nota: elaboración propia, información obtenida a través de datos entregados por la Unidad de Análisis Operativo, Gendarmería de Chile.

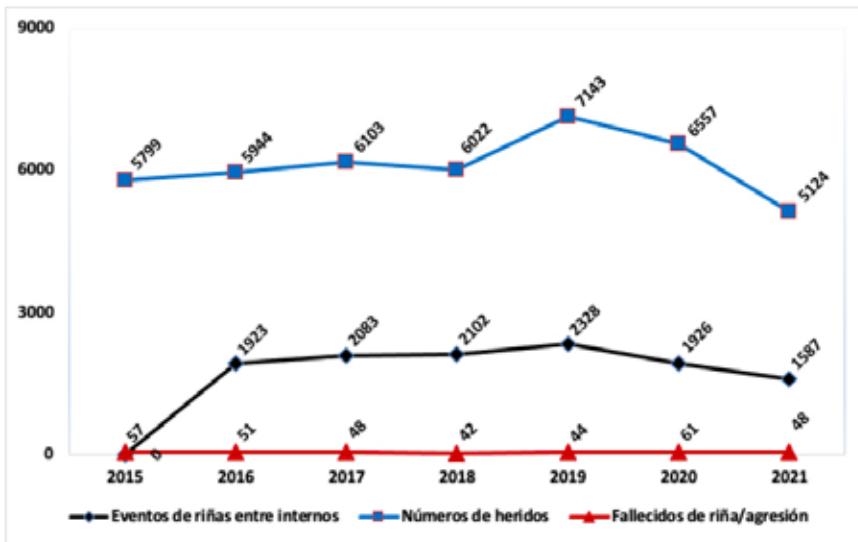


Figura 1.

Curva de eventos de riñas entre internos, heridos y fallecidos a raíz de la violencia al interior de los Establecimientos Penitenciarios.

Fuente: elaboración propia, datos de Gendarmería de Chile.

CONCLUSIONES

La violencia resulta ser multicausal, incluyendo el efecto del hacinamiento, la sobre población y la ausencia de servicios básicos, además del descontrol o la falta de gestión de la autoridad responsable, ya sea por carencia de personal, recursos, corrupción y falta de capacitación (Valarezo, 2023). Por ejemplo, la edad aparece como una variable asociada a la violencia, en este sentido colocar a los reclusos más jóvenes en prisiones para adultos mezclando a los más jóvenes con los de mayor edad, parece crear una atmósfera más violenta, tanto para el personal penitenciario como para la propia población penal, ocurriendo un efecto similar al analizar la duración de las penas, dado que cuanto más extensas sean estas, aumenta la probabilidad de que se produzcan conductas violentas, incluso entre quienes están por salir (Lahm, 2009).

No resulta fácil determinar con precisión las causas que originan la violencia en las cárceles, así como las consecuencias que de ella se derivan, lo que dificulta la adopción de políticas penitenciarias efectivas con el fin de avanzar en la rehabilitación de los internos (Sanhueza et al., 2015). En este sentido, es especialmente importante considerar lo difícil que es acceder a este tipo de datos al argumentarse condiciones de reserva por parte de las instituciones penitenciarias.

Las prisiones inseguras tienen implicaciones que van mucho más allá de los muros de la prisión. La (in)seguridad penitenciaria es fundamental, ya que sugiere aumentos futuros en la reincidencia criminal y riesgos para la salud pública. Una peor salud de los reclusos y una peor calidad de vida en prisión se correlaciona con mayores tasas de reincidencia (Tomczak & McAllister, 2021).

Desde el punto de vista de los derechos humanos, morir en un entorno correccional puede considerarse una violación grave a los derechos fundamentales, especialmente al producirse a consecuencia de un delito mientras se está al cuidado de una institución correccional del Estado. Por su parte al existir enfermedades crónicas irreversibles, existe acuerdo, que indica que deberían aplicarse excepciones humanitarias, con el fin de permitir que un interno pase sus últimos días en un entorno humano familiar y cercano (Maschi & Richter, 2017). El envejecimiento creciente de la población reclusa someterá a los sistemas penitenciarios a una tensión extrema, por lo que, de no existir modificaciones en las políticas públicas en relación con la atención sanitaria y social, un alto porcentaje de presos de edad avanzada cumplirá su condena con enfermedades que limitan su vida (morbilidad) y más presos morirán tras las rejas (Aday & Wahidin, 2016). Aún cuando esto es aplicable a todas las cárceles del mundo, las mejoras resultan imprescindibles en países donde se aplican medidas de seguridad, anexas al cumplimiento de la pena, por ejemplo, en Alemania y Suiza existe una forma especial de detención de seguridad que se extiende más allá de la sentencia e impide que las personas salgan del sistema carcelario si se las considera poseedoras de un alto riesgo de reincidencia, con lo cual la condena puede resultar ser de por vida (Maschi & Richter, 2017).

En el caso de Chile, la principal causa de muerte a nivel nacional entre los años 2016 y 2021, son las enfermedades, representando el 43% de los casos totales, seguido de las riñas y agresiones entre internos con un 38%. Las riñas se facilitarían por condiciones estructurales como espacios comunes, celdas, galerías y módulos donde ocurren los incidentes, especialmente influido por el hacinamiento, que genera competencia por el espacio físico, generando conflictos y peleas (Escobar et al., 2008).

La alta frecuencia de muertes por enfermedades confirma la necesidad de implementar mejoras a los servicios sanitarios para los reclusos, dado que siguen siendo una población con alto riesgo de muerte prematura y enfermedades mal tratadas (Gentile et al., 2021). Por eso, el creciente número de reclusos que envejecen y mueren en prisión requiere de la

implementación de una estructura sanitaria de calidad, dado que la privación de libertad no debiera equipararse a la deprivación de salud, alimentación, cuidados y resguardo de su propia seguridad (Handtke & Wangmo, 2014).

En cuanto a la disminución de los eventos de riñas e internos heridos observada desde el año 2019 hasta el 2021, podría estar dando cuenta de una mejor gestión penitenciaria, en contraposición a lo mencionado por Valarezo (2023), o por el contrario, el efecto del control ejercido por determinados grupos que se apropián de la vida intrapenitenciaria, con lo cual disminuye la confrontación al no existir rivales que puedan hacer frente a los grupos más poderosos, sometiendo así a la población a los designios de la banda más poderosa, replicando en las subculturas carcelarias, las territoriales, tal como ocurre en los barrios (Crespo, 2009).

Aun cuando existe relación entre riñas, homicidios y lesiones con la infraestructura, el hacinamiento y la cantidad de población penal que presentan los diferentes centros penitenciarios del país, el que en la región del Biobío se duplique la cantidad de riñas que se producen en Valparaíso, podría ser efecto de la gestión penitenciaria (Valarezo, 2023), o bien ser efecto del sufrimiento y la violencia que experimentan quienes están privados de libertad (Trajtenberg & Sánchez, 2019).

En los últimos años, la comunidad penitenciaria ha asumido más conscientemente los problemas de derechos humanos relacionados con el alojamiento de personas mayores y gravemente enfermas en prisión, especialmente en el caso de las penas de larga duración, aprobando leyes que permiten su liberación anticipada en función de la edad, el estado de salud y la naturaleza del delito (Maschi & Richter, 2017).

Las estrategias de clasificación que se centran en cambiar, en lugar de controlar a los delincuentes mientras están en prisión (a través del tratamiento, la educación, el desarrollo de habilidades, etc.) pueden ofrecer estrategias de reducción de la violencia carcelaria más efectivas, sin embargo, es necesario profundizar sobre los vínculos entre las decisiones iniciales de clasificación, que solo se basan parcialmente en el riesgo, las estrategias posteriores de reducción del riesgo (utilizando diversas combinaciones de tratamiento y control) y el nivel de diversas formas de violencia y desorden producido al interior de las prisiones (Byrne & Hummer, 2007).

A nivel internacional existen diversas iniciativas destinadas a mejorar las condiciones carcelarias, por ejemplo en Suiza se ha implementado el concepto de Allmark de “muerte sin indignidades”, lo que plantea dos cuestiones éticas: fomentar la autonomía y eliminar barreras, que podría ser el primer paso hacia la implementación de servicios de calidad al final de la vida en los sistemas penitenciarios (Handtke & Wangmo, 2014). En las prisiones del Reino Unido y EE.UU. se han establecido una variedad de servicios de salud, incluida la atención al final de la vida, a un número cada vez más creciente de personas mayores destinados a «tratar a los presos con dignidad» y respeto, y al mismo tiempo, ofrecer tantas opciones como sea posible sobre la atención que reciben, especialmente cuando se acercan al final de sus vidas (Aday & Wahidin, 2016). Por otra parte, la educación y los programas de capacitación laboral y reinserción, no solo permiten mantener a la población ocupada, evitando el mal uso del ocio, que es donde más se producen los conflictos, sino que resultan fundamentales para que al llegar al final de la sentencia, el recluso pueda realizar una transición más fluida al mundo exterior (Lahm, 2009).

Las futuras líneas de investigación en esta materia deben considerar además las propias experiencias del personal penitenciario (incluida la atención sanitaria, social y espiritual), además del efecto que el fallecimiento o la enfermedad grave genera sobre los familiares de quien muere al interior de la cárcel, especialmente en cuanto a la entrega de información oportuna y precisa, además de dar un trato compasivo y empático, con el fin de no agravar el dolor y aumentar el riesgo de duelo prolongado (Roulston et al., 2021).

Entre las limitaciones de esta investigación se encuentra el no haber abordado el problema de la violencia sexual, que en algunos lugares como Estados Unidos figura como uno de los delitos más ignorados, especialmente al considerarlo un problema sin solución y, por lo tanto, volviéndose más tolerantes con el comportamiento, pese a que no solo genera efectos individuales sino que desestabiliza la seguridad institucional, y tiene el potencial de comprometer la salud física de las comunidades en las que estos reclusos son liberados, por lo que requiere de igual atención que las muertes al interior de las cárceles (Jones & Pratt, 2008). También debería ser objeto de futuras investigaciones la violencia transgénero que se experimenta tanto en cárceles de mujeres como de hombres (Jenness et al., 2019). Las causas de la mala conducta y el comportamiento violento, ya sea de un recluso en contra del personal penitenciario, de un recluso en contra de otro u otros reclusos, e incluso del personal penitenciario en contra de uno o varios reclusos, merecen una atención especial, ya que los

correlatos de cada una de estas conductas violentas pueden resultar ser muy diferentes (Lahm, 2009). Tampoco se abordó en este caso la diferencia que se produce entre condenados y en prisión preventiva, considerando que existe evidencia que define la condición de preventivo como un factor de riesgo para la violencia que se ejerce dentro de la prisión (Arbach-Lucioni y Martínez-García, 2014), ni tampoco las diferencias de género, edad y tipo de delito, por el que se encuentran en prisión.

Financiamiento: Esta investigación ha sido financiada con fondos propios

Conflicto de Intereses: Los autores de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de interés.

Recibido: 14 de junio de 2023.

Aprobado: 06 de noviembre de 2023.

REFERENCIAS

- Aday, R., & Wahidin, A. (2016). Older prisoners' experiences of death, dying and grief behind bars. *The Howard Journal of Crime and Justice*, 55(3), 312-327.
- Arbach-Lucioni, K., & Martínez-García, M. (2014). Factores de riesgo de conducta violenta intra institucional en internos penitenciarios. *Invesbreu*, 1138-5014(64), 5-8.
- Byrne, J., & Hummer, D. (2007). In search of the "Tossed Salad Man"(and others involved in prison violence): New strategies for predicting and controlling violence in prison. *Aggression and Violent Behavior*, 12(5), 531-541.
- Caravaca-Sánchez, F., Aizpurua, E., & Wolff, N. (2023). The prevalence of prison-based physical and sexual victimization in males and females: A systematic review and meta-analysis. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(5), 3476-3492.
- Ciapessoni, F. (2019). La Prisión y Despues, Violencia, Reingreso y Situación de Calle. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(45), 15-38.
- Crespo, F. (2009). Cárcel: Subcultura y Violencia Entre Internos. *Revista Cenipec* (28), 123-150.
- Cunningham, M. D., & Sorensen, J. R. (2007). Predictive Factors for Violent Misconduct in Close Custody. *The Prison Journal*, 87(2), 241-253.
- Escobar, J., González, B., Quiroz, M. M., & Rodriguez, G. (2008). Decesos en el Sistema Penitenciario: Una descripción preliminar por tipo de muertes. *Revista Estudios Criminológicos Penitenciarios Gendarmería de Chile*, 8(13), 33-54. Recuperado de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/06/miscelaneas46623.pdf#page=36>
- Gentile, G., Nicolazzo, M., Bianchi, R., Bailo, P., Boracchi, M., Tambuzzi, S., & Zoja, R. (2021). Mortality in Prisons: The Experience of the Bureau of Legal Medicine of Milan (Italy)(1993–2017) Suicides and natural deaths in prison. *Medicine, Science and the Law*, 61(1_suppl), 67-76.
- Handtke, V., & Wangmo, T. (2014). Ageing prisoners' views on death and dying: contemplating end-of-life in prison. *Journal of Bioethical Inquiry*, 11, 373-386.
- Jenness, V., Sexton, L., & Sumner, J. (2019). Sexual victimization against transgender women in prison: Consent and coercion in context. *Criminology*, 57(4), 603-631.
- Jones, T. R., & Pratt, T. C. (2008). The prevalence of sexual violence in prison: The state of the knowledge base and implications for evidence-based correctional policy making. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 52(3), 280-295.
- Lahm, K. F. (2009). Inmate assaults on prison staff: A multilevel examination of an overlooked form of prison violence. *The Prison Journal*, 89(2), 131-150.
- Maschi, T., & Richter, M. (2017). Human rights and dignity behind bars: a reflection on death and dying in world prisons. *Journal of Correctional Health Care*, 23(1), 76-82. <https://doi.org/10.1177/1078345816685116>
- Morilla, D. (2016). La Victimización Penitenciaria. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, 14. Recuperado de <https://ojs.ual.es/ojs/index.php/RIDJ/article/view/1839>
- Padrón, M. (2006). Violencia Carcelaria. *Revista de Psicología*, XXV(01), 97-107. Recuperado de http://portal.ucv.ve/fileadmin/user_upload/facultad_humanidades/publicaciones/revista_de_psicologia/v25n1/6LaViolenciaCarcelaria.pdf
- Roulston, A., McKeaveney, C., Anderson, M., McCloskey, P., & Butler, M. (2021). Deaths in prison

- custody: A scoping review of the experiences of staff and bereaved relatives. *The British Journal of Social Work*, 51(1), 223-245.
- Sanhueza, G., Smith, A., & Valenzuela, V. (Julio de 2015). Victimización Física entre Internos en Cárcel Chilenas: Una primera exploración. *Revista Trabajo Social*, 88. Recuperado de <https://revistatrabajosocial.uc.cl/index.php/RTS/article/view/2536/2504>
- Tomczak, P. y McAllister, S. (2021). Investigaciones sobre muertes de presos: ¿un medio para mejorar la seguridad en las prisiones y las sociedades? *Revista de Bienestar Social y Derecho de Familia*, 43 (2), 212-230. <https://doi.org/10.1080/09649069.2021.1917714>
- Trajtenberg, N., & Sanchez de Rivera, O. (2019). Violencia en Instituciones Penitenciarias. Definición, la Medición y la Explicación del Fenómeno. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(45), 147-175.
- Valarezo, M. D. (2023). Factores influyentes de delitos contra la vida en los centros de privación de libertad del Ecuador. Ecuador. Recuperado de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15754>
- Willis, M., Baker, A., Cussen, T., & Patterson, E. (2016). Self-inflicted deaths in Australian prisons. *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*, (513), 1-17.
- Wolff, N., Blitz, C., Shi, J., Siegel, J., & Bachman, R. (2007). Physical violence inside prisons: Rates of victimization. *Criminal Justice and Behavior*, 588-599.



2

Bullying, ciberbullying, personalidad y triada oscura en Chile.

Contreras Ávila, Sara Elizabeth

Liceo de Adultos Pucará de Chena, San Bernardo, Santiago

Rodríguez Contreras, Belén Fernanda

Escuela de Cariño, San Miguel, Santiago

Romo Rosas, Javiera Antonia

Universidad Autónoma de Chile, Chile

Correspondencia Sara Elizabeth Contreras Ávila

e-mail: **elizabeth.sara.1995@gmail.com**

Bullying, cyberbullying, personality and dark triad in Chile.

RESUMEN

Al incremento de las relaciones violentas producidas a nivel escolar, hoy se le han incorporado el uso de nuevas tecnologías e internet, haciendo más difícil su prevención y control. El objetivo de la presente investigación es identificar la relación que existe entre Bullying, Ciberbullying, Personalidad y Triada Oscura. Se utilizó un diseño metodológico de carácter cuantitativo, transversal y correlacional. La muestra quedó constituida por 445 personas mayores de 18 años que residen en Chile, a quienes se les aplicó el cuestionario European Bullying Intervention Project Questionnaire (EBIPQ), European Ciberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIPQ), Short Dark Triad (SD3) y el cuestionario de personalidad ZKAPQ/sf. La recolección de los datos incluyó una metodología tradicional en formato de papel y lápiz, y el uso de cuestionarios en formato digital. Se constató que los rasgos de personalidad y de la Triada Oscura, predicen ser agresor de Bullying y Ciberbullying, evidencia de utilidad para la intervención de potenciales Víctimas y Agresores.

ABSTRACT

To the increase in violent relationships produced at school level, today the use of new technologies and the Internet has been incorporated, making their prevention and control more difficult. The objective of this research is to identify the relationship that exists between Bullying, Cyberbullying, Personality and Dark Triad. A quantitative, cross-sectional and correlational methodological design was used. The sample was made up of 445 people over 18 years of age residing in Chile, to whom the European Bullying Intervention Project Questionnaire (EBIPQ), European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIPQ), Short Dark Triad (SD3) and the of personality ZKAPQ/sf were applied. Data collection included a traditional methodology in paper and pencil format, and the use of questionnaires in digital format. It was found that personality traits and the Dark Triad predict being an aggressor of Bullying and Cyberbullying, useful evidence for the intervention of potential Victims and Aggressors.

PALABRAS CLAVE

Bullying, Ciberbullying, Triada Oscura, Personalidad.

KEYWORDS

Bullying, Cyberbullying, Dark Triad, Personality.

INTRODUCCIÓN

Tecnologías y Redes Sociales

En la actualidad, el uso de tecnologías e internet está creciendo a un ritmo acelerado generando importantes cambios en la sociedad, permitiendo que la información esté al alcance de todos y ofreciendo nuevos canales de comunicación y de entretenimiento (Garrote et al., 2018). Las plataformas virtuales (Facebook, Instagram, Twitter, entre otras) han impactado en la cotidianeidad generando cambios en las interacciones personales y los patrones de relación (Correa & Vitaliti, 2018).

Es en esta nueva era, donde no solo niños y adolescentes, sino que, todo tipo de persona puede mantenerse conectada a través de los distintos dispositivos que se ofrecen en la industria como los smartphone (Evans, 2011). Esto forma parte de una retroalimentación social y cultural llamada Cibercultura (Correa & Vitaliti, 2018), la cual es definida por Levy (2007) como el conjunto de técnicas (materiales e intelectuales), prácticas, actitudes, modos de pensamiento y valores que se desarrollan conjuntamente en el crecimiento del ciberespacio.

28

2

Las tecnologías y especialmente el internet, poseen características positivas y negativas. Como aspectos positivos, cabe destacar la posibilidad de tener acceso ilimitado a la información, además del uso de las redes sociales digitales con fines educativos, según Cabero-Almerara et al. (2019) los alumnos declaran hacer un uso didáctico de las redes y sus herramientas y, a su vez, reconocen el trabajo colaborativo como metodología que contribuye al aprendizaje. Mientras que entre los efectos negativos se encuentra el acceso a contenidos inapropiados, pérdida de intimidad, grooming y bullying, entre otros (Castellana et al., 2007).

Bullying

El concepto de Bullying hace alusión a un tipo de acoso tradicionalmente físico y emocional que se produce en el contexto escolar. Esta noción de acoso comienza a tomar peso en la década del 70, cuando Dan Olweus le da este nombre, y lo define como un fenómeno de agresión intencional de uno o unos sobre otro u otros, de forma reiterada y mantenida en el tiempo, en la que existe desequilibrio de poder entre quien agrede; y el agredido, la víctima (Olweus, 1993). Este tipo de abuso supone tener un inicio o causas de dicho acoso, las cuales son más bien ambiguas y variadas, en general las causas o factores que lo provocan suelen ser personales, familiares y escolares (Fernández-Espada, 2009).

De acuerdo a datos de la ONG Bullying sin Fronteras, entre los años 2017 y 2018 se constató un aumento del 40% de las denuncias por maltrato físico y psicológico en colegios de Chile. Alrededor de 1.600 denuncias por situaciones graves de Bullying, más los casos judicializados por haber generado lesiones, suicidio u homicidio (Miglino, 2018). Dentro de este fenómeno se describe la existencia de tres tipos de participantes (Gini, 2006): Agresor: se caracteriza por tener un comportamiento provocador y de intimidación permanente, posee un modelo agresivo en la resolución de conflictos y tiene poca empatía (Teruel, 2007). Víctima: persona a la que se le hace daño físico y psicológico, y que sufre temor porque es amedrentado continuamente (Naylor et al., 2006). Y espectadores: que pese a ser testigos del acoso no intervienen ni denuncian (Craig & Pepler, 1998).

Existen algunos factores que se pueden asociar tanto a víctimas como agresores y sus consecuencias tienen relación fundamentalmente con la salud mental de los afectados debido al impacto y los alcances que está teniendo el Bullying (Carmona & Martínez, 2014). Las víctimas presentarán una seguidilla de alteraciones como depresión, desconfianza, aislamiento social, ideación suicida o irá en contra del agresor. En cuanto al rol del agresor, las consecuencias estimadas a causa de su conducta tienen directa relación con su proceso de desadaptación, extendiendo su conducta antisocial a otras esferas de relación: familia y profesores, lo que como adulto se podría relacionar con su involucramiento en conductas delictivas, consumo de drogas y otros comportamientos problemáticos (Cerezo, 2008).

El acoso se produce de manera directa e indirecta. El acoso directo involucra la agresión manifiesta contra la persona o contra sus pertenencias, en este caso, la víctima se ve enfrentada con el agresor cara a cara y se evidencian conductas como pegar, empujar o daños en los materiales educativos, robo de dinero, entre otras (Magendzo, 2004). El acoso indirecto incluye la violencia psicológica, relacional o social, convierten al individuo en víctima o producen aislamiento del grupo dañando sus relaciones interpersonales, se le ignora y no se le dejar que participe en actividades, se busca disminuir la autoestima fomentando la sensación de inseguridad y el temor de la víctima (Enríquez & Garzón, 2015).

Según la UNESCO (2019), la violencia y el acoso escolar son problemas importantes en todo el mundo, encontrando que uno de cada tres estudiantes (32%) ha sido intimidado por sus compañeros en la escuela, resultando ser mayor el acoso físico entre los varones y psicológico entre las mujeres, con mayor frecuencia en víctimas mujeres que en hombres (Álvarez, 2019).

Ciberbullying

Olweus (2012) define el Ciberbullying como la intimidación realizada a través de medios electrónicos como teléfonos móviles/celulares o internet. El Ciberbullying es un tipo de Bullying que incluye todas aquellas conductas de burla, difamación, amedrentamiento e intimidación en contra de un individuo o grupo a través de teléfonos móviles o internet (blogs, chat, correos, facebook, etc.), generando consecuencias psicológicas en los afectados, que ven totalmente vulnerada su identidad en su entorno social (Menay & De la Fuente, 2014). El anonimato que se puede lograr ayuda a que el agresor se sienta menos culpable, e incluso ignore o no sea consciente de las consecuencias causadas por sus acciones (Del Río et al., 2010).

El Ciberbullying no es exclusivo del ámbito escolar o adolescente y algunas de sus manifestaciones corresponden a ataques verbales a través de dispositivos digitales, publicación y exhibición de fotografías íntimas o la exclusión de la comunicación en línea (Del Rey et al., 2016). En cuanto a género, como ocurre con el bullying tradicional el género femenino se ve más afectado y en muchas ocasiones ese es el motivo, su prevalencia entre los más jóvenes es de uno de cada dos, la mayoría se ejerce a través de redes sociales, y entre los principales motivos se encuentra la envidia, inseguridad e inmadurez, predominando el acoso psicológico y sexual (Pino, 2019) y una parte importante de los agresores también ha sido victimizado (Ordoñez & Prado, 2019). En Chile resulta ser una práctica más frecuente entre personas de género masculino, tanto en colegios municipales, particulares subvencionados y particulares privados (Arias et al., 2018).

Triada Oscura

La Triada Oscura de personalidad o Dark Triad, se refiere a un patrón de rasgos que la sociedad categoriza como oscuros, correspondientes a psicopatía subclínica, narcisismo subclínico y maquiavelismo (Fariñas-Ferro, 2018). Estos comparten características en común como la grandiosidad, frialdad emocional, manipulación y agresividad, entre otros (Paulhus et al., 2001). Sin embargo, también cuentan con características propias que los diferencian unos de otros. Cabe destacar que una parte considerable de los estudios realizados en torno a este tema se han realizado bajo la perspectiva de una psicología evolucionista, tomando en cuenta el ciclo vital y haciendo énfasis en aspectos básicos de supervivencia a los cuales se deben enfrentar los seres humanos (Fariñas-Ferro, 2018). Las personas con una alta puntuación en la Triada Oscura sufren problemas psicosociales (Jonason & Czarna, 2013) debido a que no

tienen la capacidad de controlarse (Jonason & Tost, 2010). Vernon et al. (2008) consideran la Dark Triad como hereditaria, sin embargo, estudios más recientes demuestran que existe una relación entre experiencias negativas durante la infancia y la aparición de los rasgos de la Triada Oscura (Jonason et al., 2014).

La psicopatía de la Triada Oscura, es la psicopatía subclínica que según Cleckley (1976), identifica a individuos socialmente integrados que no padecen un trastorno mental, sino que tienen una disminución en la capacidad de respuesta emocional y que se caracterizan por: encanto superficial y buena «inteligencia», ausencia de delirios y otros signos de pensamiento irracional, ausencia de «nerviosismo» o manifestaciones psiconeuróticas, falta de fiabilidad/indigno de confianza, falsedad y falta de sinceridad, carencia de remordimiento o vergüenza, comportamiento antisocial con una motivación inadecuada, pobre juicio y falta de aprendizaje por experiencia, egocentrismo patológico e incapacidad para amar, pobreza general en las principales reacciones afectivas, pérdida específica de conocimiento, falta de respuesta en las relaciones interpersonales generales, comportamiento exagerado y desagradable bajo consumo de alcohol y a veces sin él, el suicidio rara vez se lleva a cabo, vida sexual impersonal, trivial y poco integrada e incapacidad para seguir cualquier plan de vida. Robert Hare define a los psicópatas como sujetos superficiales, sin vinculación afectiva, impulsivos, ajenos a las normas sociales y carentes de empatía y remordimiento (Harpur et al., 1989).

En cuanto a las personas narcisistas, estas se caracterizan por poseer un gran amor propio, una visión exageradamente positiva de sí mismas, además de creerse con el derecho de exigir y de que tales exigencias sean cumplidas por los demás (Twenge & Campbell, 2009). Este concepto surgió de los estudios de Raskin y Hall (1979) cuando trataban de definir un nivel subclínico del conocido trastorno narcisista de la personalidad (Nohales, 2015). El narcisismo que se considera en la Triada Oscura, es el llamado narcisismo grandioso o subclínico, caracterizado por falta de empatía, tendencia a la grandiosidad y a defenderse de las críticas hacia su persona, además de ser representado por una gran necesidad de exhibicionismo (Raskin & Terry, 1988). Se reconocen dos tipos de narcisismo: el grandioso y el vulnerable (Austin et al., 2014). El primero, está relacionado con la agresión y la dominación; mientras que el segundo, se caracteriza por una actitud defensiva y sensación de inseguridad.

El maquiavelismo consiste en la manipulación y explotación de otras personas para conseguir fines propios (Christie & Geis, 1970). Dentro

de las características del maquiavelismo se encuentra la insinceridad, deshonestidad y falta de compasión (Chung & Charles, 2016). Además, las personas maquiavélicas tienen pocas normas éticas y son capaces de hacer lo que sea necesario con tal de conseguir el éxito, desconfían de los demás en cuanto a que puedan constituir un impedimento a la hora de conseguir sus objetivos (Dahling et al., 2009).

Como consecuencia, cada vez son más los estudios que revelan que la Triada Oscura tiene efectos negativos en la vida de las personas (Muris et al., 2013). En este sentido, las personas que puntúan altos niveles de Triada Oscura son mayormente propensos a participar en comportamientos de acoso o Bullying (Baughman et al., 2012). Existe evidencia que relaciona los rasgos de personalidad implicados en la Dark Triad con el bullying físico, verbal, directo e indirecto, siendo la psicopatía la que tiene mayor correlación y el narcisismo la menor, y las personas de género masculino quienes alcanzaron las mayores puntuaciones (Baughman et al., 2012; Martín, 2018; Sánchez et al., 2015).

Personalidad

32

La personalidad es el resultado de la articulación dinámica de los aspectos psicológicos (intelectuales, afectivos, cognitivos y pulsionales) y biológicos (fisiológicos y morfológicos) característicos de cada persona y que le distinguen de las demás, durante un largo período de tiempo, considerándola durante ese lapso como inmodificable (Salvaggio & Sicardi, 2014). Pero la evidencia ha dado la razón a Allport (1937), quien la había definido previamente como la organización dinámica, en el interior del individuo, de los sistemas psicofísicos que determinan su conducta y su pensamiento característico.

Esta definición indica que la personalidad es de naturaleza cambiante cuya organización es dinámica. En la búsqueda de la definición correcta de personalidad, han nacido múltiples teorías tales como las psicodinámicas o psicoanalíticas, y la Teorías de los Rasgos. Esta última incluye las teorías que describen la personalidad a partir de rasgos, que resultan ser equiparables a la de disposición psicológica (Aluja, et al., 2010).

La personalidad se evalúa a través del modelo de los cinco factores alternativos de la personalidad, el cual supone que la estructura de los rasgos de la personalidad humana se explica por cinco factores (Extroversión, Agresividad, Neuroticismo, Actividad y Búsqueda de Sensaciones). Estos

corresponden a los rasgos básicos de la personalidad con una fuerte base biológico-evolutiva, así las diferencias individuales se explican por variables genéticas y psicobiológicas (Aluja, et al., 2010).

Para la evaluación de los aspectos cognitivos y afectivos se han desarrollado una serie de cuestionarios que permiten, tras su valoración cuantitativa, hacer una descripción de la personalidad sobre la base de rasgos establecidos, por lo tanto, cada individuo posee una constelación de rasgos de la personalidad que pueden ser inferidos de su comportamiento, como ocurre por ejemplo en la evaluación de rasgos del *Test Big Five Inventory*, que mide cinco rasgos o dimensiones de la personalidad (Salvaggio & Sicardi, 2014). El concepto de los cinco grandes ha puesto en orden los sistemas ya existentes de la estructura de la personalidad al evidenciar que la mayoría de los rasgos pueden entenderse en términos de cinco dimensiones básicas. Estos, son considerados permanentes a lo largo de la vida y resultan independientes de la cultura y lenguaje de las personas. Así sería justo precisar que desde el nacimiento tendría una especie de orientación genética de lo que será su personalidad (Ledesma & Sánchez, 2007).

El modelo de Zuckerman es concebido como alternativo al Test Big Five Inventory basados en sus estudios con la dimensión denominada búsqueda de sensaciones y la relación de ésta con la teoría del arousal óptimo (Zuckerman, 1979). Es un modelo alternativo porque presenta características más empíricas, con una base biológica que logra marcar de forma definitiva la estructura de las dimensiones, ya que nunca deben ser fundidos en un único factor rasgos que poseen bases biológicas diferentes, (Zuckerman et al., 1993). Es por esto según Zuckerman y Kuhlman (2000), cuando un rasgo es considerado como importante en términos de personalidad, podría ser contextualizado en términos de su arraigo biológico y evolutivo, lo cual no se realiza en el de los Cinco Grandes Factores. La relación entre personalidad y bullying fue descrita por Van Geel et al. (2016) quienes encontraron que la dimensión de amabilidad se relaciona de manera negativa con el acoso tradicional, así quienes puntúan alto en la amabilidad, tienden a ser altruistas y sensibles (Mitsopoulou & Giovazolias, 2015), inhibiendo comportamientos que son perjudiciales para otros, como el acoso y el acoso cibernético tradicional. Por eso, el objetivo de esta investigación es identificar la relación que existe entre Bullying, Ciberbullying, Personalidad y Triada Oscura.

MÉTODO

Participantes

La muestra quedó constituida por un total de N=445 personas, de las cuales el 69,4% corresponde a género femenino y el 30,6% masculino, cuyas edades van entre los 18 y 75 años ($M=30,07$; $DE=10,86$). El 98,2% son chilenos y un 2,8% extranjeros. El 67,9% presenta educación superior. Con respecto a situación laboral, un 52,4% de la muestra tiene empleo. El 36,9% tiene hijos y un 65,8% no tiene pareja.

El levantamiento de los datos se realizó a través de un cuestionario en formato de papel y lápiz distribuido mediante la técnica bola de nieve sin más restricción que ser mayor de edad y a través de un formato digital (google forms).

Instrumentos

European Bullying Intervention Project Questionnaire (EBIPQ, Del Rey et al., 2016), el cual consta de 14 ítems, la mitad caracteriza aspectos relacionados con la victimización y los otros siete sobre agresión. Ambas vertientes hacen alusión a acciones como golpear, insultar, amenazar, robar, decir palabras agresivas, y por último excluir o difundir rumores. Todos los ítems se componen de diseño tipo Likert, con una puntuación entre 0 y 4, significando 0 nunca, y 4 siempre.

European Ciberbullying Project Questionnaire (ECIPQ, Del Rey et al., 2016) de 22 ítems tipo Likert, de cinco opciones de respuesta, donde 0 es nunca, y 4 siempre. Se conforma de dos dimensiones; cibervictimización y ciberagresión, ambas hacen hincapié en acciones como decir palabras agresivas, excluir o difundir rumores, suplantar la identidad, etc., todos ellos en medios electrónicos. (Del Rey et al., 2016).

Short Dark Triad (SD3) compuesto por 27 ítems, divididos en tres subescalas para medir cada rasgo de la Triada Oscura. Dichas subescalas compuestas por nueve ítems miden distintas facetas de cada constructo. Diseño de evaluación tipo Likert, con cinco opciones de respuesta donde 0 es muy en desacuerdo y 4 es muy de acuerdo (Jones & Paulhus, 2014).

Cuestionario ZKA-PQ/sf, versión abreviada que consta con 80 ítems y cuatro facetas por factor. Los factores presentes corresponden a Neuroticismo; Búsqueda de Sensaciones SS; Agresividad AG, Extraversión EX y Actividad AC. El cuestionario se compone de diseño tipo Likert, con cinco opciones de respuesta, en donde 0 es nunca y 4 siempre (Aluja et al., 2020).

Análisis de datos

Los análisis estadísticos incluyen medidas de tendencia central y dispersión, entre ellos distribución de frecuencias, porcentajes, media y desviación estándar, además de asimetría, curtosis y rango para las variables cuantitativas. La consistencia interna será evaluada con alfa de Cronbach. Las diferencias entre las variables cuantitativas por grupo fueron definidas con la prueba t de Student, al existir normalidad en los valores y corresponder a una muestra mayor a cien casos. Para evaluar la capacidad predictiva de los instrumentos se realizaron diversos análisis de regresión múltiple a través del método stepwise (por pasos).

RESULTADOS

Con el objetivo de conocer si existen diferencias significativas en los niveles de Bullying y Ciberbullying, según diferencias por: sexo, edad dicotomizada en función del promedio, nivel de estudios, situación laboral y estado civil a través de la prueba t de Student.

En tabla 1 se aprecia que los hombres alcanzan un promedio significativamente mayor que las mujeres en la categoría de Agresor, mientras que las personas sin trabajo lo hacen en la categoría de Víctima, no existiendo otras diferencias significativas.

Tabla 1

Diferencias en Bullying por Sexo

EBIP-Q	Diferencias	n	M	DE	T
Agresor	Hombre	136	5.2500	2.84084	2.570**
	Mujer	309	4.4725	2.98210	
Víctima	Estudia/Empleado	345	8.1507	3.69874	-2.263*
	Sin Trabajo	100	9.0900	3.49919	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

En relación a ciberbullying, se observa en la tabla 2 que quienes están en los niveles de técnicos/profesional alcanzan un promedio significativamente mayor, tanto en la categoría de Víctimas como de Agresores, frente a quienes tienen sólo estudios básicos/medios.

Tabla 2

Diferencias en Ciberbullying por Estudios

ECIPQ	Estudios	n	M	DE	T
Víctima	Básicos/Medios	68	4.1324	4.35343	-1.985*
	Técnicos/Profesionales	377	5.4613	5.19800	
Agresor	Básicos/Medios	66	1.7121	1.92765	-2.434*
	Técnicos/Profesionales	377	2.3714	2.53697	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

En la tabla 3 se observa que, quienes tienen 30 años o menos muestran un promedio significativamente mayor frente a los de más de 31 años, tanto en la categoría de Víctima y Agresores. No existiendo otras diferencias significativas.

Tabla 3

Diferencias en Ciberbullying por Edad

ECIPQ	Edad	n	M	DE	T
Víctima	31 años o menor	292	5.9315	5.24474	4.121***
	31 años o mayor	151	3.9536	4.53334	
Agresor	31 años o menor	292	2.5959	2.48453	3.984***
	31 años o mayor	151	1.6490	2.30997	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

Análisis de regresión

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los diversos análisis de regresión realizados con el objetivo de detectar los mejores pronosticadores de Bullying y Ciberbullying, a partir de las dimensiones de Personalidad y de la Triada Oscura. Tal y como se observa, todos los modelos obtenidos para cada uno de los grupos de variables resultan ser pronosticadores significativos del nivel de Bullying y Ciberbullying.

En tabla 4 se presenta el análisis de regresión de toda la muestra, en función de las dimensiones de Personalidad, las cuales explican el 23,9% de la variabilidad del nivel de Agresor de Bullying (R^2 ajustado = ,239). Atendiendo al signo del Coeficiente Beta, tanto a mayor Agresión Física (AG1) ($\beta=,418$), mayor Hostilidad (AG4) ($\beta=,225$), mayor Compulsión al Trabajo (AC1) ($\beta=,109$) y mayor Exhibicionismo (EX3) ($\beta=,085$), además de menor Actividad General (AC2) ($\beta=-,094$), mayor sería el nivel de Agresor de Bullying. Dentro de este modelo de predicción, la variable Agresión Física (AG1) es la que mayor peso relativo presenta, puesto que explica,

por sí sola, el 18,0% de la variabilidad encontrada en el nivel Agresor de Bullying (Cambio en $R^2= 0,180$).

Tabla 4

Predicción de Agresor de Bullying a partir de las dimensiones de personalidad del ZKA-PQ/SF (n=445)

Variables	B	R^2	R^2 corregida	Cambio en R^2	Cambio en F	F
AG1 Agresión Física	,418	,180	,178	,180	96,750***	96,750***
AG4 Hostilidad	,225	,216	,213	,036	20,127***	60,541***
AC1 Compulsión al Trabajo	,109	,232	,226	,015	8,774*	44,001***
AC2 Actividad General	-,094	,240	,233	,009	5,040*	34,565***
EX3 Exhibicionismo	,085	,248	,239	,008	4,502*	28,774***

* p<0,05 ** p<0,01 *** p<0,001

La tabla 5 despliega el análisis de regresión de toda la muestra, en función de las dimensiones de Personalidad, llegando a explicar el 11,5% de la variabilidad del nivel de Agresor de Ciberbullying (R^2 ajustado = ,115). Atendiendo al signo del Coeficiente *Beta*, tanto a mayor Hostilidad (AG4) ($\beta=,244$) mayor Exhibicionismo (EX3) ($\beta=,132$) y mayor Compulsión al Trabajo (AC1) ($\beta=,080$), además de menor Actividad General (AC2) ($\beta=-,089$) mayor sería el nivel de Agresor de Ciberbullying. La variable Hostilidad (AG4) es la que tiene mayor peso relativo, puesto que explica, por sí sola, el 7,0% de la variabilidad encontrada (Cambio en $R^2= 0,70$).

Tabla 5

Predicción de Agresor de Ciberbullying a partir de las dimensiones de personalidad del ZKA-PQ/SF (n=445)

Variables	B	R^2	R^2 corregida	Cambio en R^2	Cambio en F	F
AG4 Hostilidad	,244	,070	,068	,070	33,177***	33,177***
EX3 Exhibicionismo	,132	,100	,096	,030	14,549***	24,376***
AC2 Actividad General	-,089	,112	,106	,012	5,938**	18,414***
AC1 Compulsión al trabajo	,080	,123	,115	,010	5,144*	15,227***

* p<0,05 ** p<0,01 *** p<0,001

En la tabla 6 se presenta la predicción de Agresor Bullying a partir de la Short Dark Triad, llegando a explicar el 10,5% de la variabilidad del nivel de Agresor de Bullying (R^2 ajustado= 105,). Atendiendo al signo del Coeficiente *Beta*, tanto a mayor Maquiavelismo ($\beta=,139$) y mayor Psicopatía ($\beta=,100$), mayor sería el nivel de Agresor de Bullying. La variable Maquiavelismo es la que mayor peso relativo presenta, puesto que explica, por sí sola, el 7,6% de la variabilidad encontrada en el nivel Agresor de Bullying (Cambio en $R^2=,076$).

Tabla 6

Predicción de Agresor Bullying a partir de Short Dark Triad (n=445)

Variables	B	R^2	R^2 corregida	Cambio en R^2	Cambio en F	F
Maquiavelismo	.139	.076	.074	.076	36.344***	36.344***
Psicopatía	.100	.105	.101	.028	13.999***	25.707***

* p<0,05 ** p<0,01 *** p<0,001

En tabla 7 se presenta el análisis de regresión de toda la muestra, en función de las escalas de Triada Oscura, llegando a explicar el 7,7% de la variabilidad del nivel de Agresor de Ciberbullying (R^2 ajustado = ,077). Atendiendo al signo del Coeficiente *Beta*, tanto a mayor Psicopatía ($\beta=,177$) y Maquiavelismo ($\beta=,050$), mayor sería el nivel de Agresor de Ciberbullying. La variable Psicopatía es la que mayor peso relativo presenta, puesto que explica, por sí sola, el 7.0% de la variabilidad encontrada en el nivel Agresor de Ciberbullying (Cambio en $R^2=,070$).

Tabla 7

Predicción de Agresor Ciberbullying a partir de Short Dark Triad (n=445)

Variables	B	R^2	R^2 corregida	Cambio en R^2	Cambio en F	F
Psicopatía	,117	,070	,068	,070	33.008***	33.008***
Maquiavelismo	,050	,081	,077	,012	5.485*	19.415***

* p<0,05 ** p<0,01 *** p<0,001

DISCUSIÓN

Se logró identificar la relación que existe entre Bullying, Ciberbullying, Personalidad y Triada Oscura, a través de una muestra de 445 personas, de las cuales el 69,4% es de género femenino y 30,6% masculino, con edades entre los 18 y 75 años ($M=30,07$; $DE=10,86$). El 98,2% corresponde a chilenos y un 2,8% a extranjeros.

Para medir el nivel de Bullying que se presenta en esta muestra se procedió a aplicar European Bullying Intervention Questionnaire (EBIPQ, Del Rey et al., 2016), el cual alcanzó un alfa total de ,80 y de ,72 para la dimensión de Víctima y ,76 para Agresor. Los hombres como agresores de Bullying, presentaron promedios significativamente superiores al de las mujeres, diferencia que no se aprecia en otras investigaciones (Álvarez, 2019). En relación a la Situación Laboral, quienes están sin trabajo alcanzan un promedio significativamente mayor de ser Víctima comparado con quienes trabajan o estudian, lo que pudiera estar relacionado con una condición de mayor vulnerabilidad, mientras que no se encontraron diferencias en función del estado civil, edad y nivel de estudios.

Para conocer el nivel de Ciberbullying que se presenta en esta muestra se procedió a aplicar European Ciberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIPQ, Del rey et al. 2016), el cual alcanzó un alfa total de ,84 y de ,84 para la dimensión Víctima y ,67 para Agresor. En cuanto a las diferencias del ECIPQ por grupo, según nivel de estudio, quienes alcanzan un nivel técnico/profesional muestran un promedio significativamente mayor frente a quienes están en los niveles básico/medios, lo que posiblemente podría estar relacionado con un mayor acceso a los medios digitales. En el caso de la variable edad, quienes tienen 30 años o menos, muestran un promedio significativamente mayor como Agresor y Víctima, frente a las personas de más de 31 años, a diferencia del estudio realizado en la Universidad de Cuenca donde no se produjeron diferencias en razón de la edad (Ordoñez & Prado, 2019), posiblemente al corresponder en su totalidad a estudiantes universitarios con edades muy homogéneas. No se encontraron diferencias en función del estado civil, sexo y situación laboral.

Con la finalidad de determinar el nivel de Maquiavelismo, Narcisismo y Psicopatía que presenta esta muestra se aplicó el cuestionario Short Dark Triad (SD3) (Jones & Paulhus, 2014) el cual alcanzó un alfa total de ,81; mientras que de ,71 para Maquiavelismo; de ,60 para Narcisismo; y ,72 para Psicopatía, consistencia interna algo menor a lo descrito en otras investigaciones (Sánchez et al. 2015), pero suficiente para los fines de esta investigación.

Para conocer los rasgos de personalidad se utilizó el cuestionario de Personalidad ZKAPQ/sf (Aluja et al., 2018) que alcanzó un alfa que oscila entre ,73 y ,88, con ,79 para Agresividad (AG), ,83 para Actividad (AC), ,73 para Extraversión (EX), ,88 para Neuroticismo (NE) y de ,78 para Búsqueda de Sensaciones (SS), resultados similares a los descritos en otras investigaciones (Aluja et al., 2010, 2018, 2019; Valdivia, 2012).

Con el fin de evaluar la relación que existe entre Bullying, Ciberbullying, Personalidad y Triada Oscura, se procedió a realizar una serie de análisis de regresiones, los que permitieron establecer que existe relación entre Bullying, Ciberbullying, Personalidad y Triada Oscura. Las dimensiones de Personalidad y de la Triada Oscura, predicen Bullying y Ciberbullying.

En el caso de los rasgos de Personalidad, estos predicen un 23,9% de ser agresor de Bullying, aumentando la probabilidad de ser Agresor de Bullying, a mayor nivel de Agresión Física (AG1), mayor Hostilidad (AG4), mayor Compulsión al Trabajo (AC1) y mayor Exhibicionismo (EX3), además de menor Actividad General (AC2), que tengan las personas. De igual forma, los rasgos de Personalidad predicen en un 11,5% el ser Agresor de Ciberbullying. Esta probabilidad es mayor cuanto mayor sea la Hostilidad (AG4), mayor Exhibicionismo (EX3) y mayor Compulsión al Trabajo (AC1) además de menor Actividad General (AC2), en las personas.

Las dimensiones de la Triada Oscura, predicen un 10,5% % de ser Agresor de Bullying, a mayor Maquiavelismo y mayor Psicopatía, es mayor la probabilidad de ser Agresor de Bullying. Finalmente, las escalas de Triada Oscura predicen en un 7,7% el ser Agresor de Ciberbullying, siendo mayor cuanto mayor sea la Psicopatía y Maquiavelismo. La escala de Narcisismo no es predictiva de Bullying ni Ciberbullying.

Entre las limitaciones de esta investigación se encuentra el tipo de muestreo que resulta no ser probabilístico, por lo que los resultados no pueden ser interpretados más allá de los parámetros de esta muestra.

Para prevenir e intervenir en Bullying y Ciberbullying, a partir de los resultados obtenidos en esta investigación, se propone fortalecer las temáticas relacionadas con la adquisición y el fortalecimiento de habilidades sociales, con el fin de disminuir los indicadores de depresión y de dependencia, aumentando la autoestima y la sociabilidad, disminuyendo así las potencialidades negativas de la personalidad, especialmente las relacionadas con la agresión física, la hostilidad, y el exhibicionismo, los que potencian las agresiones de Bullying y Ciberbullying. Además se deben

generar instancias de concientización, desde los niveles preescolares, donde los niños/as aprendan que estas acciones generan daño en los demás, reforzando las habilidades de empatía y asertividad, aprendiendo así a reconocer los efectos como a pedir ayuda al verse afectado. Para futuras investigaciones se propone ampliar el muestreo hacia poblaciones escolares y adolescentes, menores de 18 años, de la población general o debidamente estratificados, de tal forma de incorporar aspectos propios del desarrollo de las personas que en esta investigación no pudieron ser considerados al tratarse sólo de una muestra de mayores de 18 años.

Financiamiento: Fondos propios.

Conflicto de interés: las autoras de este artículo declaran no tener ningún conflicto de interés.

Recibido: 01 de marzo 2023.

Aprobado: 01 de julio 2023.

REFERENCIAS

- Allport, G. W. (1937). *Personality: A psychological interpretation*. Prentice Hall.
- Aluja, A., Lucas, I., Blanch, A., & Blanco, E. (2019). Personality and disinhibitory psychopathology in alcohol consumtion: A study form the biological- factorial personality models of Eysenck, Gray and Zuckerman. *Personality and Individual Differences* 142, 159-165.
- Aluja, A., Kuhlman, M., & Zuckerman, M.(2010). Development of the Zuckerman-Kuhlman-Aluja Personality Questionnaire (ZKA-PQ): A factor/facet version of the Zuckerman-Kuhlman Personality Questionnaire (ZKAPQ). *Journal of Personality Assessment*, 92, 416-431.
- Aluja, A., Lucas, I., Blanch, A., García, O., & García, L. (2018). The Zuckerman.Kuhlman-Aluja Personality Questionnaire shortened form (ZKA-PQ/SF) *Personality and Individual Differences*, 134, 174-181.
- Aluja, A., Rossier, J., Oumar, B., García, L. F., Bellaj, T., Ostendorf, F., ... & Čekrljia, Đ. (2020). Multicultural Validation of the Zuckerman–Kuhlman–Aluja Personality Questionnaire Shortened Form (ZKA-PQ/SF) Across 18 Countries. *Assessment*, 27(4), 728-748.
- Álvarez, L. (2019). Clima social familiar en estudiantes de bachillerato víctimas de acoso escolar de una institución educativa.Cuenca (Ecuador): Universidad de Cuenca.
- Arias, M., Buendia, L., & Fernández, F. (2018). Grooming, Ciberbullying y Sexting en estudiantes en Chile según sexo y tipo de administración escolar. *Revista Chilena de Pediatría*, 83(3), 352-360.
- Austin, E., Saklofske, D., Smith, M., & Tohver, G. (2014). Associations of the managing the emotions of others (MEOS) scale with personality, the Dark Triad and trait EI. *Personality and Individual Differences*, 65, 8-13.
- Bartlett, M. (1950). Test of Significance in Factor Analysis. *British Journal of Statistical Psychology*, 3(2), 77-85
- Baughman, H., Dearing, S., Giannarco, E., & Vernon, P. (2012). Relationships Betweenbullying behaviours and theDark Triad: A study with adults. *Personality and Individual Differences*, 52 (5), 571-575.
- Cabero-Almerara, J., Del Prete, A., & Arancibia, M. (2019). Percepciones de estudiantes universitarios chilenos sobre uso de redes sociales y trabajo colaborativo RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22 (2), 35-55.
- Carmona, M. & Martínez, J. (2014). Bullying en Chile II: consecuencias y estrategias de prevención. Recuperado de: <https://medicina.uc.cl/publicacion/bullying-en-chile-ii-consecuencias-y-estrategias-de-prevencion/>
- Castellana, M., Sánchez-Carbonell, X., Graner, C. & Beranuy, M. (2007). El adolescente ante las Tecnologías de la Información y la Comunicación: Internet, móvil y videojuegos. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 196-204.
- Cerezo, F. (2008). Acoso escolar. Efectos del bullying. *Boletín de Pediatría*, 48(206), 353-358.
- Christie, R., & Geis, F. L. (1970).Studies in Machiavellianism. New York: Academic Press.
- Chung, K. L., & Charles, K. (2016). Giving The Benefit of the doubt: The role of vulnerability in the perception of Dark Triad behaviours. *Personality and Individual Differences*, 101, 208-213.
- Cleckley, H. (1976). The Mask of Sanity (5.^a ed.). St. Louis, MO: Mosby
- Correa, M. & Vitaliti, J. (2018). ¿Online vs. offline? Estudio sobre las redes sociales personales y las redes sociales virtuales en la cibercultura adolescente actual. *Summa Psicológica UST*, 15(2), 134-144.
- Craig, W. M., & Pepler, D. J. (1998).Observations of bullying and victimization in the schoolyard. *Canadian Journal of School Psychology*, 13 (2), 41-59.

- Dahling, J.J, Whitaker, B.G y Levy, P.E. (2009). El desarrollo y la validación de una nueva escala de maquiavelismo. *Journal of Management*, 35 (2),219–257.
- Del Rey, R., Ortega-Ruiz, R., & Casas, J.(2016). Evaluar el bullying y el cyberbullying validación española del EBIP-Q y del ECIP-Q. *Psicología Educativa*, 22(1), 71-79.
- Del Río, J., Sabada, C. &Bringue, X. (2010). Menores y redes ¿sociales?: de la amistad al ciberbullying. *Revista de Estudios de Juventud*, (88), 115-129.
- Enríquez, M. & Garzón, F. (2015). *El acoso escolar*. Recuperado de [https://Dialnet-ELAcosoEscolar-5329121%20\(1\).pdf](https://Dialnet-ELAcosoEscolar-5329121%20(1).pdf)
- Evans, D. (2011). *Internet de las cosas. Cómo la próxima evolución de Internet lo cambia todo*. Cisco Internet Business SolutionsGroup-IBSG. Recuperado de https://www.cisco.com/c/dam/global/es_mx/solutions/executive/assets/pdf/internet-of-things-iot-ibsg.pdf
- Fariñas-Ferro, C. (2018). *La triada oscura de la personalidad. Relaciones íntimas y violencias*. Recuperado de <https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/18197/4/carlafari%C3%B1asferro.pdf>
- Fernández-Espada, C. (2009). *El bullying*. Recuperado de: <http://www.eduinnova.es/dic09/bullying.pdf>
- Garrote, D., Jiménez, S., & Gómez, I. (2018). Problemas derivados del uso de internet y el teléfono móvil en estudiantes universitarios, *Formación universitaria*,11 (2), 100.
- Gini, G. (2006). Bullying as a social process: The role of group memberships in students' perception of inter-group aggression at school. *Journal of School Psychology*, 44, 51-65.
- Harpur, T. J., Hare, R. D. &Hakstian, A.R. (1989).Conceptualización de dos factores de la psicopatía: validez de constructo e implicaciones de evaluación. *Evaluación psicológica: una revista de consultoría y psicología clínica*, 1 (1), 6–17.
- Jonason, P.K & Tost, J. (2010). Simplemente no puedo controlarme: la Tríada Oscura y el autocontrol. *Personalidad y diferencias individuales*, 49 (6), 611-615.
- Jonason, P., Li, P.& Czarna, A. (2013). Quick and Dirty: Some Psychosocial Costs Associated with the Dark Triad in Three Countries. *Evolutionary Psychology*, 11(1), 172-185.
- Jonason, P. K., Lyons, M., &Bethell, E. (2014).The Making of Darth Vader: Parent–childcare and the Dark Triad. *Personality and Individual Differences*, 67, 30-34.
- Jones, D. N., &Paulhus, D. L. (2014). Introducing The short dark triad (SD3): A brief measure of dark personality traits. *Assessment*, 20 (10), 1-14.
- Kaiser, H. F. (1974). An index of factorial simplicity. *Psychometrika*, 39, 31–36.
- Ledesma, R., & Sánchez, R. (2007). Los cinco grandes factores: cómo entender la personalidad y cómo evaluarla. Universidad Atlántida Argentina. *Conocimiento para la transformación*, 131-160.
- Levy, P. (2007). Cibercultura. Informe al Consejo de Europa. México: Anthropos.
- Magendzo, K. (2004) estrategia de intervención en Bullying desde una perspectiva de derechos humanos, universidad academia humanismo cristiano, Chile. Recuperado de <https://www.academia.cl/bullying-intervencion-desde-una-perspectiva-de-derechos-humanos/>
- Martín, U. (2018). Programa de Intervención para la Prevención y Reducción del Acoso Escolar y la Promoción de la Inteligencia Emocional. Recuperado de <https://addi.ehu.es/handle/10810/29871>
- Menay, L.& De la Fuente, H. (2014). Plataformas comunicacionales del ciberbullying: Una aplicación empírica en dos colegios de la quinta región, Chile. *Estudios pedagógicos*, 40(2), 117-133.
- Miglino, J. (2018). ONG Bullying sin fronteras. Recuperado de <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/11/estadisticas-de-bullying-en-chile.html?m=1>

- Mitsopoulou, E. &Giovazolias, T. (2015).Personality Traits, empathy and bullying behavior: A meta-analytic approach. *Aggression and Violent Behavior*, 21, 61–72.
- Muris, P., Meester, C., &Timmermans, A. (2013). Some Youths Have a Gloomy Side: Correlates of the Dark Triad Personality Traits in Non-Clinical Adolescents. *Child Psychiatry and Human Development* 44 (5), 658-65.
- Naylor, P., Cowie, H., Cossin, F., Bettencourt, R., &Lemme, F. (2006) Teachers' and pupils'definitions of bullying. *British Journal of EducationalPsychology*. 76. 553-76.
- Nohales, B. (2015). La triada oscura de la personalidad. Adaptación al español de los cuestionarios DirtyDozen y Short Dark Triad. Trabajo fin de grado. Universitat Jaume I, Castellón, España. Recuperado de <https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/134325>
- Olweus, D. (1993). Bullying at school: what i know and what we can do. Oxford, UK; Cambridge, USA: Blackwell.
- Olweus, D. (2012). Invited expert discussion paper Cyberbullying: An Overrated phenomenon?.Bergen, Norway. *European journal of developmental psychology* (1) 1-12
- Ordoñez, M., & Prado, K. (2019). Bullying and cyberbullying escolar en niños y jóvenes adolescentes: un estudio de caso. Universidad de Cuenca. Ecuador. Recuperado de <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/2709>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019) BehindNumbers: EndingSchoolViolence and bullying. Recuperado de <https://es.unesco.org/news/violencia-y-acoso-escolares-son-problema-mundial-segun-nuevo-informe-unesco>
- Paulhus, D., Williams, K. & Harms, P. (2001). Shedding light on the Dark Triad of Personality: narcissism, machiavellianism and psychopathy. Ponencia presentada en la convención de la SocietyforPersonality and Social Psychology, San Antonio (Texas). Recuperado de http://www.alecomm.com/images/cwattachments/617_f3b5c3fa053622e1aba406c6dedaf0b1.pdf
- Pino, F. (2019). Estudio afirma que el 87% del ciberacoso en internet está en las redes sociales. Recuperado de <https://www.adnradio.cl/tiempo-libre/2019/03/13/estudio-afirma-que-el-87-del-ciberacoso-en-internet-esta-en-redes-sociales-3876487.html>
- Raskin, R., & Hall, C. (1979).A narcissistic personality inventory. *PsychologicalReports*. 45 (2), 590.
- Raskin, R. & Terry, H. (1988). Un análisis de componentes principales del Inventory de Personalidad Narcisista y evidencia adicional de su validez de constructo. *Revista de personalidad y psicología social*, 54 (5), 890-902.
- Salvaggio, D., & Sicardi, E. (2014). La Personalidad. Recuperado de <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/2410/La%20personalidad.pdf?sequence=1>
- Sánchez, A., Alonso, J., &Talon, D. (2015). La adicción al móvil como variable mediadora entre la tríada oscura y el ciberacoso entre estudiantes universitarios, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Recuperado de <https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/16657>
- Teruel, J. (2007). Estrategias para prevenir el bullying en las aulas. Madrid: Ojos Solares.
- Twenge, J.M. & Campbell, W.K. (2009).The Narcissism Epidemic: Living in the Age of Entitlement. Nueva York: Free Press.
- Valdivia, M. (2012). Estudio transcultural de la personalidad en muestras chilenas y catalanas mediante el Zuckerman-Kuhlman-Aluja Personality Questionnaire (ZKA-PQ). Tesis de Grado DEA, Universidad de Barcelona.

- Van Geel, M., Goemans, A., Toprak, F., & Vedder, P. (2016). Which Personality Traits are related to traditional bullying and cyberbullying? A study with the Big Five, Dark Triad and sadism. *Personality and individual differences*, 106.
- Vernon, P., Villani, V., Vickers, L. & Harris, J. (2008). A behavioural genetic investigation of the Dark Triad and the Big 5. *Personality and Individual Differences*, 44 (2), 445-452.
- Zuckerman, M. (1979). Sensation Seeking, Beyond The Optimal Level of arousal. Hillsdale, N. J.: Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- Zuckerman, M., & Kuhlman, D. M. (2000). Personality and risk taking: Common biosocial factors. *Journal of Personality*, 68, 999-1029.
- Zuckerman, M., Kuhlman, D. M., Joireman, J., Teta, P., & Kraft, M. (1993). A comparison of three structural models for personality: The Big Three, the Big Five, and the Alternative Five. *Journal of Personality and Social Psychology*, 65, 757–768.



3

Mortalidad de adultos mayores por siniestros viales en Chile años 2012-2022

Troncoso Vásquez, Rodrigo

Mayor de Carabineros de Chile

Comisario 41^a Comisaría de Carabineros la Pintana, Santiago

Muñoz Correa, Cristian

Mayor de Carabineros de Chile

Comisario 1^a Comisaría San Carlos, Ñuble

Correspondencia Rodrigo Troncoso Vásquez

e-mail: rodrigotroncoso1984@gmail.com

RESUMEN

Los siniestros viales son una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en todo el mundo y dado el envejecimiento de la población, se ha incrementado la participación de adultos mayores en este tipo de eventos. Por eso, el objetivo de esta investigación es conocer cómo se presentan las muertes de adultos mayores por siniestros de tránsito en Chile entre los años 2012 y 2022, considerando su condición de conductor y peatón, además de las variaciones que se generan en relación con las diferencias de edad, género, tipos y causas de siniestro vial. La muestra quedó constituida con un total de 4.014 casos de siniestros viales con resultado de muerte producidos entre los años 2012 y 2022, de los cuales 894 corresponden a adultos mayores fallecidos en este tipo de hecho. Entre los resultados se logró establecer que los adultos mayores no corresponden al grupo etario mayoritario y tampoco se aprecia un incremento en su frecuencia entre los años 2012 y 2022. Los más victimizados resultan ser peatones hombres víctimas de atropello. Y en el caso de los conductores predomina la pérdida de control del vehículo y no estar atento a las condiciones del tránsito.

PALABRAS CLAVE

Siniestro vial, adulto mayor, mortalidad de conductores y peatones.

Mortality of older adults due to road accidents in Chile years 2012-2022

ABSTRACT

Road accidents are one of the main causes of morbidity and mortality worldwide and given the aging of the population, the participation of older adults in these types of events has increased. Therefore, the objective of this research is to know how the deaths of older adults due to traffic accidents in Chile occur between the years 2012 and 2022, considering their status as drivers and pedestrians, in addition to the variations that are generated in relation to the differences in age, gender, types and causes of road accidents. The sample consisted of a total of 4,014 cases of road accidents resulting in death that occurred between 2012 and 2022, of which 894 correspond to older adults who died in this type of event. Among the results, it was established that older adults do not correspond to the majority age group and there is no increase in their frequency between the years 2012 and 2022. The most victimized turn out to be male pedestrians who were hit by a car. And in the case of drivers, loss of control of the vehicle and not paying attention to traffic conditions predominates.

KEYWORDS

Road accident, older adult, driver and pedestrian mortality.

INTRODUCCIÓN

La rápida motorización e industrialización ha mejorado significativamente la calidad de vida de millones de personas en todo el mundo, pero estos beneficios tienen costos asociados, como ocurre con la mayor incidencia de siniestros viales, gasto en atención médica, años de vida restringidos por discapacidad, pérdida de vidas productivas y deterioro de infraestructura, entre otras, especialmente en países de bajos ingresos (Ang et al., 2017). La seguridad vial es parte de la agenda de salud pública y de desarrollo urbano a nivel internacional, pero pese a la adopción de medidas, especialmente entre los países más desarrollados, aún dista mucho de alcanzar el ideal para reducir el número de muertes en siniestros viales (Wegman, 2017).

Los siniestros de tráfico no se pueden detener a pesar de contar con las mejores carreteras y vehículos de transporte; sin embargo, existen formas de reducir su impacto tanto en los diferentes usuarios de las vías, los vehículos y peatones (Malik & Jabbar, 2017). El problema de la siniestralidad vial es uno de los temas de política sanitaria y social más importante que preocupa a los países de todos los continentes, cada año, casi 1,3 millones de personas en todo el mundo pierden la vida en las carreteras, y entre 20 y 50 millones sufren lesiones graves, la mayoría de las cuales requieren tratamiento a largo plazo (Phillips et al., 2011; Goniewicz et al., 2016). Las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud sugieren que, anualmente, los siniestros viales matan a 1,25 millones de personas (casi 3.400 muertes por día) y lesionan a hasta 50 millones. Sin embargo, no todos los países lo experimentan de la misma forma, algunos se ven más afectados que otros, y la posibilidad de morir en un siniestro vial depende del lugar donde uno vive, dado que casi el 90% de todas las víctimas de siniestros viales ocurren en países de ingresos bajos y medianos (Goniewicz et al., 2016).

En los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo de investigación para desarrollar la teoría de la seguridad vial (es decir, por qué ha ocurrido un siniestro de tránsito) y poder conocer cuáles son los factores que afectan la seguridad vial (es decir, qué causó o contribuyó a un siniestro vial) resultando variadas las interacciones que terminan por generar un siniestro, entre ellas: la velocidad, la congestión y la curvatura horizontal de la carretera, entre otras. (Wang et al., 2013). Existen distintos enfoques de seguridad vial en diferentes países del mundo, pero en general es posible agruparlos en tres temas principales: enfoque tradicional, enfoque sistémico y visión cero. El enfoque tradicional incluye el subtema del

enfoque del usuario de la vía y el enfoque causal. El enfoque sistémico también incluye subtemas de seguridad sostenible, sistema de seguridad y el plan de las Naciones Unidas para una década de acción (Safarpour et al., 2020). Enfoque de sistema seguro alienta el logro de una visión de cero mortalidad y lesiones graves en las carreteras (Visión Cero), considerando que los usuarios pueden cometer errores que conduzcan a siniestros viales y dado que los seres humanos somos frágiles, la Visión Cero propone que el suministro de todos los componentes del sistema vial sea realizado bajo la óptica de evitar el error humano y de buscar que el sistema sea indulgente para que, en caso de que el error se produzca, el siniestro resultante no genere muertes ni lesiones graves (Dorado et al., 2016). Además, esto conlleva el concepto de “seguridad sostenible”, es decir, supone un enfoque integral que abarca todo el sistema y que opera sobre seis puntos principales (Wegman, 2017).

Es ético, ya que busca generar un sistema de tráfico a las generaciones siguientes (en las políticas medioambientales, circunscrita al “desarrollo sostenible”) con los niveles actuales de víctimas, sino con niveles considerablemente más bajos, siendo el cero el objetivo final.

50

3

Es un enfoque proactivo, lo que significa que no es necesario esperar a que se produzcan fallos antes de actuar; en cambio se utiliza el conocimiento y se adapta a las condiciones locales.

Enfatiza la idea de que “las personas son la medida de todas las cosas” de tal manera que la vulnerabilidad del cuerpo humano, así como las capacidades y limitaciones humanas, son los factores rectores a la hora de diseñar un sistema seguro.

Es un enfoque holístico que diseña los componentes del sistema de manera integral y se ocupa de este, no solo de las variaciones en las frecuencias, integrando además otras áreas de las políticas públicas (inversiones en infraestructura, políticas ambientales, planificación urbana, etc.).

El enfoque de sistema seguro tiene como objetivo eliminar y/o reducir las llamadas “brechas del sistema”.

Incorpora un enfoque de lesiones prevenibles para identificar prioridades en las acciones 1) basadas en una buena comprensión de las causas de los eventos viales, 2) basadas en los efectos esperados de los remedios y curas, y 3) comenzando con las intervenciones más rentables.

En cualquier caso, las condiciones de seguridad en la circulación vial dependen de la interacción entre los elementos del tránsito como lo son las personas, móviles y vías, por lo que los siniestros de tránsito ocurren cuando se destruye la armonía en la interacción de ellos y suelen ocurrir por múltiples causas (Conaset, 2017). Aun cuando tanto a nivel internacional como nacional la tasa de mortalidad en siniestros de tránsito ha disminuido durante las últimas décadas (Conaset, 2017; Insurance Institute for Highway Safety [IIHS], 2021). La edad y los siniestros de tránsito están estrechamente relacionados. Para Tefft (2017), tanto los conductores más jóvenes como los conductores de edad avanzada tienen una mayor probabilidad de estar involucrados en siniestros de tránsito en comparación con los conductores de mediana edad.

En relación con los peatones, a menudo muestran un comportamiento inadecuado al cruzar la calle, lo que aumenta el riesgo de siniestro de tránsito (Holland & Hill, 2007), así están en mayor riesgo de verse involucrados en siniestros de tránsito, especialmente los peatones adultos mayores (Retting et al., 2003), resultando los atropellos la causa más común de siniestro de tránsito (Kim et al., 2008). Al analizar los factores asociados con los siniestros de tránsito, se ha encontrado que la pérdida de control del vehículo, la falta de atención a las condiciones del tránsito y la velocidad inadecuada, son factores comunes (Shinar, 2007).

McCartt et al., (2009) realizaron un estudio que concluye que hay diferencias significativas entre hombres y mujeres en términos de los riesgos que enfrentan en la carretera, específicamente, los hombres demostraron tener una mayor probabilidad de sufrir un siniestro de tránsito que las mujeres, lo que puede ser útil para entender la interacción del género con la frecuencia de estos eventos. Para Clarke et al. (2005) esta diferencia de comportamiento puede ser un factor contribuyente a la mayor incidencia de siniestros de tránsito entre los hombres, al tener menos consideración de los riesgos y ser menos cuidadosos en el cumplimiento de las normas de tránsito. En el caso particular de los adultos mayores Ouimet et al. (2015) argumentan que la experiencia en la conducción de las personas con más edad y por ende con mayor cantidad de horas de conducción y experiencia al volante, puede compensar algunas de las disminuciones físicas y cognitivas asociadas con el envejecimiento, sugiriendo que los conductores mayores pueden seguir siendo seguros al volante, coincidiendo con Clarke et al. (2005) quienes también han encontrado que los adultos mayores pueden tener menos siniestros en general, pero cuando ocurren, tienden a ser más graves, predominando los errores de juicio y alteraciones perceptuales que generan colisiones al no respetar condiciones de derecho preferente de paso.

Por otro lado, los peatones adultos mayores representan un grupo de especial interés pues pueden enfrentar una mayor dificultad para transitar de manera segura, debido a limitaciones físicas y cognitivas asociadas con la edad, dificultades que podrían asociarse a un mayor riesgo de accidentabilidad vial (Oxley et al., 1997). Esto se podría explicar a partir de la Teoría Social Cognitiva que sostiene que el aprendizaje por observación es un mecanismo clave en la adquisición de comportamientos, que en este caso se traduce en la conducta vial de conductores y peatones (Bandura, 1986).

A nivel nacional en Chile, las autoridades se han acoplado a la mirada internacional de los siniestros viales, razón por la que el Ministerio Transporte y Telecomunicaciones, por intermedio de la Comisión Nacional de Seguridad en el Tránsito, se alinea con los organismos internacionales para reducir la fatalidad y severidad de las lesiones, adoptando el plan Visión Cero con la finalidad de abordar de manera integral la seguridad vial, considerándola como un asunto transversal que involucra a distintos niveles de gobierno, incluyendo a la sociedad en general (Conaset, 2017).

La Visión Cero también se ha adoptado en otros países latinoamericanos como Colombia y México, partiendo de la idea de colocar al ser humano en el centro del diseño del sistema vial, asumiendo las limitaciones que este tiene tanto para recibir impactos como la tendencia que tiene a cometer errores, así sus premisas principales consideran que: el ser humano es propenso a cometer errores, es altamente frágil y tiene una capacidad limitada para recibir impactos, la responsabilidad es compartida por todos los actores involucrados en la seguridad vial: esto incluye a los usuarios y a los diseñadores y operadores del sistema vial, además los distintos elementos del sistema, como el diseño de los vehículos, las vías, la formación y el comportamiento de usuarios, el control etc., deben integrarse para que, si uno de los elementos falla, los demás puedan corregirlo (Cano, 2019; Dorado et al., 2016).

El incremento explosivo del parque automotriz y el envejecimiento de la población, hace que los adultos mayores se conviertan en un grupo que pueden ser más gravemente afectados por siniestros viales (Ang et al., 2017), por eso el objetivo de esta investigación es conocer cómo se presentan las muertes de adultos mayores, por siniestros de tránsito en Chile entre los años 2012 y 2022, considerando su condición de conductor y peatón, además de las variaciones que se producen en relación a las diferencias de edad, género, tipos y causas del siniestro vial.

MÉTODO

Los datos fueron extraídos desde la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, identificando una muestra de 4.014 siniestros viales con resultado de muerte ocurridos entre los años 2012 y 2022. El muestreo no es probabilístico lo que significa que los resultados sólo pueden considerar los parámetros de esta muestra no pudiendo ser extrapolado más allá de los límites muestrales. El análisis descriptivo destinado a conocer las frecuencias en que se presentan las variables analizadas.

RESULTADOS

En la tabla 1 se aprecia que en el grupo «mayores de 59 años», registraron un total de 894 siniestros de tránsito con resultado de muerte durante el período analizado. La mayor frecuencia se produce en el grupo de entre 31 a 59 años, seguido por los del rango de edad de entre 18 a 30 años. Los menores de 18 años presentan la menor cantidad de siniestros en general.

Tabla 1. Cantidad de siniestros viales con resultados de muerte divididos por edad.

Etiquetas de fila	<18 años	18 a 30 años	31 a 59 años	>59 años	Total
2012	32	85	155	80	352
2013	22	101	183	99	405
2014	37	107	162	104	410
2015	29	104	163	95	391
2016	30	107	140	87	364
2017	25	87	153	71	336
2018	23	87	159	77	346
2019	22	108	153	80	363
2020	16	127	154	60	357
2021	20	92	142	73	327
2022	14	122	159	68	363
Total general	270	1127	1723	894	4014

En la tabla 2 se presentan los mayores de 59 años, donde los hombres alcanzan una mayor frecuencia en torno a los siniestros de tránsito con resultado de muerte en comparación con las mujeres. Durante el período analizado se registraron 636 siniestros de tránsito con resultado de muerte en hombres y 258 en mujeres.

En la tabla 3 es posible apreciar que durante el período analizado se registraron 270 siniestros de tránsito con resultado de muerte en los que los conductores eran mayores de 59 años. Así la mayoría de los siniestros de tránsito con resultado de muerte en el grupo de edad de «mayores de 59 años» involucraron a conductores.

Tabla 2. Cantidad de siniestros viales con resultado de muerte de personas mayores de 59 años, divididos por género.

Etiquetas de fila	Femenino	Masculino	Total general
2012	25	55	80
2013	24	75	99
2014	27	77	104
2015	26	69	95
2016	32	55	87
2017	22	49	71
2018	23	54	77
2019	23	57	80
2020	19	41	60
2021	15	58	73
2022	22	46	68
Total general	258	636	894

Tabla 3. Cantidad de siniestros viales con resultado de muerte en mayores de 59 años y calidad en la que se encontraban.

Etiquetas de fila	Conductor	Peatón	Total general
2012	23	51	74
2013	30	60	90
2014	33	65	98
2015	30	60	90
2016	21	60	81
2017	22	42	64
2018	21	50	71
2019	20	49	69
2020	19	33	52
2021	28	35	73
2022	23	40	63
Total general	270	545	815

Los hombres en el grupo de edad de «mayores de 59 años» (tabla 4) presentan una mayor cantidad de siniestros de tránsito en todos los usuarios (conductor, pasajero, peatón) en comparación con las mujeres. Los siniestros en los que los hombres eran conductores representan la mayor proporción de casos en comparación con las otras dos situaciones.

Los tipos de siniestros más comunes en el grupo de edad de «mayores de 59 años» son el atropello y la colisión. Durante el período analizado, se registraron un total de 518 siniestros de tránsito con resultado de muerte por atropello y 242 por colisión (tabla 5).

Tabla 4. Cantidad de siniestros viales con resultado de muerte en mayores de 59 años, por usuario y género.

Año	Conductor		Pasajero		Peatón		Total
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	
2012	0	23	4	2	21	30	80
2013	2	28	8	1	14	46	99
2014	1	32	3	3	23	42	104
2015	3	27	2	3	21	39	95
2016	1	20	5	1	26	34	87
2017	2	20	4	3	16	26	71
2018	0	21	6	0	17	33	77
2019	0	20	6	5	17	32	80
2020	1	18	6	2	12	21	60
2021	1	27	5	5	9	26	73
2022	2	21	3	2	17	23	68
Total general	13	257	52	27	193	352	894

Tabla 5. Cantidad de siniestros viales con resultado de muerte en mayores de 59 años y tipo de siniestro.

Año	Atropello	Caida	Choque	Colisión	Otros	Volcadura	Total
2012	46	0	8	23		3	80
2013	57	2	10	28	1	1	99
2014	63	1	6	31		3	104
2015	57	1	11	24		2	95
2016	58	0	8	18	1	2	87
2017	41		3	23		4	71
2018	48	2	8	14	1	4	77
2019	46	2	9	19	1	3	80
2020	31		13	13		3	60
2021	33		8	28		4	73
2022	38		6	21		3	68
Total	518	8	90	242	4	32	894

Las principales causas de siniestros de tránsito con resultado de muerte en el grupo de edad de «mayores de 59 años» como conductores incluyen la pérdida de control del vehículo, la conducción no atenta a las condiciones de tránsito y la velocidad no razonable ni prudente (tabla 6).

Las principales causas de siniestros de tránsito con resultado de muerte de peatones, correspondientes al grupo de edad de «mayores de 59 años» incluye cruzar la calzada fuera de los pasos peatonales, no respetar el derecho preferente de paso a peatones y desobedecer la luz roja del semáforo (tabla 7).

Tabla 6. Causas de siniestros viales con resultados de muerte en mayores de 59 años como conductor.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Conducción no atento condiciones tránsito momento	--	4	9	3	--	3	4	2	5	3	5	38
Conducción sin mantener distancia razonable ni prudente	--	1	1	5	3	1	--	--	--	--	1	12
Conducción, cambiar sorpresivamente pista circulación	2	5	1	2	2	1	--	1	2	--	1	17
No respetar derecho preferente de paso a vehículo	1	5	3	1	5	--	1	--	--	--	1	17
Pérdida control vehículo	5	5	7	4	5	3	7	4	-	--	--	40
Señalización, desobedecer luz roja de semáforo	5	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	21
Velocidad no razonable ni prudente	1	--	--	4	--	2	--	2	6	4	6	25
56 3	1	5	3	1	5	--	1	--	--	--	1	17
No respetar derecho preferente de paso a vehículo	2		2	2		1	1		1	4	1	14
Adelantamiento sin el espacio y tiempo suficiente												
Virajes indebidos		1	3	1		2	1	2		4		14
Señalización desobedecer señal pare		1	1	5	3	1	--	--	--	--	1	13
Conducción contra sentido del tránsito		1	1			1	3	1	1	1		9
Velocidad, no reducir cruce de calles, cumbre, curva, etc.		1	1		2		1	1			2	8
Conducción en estado de ebriedad		1			1			2		1	1	6
Otras causas	4	4	3	4	2	5	1	4		6	3	36
Total general	22	30	33	30	21	22	21	20	19	28	24	270

Tabla 7. Causas de siniestros viales con resultado de muerte en mayores de 59 años como peatón.

Causa	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Conducción no atento condiciones tránsito momento	1	1	3	4	4	2	2	2	3	3	4	29
No respetar derecho preferente de paso a peatón	7	6	5	13	7	6	10	7	3	4	7	75
Peatón permanece sobre la calzada	6	5	3	3	1		2	2		1	3	26
Peatón, cruza calzada forma sorpresiva o descuidada	7	10	11	2	2	1	4	2		3	1	43
Peatón, cruza calzada fuera paso peatones	7	16	22	16	23	13	11	15	17	10	8	158
Peatón, cruza camino o carretera sin adoptar precauciones Señalización, desobedecer luz roja de semáforo	1	4	7	4	8	4	5	10		3	7	53
Conducir Vehículo en retroceso	4	2		4			1	1	2	1	2	17
Peatón, imprudencia	2	2	1	2		3		3	1	2		16

57

3

CONCLUSIONES

A través de esta investigación se logró conocer cómo se presentan las muertes de adultos mayores, por siniestros de tránsito en Chile entre los años 2012 y 2022, considerando su condición de conductor y peatón, además de las variaciones que se producen en relación con las diferencias de edad, género, tipos y causas del siniestro vial, a partir de una muestra de 4.014 casos de diferentes edades.

Los 894 casos de adultos mayores fallecidos por siniestros viales no corresponden al grupo etario mayoritario, sino que la mayor cantidad de muertes se produce entre los 31 y 59 años, es decir, no entre los más jóvenes ni entre los adultos mayores de 59 años, en contra de lo que se describe en otras investigaciones (Tefft, 2017), así en este caso los más afectados son los de mediana edad, no obstante se debe considerar que la muestra no es probabilística por lo que las conclusiones no pueden extrapolarse más allá de los límites muestrales.

58

3

Al analizar el comportamiento histórico entre los años 2012 y 2022, no existe un incremento en la frecuencia, sino que se aprecia una oscilación más o menos constante, por lo que, aunque los conductores mayores tienen un riesgo ligeramente mayor de involucrarse en siniestros de tránsito, este riesgo no necesariamente se traduce en un aumento constante de las muertes por este tipo de hechos, lo que confirmaría que no es sólo la edad la que influye, sino que un conjunto de características del conductor, del peatón y de las vías lo que genera un siniestro vial (Kim et al., 2008; Tefft, 2017).

La pérdida de control del vehículo, la falta de atención a las condiciones del tránsito y la velocidad inadecuada resultaron ser causas comunes de siniestros de tránsito que involucran a conductores adultos mayores, tal como se ha descrito en otras investigaciones que describen estos factores (Shinar, 2007), especialmente a consecuencia de algunos errores de juicio y alteraciones perceptuales (Clarke et al., 2005). En el caso de los adultos mayores peatones fallecidos, se caracterizaron por incurrir en descuidos o comportamientos inadecuados al cruzar la calle, como cruzar la calzada fuera de pasos peatonales, o desobedeciendo la luz roja del semáforo, acciones que aumentan el riesgo de siniestros de tránsito (Holland & Hill., 2007), resultando coincidente con las investigaciones de Retting et al. (2003) y Kim et al. (2008) sobre la mayor probabilidad de siniestros que experimentan los peatones adultos mayores.

En relación con el género, los hombres presentan una clara mayor frecuencia de muertes en siniestros viales que las mujeres, tal como señalan McCartt et al. (2009) al afirmar que los hombres tienen un mayor riesgo de sufrir un siniestro de tránsito, dado que asumen más riesgos y respetan menos las normas del tránsito. Los atropellos son una causa común de siniestro vial, especialmente entre los adultos mayores, lo que podría estar relacionado con la mayor dificultad que tienen las personas mayores para transitar de manera segura debido a limitaciones físicas y cognitivas asociadas a la edad (Oxley et al., 1997).

Mejorar la seguridad vial es una tarea de todos, especialmente para los responsables de dictar y hacer cumplir las políticas públicas. Para lograr esto de manera efectiva es necesario comprender qué factores afectan la seguridad vial y cómo lo hacen. Por eso, esta investigación abordó la incidencia de la edad sobre el fallecimiento en siniestros viales de adultos mayores, encontrando que si bien es una variable a tener en cuenta los factores relacionados con las características del siniestro son diversos incluyendo el tráfico (velocidad, densidad, flujo y congestión) y las características de las carreteras, calles y caminos (geometría e infraestructura), además de todas las otras variables que diferencian a automovilistas y peatones (Wang et al., 2013), todo lo que debe ser considerado al momento de articular un enfoque maduro y proactivo de seguridad vial (Wegman, 2017).

Así, el número de siniestros mortales y de lesiones graves resultantes de siniestros de tráfico puede reducirse mediante la aplicación de un enfoque integrado de la seguridad en las vías, incluyendo medidas destinadas a reducir el riesgo de exposición a un siniestro, prevenir esos siniestros, reducir las lesiones corporales sufridas en siniestros viales y, mejorar y hacer más inmediata la atención médica post-siniestro vial (Goniewicz et al., 2016). La experiencia comparada indica que las campañas preventivas pueden ser más efectivas en el corto plazo si el mensaje se transmite a través de estrategias comunicacionales personales y cercanas, con mayor efectividad cuanto mayor sea la proximidad en el espacio y el tiempo con el comportamiento objetivo de la campaña (Phillips et al., 2011).

Se espera que los países con un enfoque maduro de seguridad vial (y la ambición de lograr mayores avances) dejen de tomar medidas basadas en un enfoque reactivo activado por la contingencia, creando un ambiente para el comportamiento humano seguro, resultando útil explorar en el uso de nuevas tecnologías que están al borde de una penetración masiva en el parque de vehículos para llegar a un sistema de tráfico vial más

seguro (Wegman, 2017). La mayoría de los países desarrollados y en vías de desarrollo parecen acoger con agrado un enfoque sistémico de la seguridad vial, especialmente al considerar los resultados exitosos de la implementación de la visión cero, aun cuando resulta muy importante que la elección e implementación de un enfoque de seguridad vial considere las condiciones particulares de su propia realidad, incluyendo cultura, prioridades e infraestructura de cada país (Safarpour et al., 2020).

Financiamiento: Fondos propios.

Conflicto de interés: los autores de este artículo declaran no tener ningún conflicto de interés.

Recibido: 14 de junio 2023.

Aprobado: 01 de diciembre 2023.

REFERENCIAS

- Ang, B. H., Chen, W. S., & Lee, S. W. H. (2017). Global burden of road traffic accidents in older adults: A systematic review and meta-regression analysis. *Archives of gerontology and geriatrics*, 72, 32-38.
- Bandura, A. (1986). *Social Foundations of Thought and Action: A Social Cognitive Theory*. Prentice-Hall. Recuperado de <https://www.cambridge.org/core/journals/behaviour-change/article/abs/social-foundations-of-thought-and-action-a-social-cognitive-theory-albert-bandura-englewood-cliffs-new-jersey-prentice-hall-1986-xiii-617-pp-hardback-us3950/B601D38456EF1C78547064C6D8C07C2C>
- Cano, D. (2019). *La filantropía global como herramienta para cambiar agendas urbanas: la iniciativa bloomberg de seguridad vial” Visión Cero” en Bogotá*. Recuperado de <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/759bb385-4877-46d5-bbc0-529aaced1dbc>
- Clarke, D. D., Ward, P., Bartle, C., & Truman, W. (2005). Killer crashes: fatal road traffic accidents in the UK. *Accident Analysis & Prevention*, 37(3), 375-385.
- Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, Conaset. (2017). *Visión Cero para Chile*. Recuperado de <https://www.conaset.cl/vision-cero-para-chile/>
- Dorado, M. L., Mendoza, A., & Abarca, E. (2016). *Visión cero en seguridad vial: Algunas oportunidades de implementación en México*. Publicación técnica, (466). Recuperado de <https://trid.trb.org/view/1424725>
- Goniewicz, K., Goniewicz, M., Pawłowski, W., & Fiedor, P. (2016). Road accident rates: strategies and programmes for improving road traffic safety. *European journal of trauma and emergency surgery*, 42, 433-438.
- Holland, C., & Hill, R. (2007). The effect of age, gender, and driver status on pedestrians' intentions to cross the road in risky situations. *Accident Analysis & Prevention*, 39(2), 224-237.
- Insurance Institute for Highway Safety. (2020). *Fatality facts 2020: General statistics*. Recuperado de <https://www.iihs.org/topics/fatality-statistics/detail/yearly-snapshot>
- Kim, J. K., Ulfarsson, G. F., & Shankar, V. N. (2015). Relationship of pedestrian, driver, and crash characteristics in pedestrian fatalities. *Journal of Transportation Engineering*, 141(11), 04015019.
- Malik, F., & Jabbar, S. F. (2017). Road accidents and prevention. *International journal of engineering development and research*, 5(2), 40-46.
- McCartt, A. T., Mayhew, D. R., Braitman, K. A., Ferguson, S. A., & Simpson, H. M. (2009). Effects of age and experience on young driver crashes: Review of recent literature. *Traffic Injury Prevention*, 10(3), 209-219.
- Ouimet, M. C., Brown, T. G., Guo, F., Klauer, S. G., Simons-Morton, B. G., Fang, Y., & Lee, S. E. (2015). Higher crash and near-crash rates in teenaged drivers with lower cortisol response: An exploratory analysis of naturalistic driving data. *Canadian Journal on Aging/La Revue canadienne du vieillissement*, 34(2), 228-239.
- Oxley, J., Fildes, B., Ihnsen, E., Charlton, J., & Day, R. (1997). Differences in traffic judgments between young and old adult pedestrians. *Accident Analysis & Prevention*, 29(6), 839-847.
- Phillips, R. O., Ulleberg, P., & Vaa, T. (2011). Meta-analysis of the effect of road safety campaigns on

- accidents. *Accident Analysis & Prevention*, 43(3), 1204-1218.
- Retting, R. A., Ferguson, S. A., & McCartt, A. T. (2003). A review of evidence-based traffic engineering measures designed to reduce pedestrian-motor vehicle crashes. *American Journal of Public Health*, 93(9), 1456-1463.
- Safarpour, H., Khorasani-Zavareh, D., & Mohammadi, R. (2020). The common road safety approaches: A scoping review and thematic analysis. *Chinese journal of traumatology*, 23(02), 113-121.
- Shinar, D. (2007). *Traffic safety and human behavior*. Elsevier. <https://www.emerald.com/insight/publication/doi/10.1108/9780080555874>
- Tefft, B. C. (2017). *Rates of motor vehicle crashes, injuries, and deaths in relation to driver age, United States, 2014-2015*. AAA Foundation for Traffic Safety. Recuperado de <https://aaafoundation.org/wp-content/uploads/2017/11/CrashesInjuriesDeathsInRelationToAge2014-2015Brief.pdf>
- Wang, C., Quddus, M. A., & Ison, S. G. (2013). The effect of traffic and road characteristics on road safety: A review and future research direction. *Safety science*, 57, 264-275.
- Wegman, F. (2017). The future of road safety: A worldwide perspective. *IATSS research*, 40(2), 66-71.



4

Incivilidades, teoría de las ventanas rotas y homicidios. Comuna de Santiago.

Fuentes Villegas, Fabián

Mayor de Carabineros de Chile

Comisario de la 36^a Comisaría La Florida

Vera Ossandón, Cristina

Mayor de Carabineros de Chile

Departamento de Reportes de la Dirección de Auditoría Interna

Correspondencia Rodrigo Troncoso Vásquez

e-mail: fabianfuentesv@gmail.com

Incivilities, broken windows theory and homicides. Santiago Commune

RESUMEN

La presencia de signos visibles de desorden y descuido puede generar un ambiente propicio para la comisión de delitos al transmitir la idea de que la comunidad es descuidada y vulnerable. El homicidio y otros delitos violentos se incrementan producto del desorden urbano, social y físico, al debilitarse la cohesión social del barrio. El objetivo de esta investigación es conocer si existe relación entre las incivilidades y la ocurrencia del delito de homicidio en la comuna de Santiago entre los años 2012 y 2022. Se analizaron 517 homicidios, 45.373 incivilidades y 16.595 denuncias por daños a la propiedad, producidas entre los años 2012 y 2022 en la comuna de Santiago. Los resultados muestran una disminución en las frecuencias de homicidios, incivilidades y denuncias por daños a la propiedad. No existe asociación entre la variación de las frecuencias de los delitos de homicidio y los cambios en las incivilidades y denuncias por daños a la propiedad. Iniciativas como la vigilancia policial orientada a la comunidad y la resolución de problemas, permiten abordar el desorden físico, social y promover la cohesión comunitaria, lo que resulta fundamental para aumentar la satisfacción y la confianza de los ciudadanos en la policía.

PALABRAS CLAVES

Incivilidades, homicidios, ventanas rotas, policía comunitaria.

ABSTRACT

The presence of visible signs of disorder and neglect can create an environment conducive to the commission of crimes by conveying the idea that the community is neglected and vulnerable. Homicide and other violent crimes increase as a result of urban, social and physical disorder, as the social cohesion of the neighborhood weakens. The objective of this investigation is to know if there is a relationship between incivilities and the occurrence of the crime of homicide in the commune of Santiago between the years 2012 and 2022. 517 homicides, 45,373 incivilities and 16,595 complaints of property damage were analyzed, occurring between 2012 and 2022 in the commune of Santiago. The results show a decrease in the frequencies of homicides, incivilities and complaints of property damage. There is no association between the variation in the frequencies of homicide crimes and the changes in incivilities and complaints of property damage. Initiatives such as community-oriented policing and problem-solving address physical and social disorder and promote community cohesion, which is essential for increasing citizen satisfaction and trust in the police.

KEYWORDS

Incivilities, homicides, broken windows, community policing.

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas han considerado las incivilidades como un tema principal y un objetivo en que centrarse hace más de dos décadas, sin embargo, se mantiene la falta de claridad o acuerdo con relación al correcto significado del término, prueba de ello es que casi todas las organizaciones que lo utilizan tienen su propia definición, así bajo este concepto se incluyen a los adolescentes que pasan el rato en la calle sin hacer nada, personas sin hogar que privatizan lugares públicos, el uso de parques infantiles como baños públicos, emitir ruidos molestos, botar y acumular basura, el no recoger los excrementos de mascotas en la calle, emitir comentarios sexistas, producir ruidos molestos, la existencia de mendicidad agresiva, ejercer molestias o participar en conflictos vecinales, consumir alcohol y drogas en la calle, ejercer el comercio ilegal, realizar grafitis, el acoso callejero, propinar insultos de todo tipo, automóviles mal estacionados y vehículos abandonados, plazas y lugares públicos sin iluminación, sin arboles ni césped o con marcados signos de abandono, etc., sin embargo, no todos provocan la misma atención y reacción pública (Gayet-Viaud, 2017). La atención que generan las incivilidades no es un tema nuevo, Sampson y Raudenbush (1999) abordan la observación sistemática del espacio público para estudiar el desorden en vecindarios urbanos, lo que incluye la identificación de incivilidades que, aunque no constituyen delitos, generan una sensación de inseguridad y deterioro en la comunidad (Beltrán, 2020). En el caso particular de Chile, la tasa de incivilidades no delictuales muestra una asociación negativa con el nivel de ingresos y una relación positiva con las tasas de pobreza y desempleo, con lo cual la deprivación económica juega un papel importante en la comprensión del creciente problema de las incivilidades, y por otra parte, tasa de incivilidades se relaciona negativamente con el grado de autonomía financiera de los municipios a nivel país (Beltrán, 2020).

Una de las teorías que abordan este problema es la teoría de las ventanas rotas planteada originalmente por Wilson y Kelling (1982), la cual sugiere que la presencia de signos visibles de desorden y descuido puede generar un ambiente propicio para la comisión de delitos al transmitir la idea de que la comunidad es descuidada y vulnerable. Esta teoría sostiene que abordar y prevenir incivilidades como grafitis, acumulación de basura o propiedades descuidadas puede contribuir a reducir la criminalidad en general, dado que predice que los vecindarios con signos de desorden social y desorden físico promueven la ejecución de delitos; en particular el desorden social surge cuando aparecen formas de conductas que rompen las reglas en el vecindario, mientras que el desorden físico representa el abandono y

descuido material por el entorno material del vecindario (Vilalta et al., 2020). El desorden social (por ejemplo, el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, la vagancia, las pandillas juveniles en las esquinas) y el desorden físico (por ejemplo, grafitis, edificios dañados, falta de iluminación, basura) demuestran la carencia de cohesión social con respecto a la respuesta a tales problemas, lo que, a su vez, aumenta el miedo al delito (Lee et al., 2020). Por eso, ante la existencia de desorden social y físico, los habitantes dejan de colaborar retirándose del control social informal dejando de interaccionar entre sí para producir seguridad (Vilalta et al., 2020).

Skogan (1990) proporciona evidencia empírica que respalda la relación entre incivilidades y delitos, mostrando cómo el desorden y la decadencia en los vecindarios pueden generar un espiral de crimen y deterioro, de esta forma al incrementarse el miedo al delito y el debilitamiento de los lazos comunitarios, se facilita la comisión de delitos. Por ejemplo: hoy existe evidencia que demuestra que tanto el homicidio como el narcomenudeo se incrementa producto del desorden urbano producido por la poca o inexistente gestión de la ciudad, debilitándose la cohesión social necesaria para hacer frente a la criminalidad (Hernández & Betancourt, 2023). Por el contrario, la ausencia de desorden e incivilidades genera sentimientos de seguridad con lo cual los territorios se tornan en lugares socialmente cohesionados sin miedo al delito, produciéndose fuertes lazos sociales entre los vecinos dotados de un sentido de eficacia colectiva y colaboración entre ellos, al tener la sensación de que otros los ayudarán si surgen problemas (Lee et al., 2020).

Las incivilidades no están circunscritas a un grupo o territorio en particular, sino que existen diferentes formas de desprecio por las reglas de la vida comunitaria en todos los estratos de la población, por lo que para entender las incivilidades no basta categorizar a las personas entre gente decente y vulgar, especialmente al considerar que alguien que cumple con las normas establecidas, bajo ciertas circunstancias podría llegar a sentirse con derecho a ignorar esas reglas, sin que por ello llegue a transformarse en una persona incívica (Gayet-Viaud, 2017).

No sólo el desorden, la basura o el consumo público de sustancias colabora, sino que el desorden social se incrementa por la existencia de personas que exigen un pago por cuidar automóviles, hechos vinculados al robo de partes y piezas de automóviles, además de daño a vehículos, y a las amenazas y lesiones que sufren quienes se niegan a pagar, con lo cual esto no sólo es propio de un barrio deteriorado, sino que por el contrario se produce en sectores de gran prosperidad económica y desarrollo con cines, bares y centros de entretenimiento, pero que han descuidado ese aspecto de las calles

(García-Tejeda & Fondevila, 2023). También los terrenos urbanos baldíos son una barrera importante para el desarrollo sostenible de los vecindarios, especialmente porque ese tipo de terrenos se han asociado históricamente con delitos especialmente violentos (Chen & Conroy, 2023).

En el caso particular de la violencia homicida vinculada especialmente al narcotráfico se encontró que presenta una alta movilidad geográfica, relacionándose de manera importante con la presencia de incivilidades, desorden social y descuidado institucional, es decir, cuando la comunidad abandona el espacio público y crece la desafección, se pierde la corresponsabilidad social y aparece la violencia (Hernández & Betancourt, 2023; Pitner et al., 2023). En el mismo sentido, aunque bastante tiempo antes, Bursik y Grasmick (1993) ya habían descrito que después de examinar la relación entre incivilidades y homicidios en comunidades específicas, destacaron la importancia del control comunitario efectivo para prevenir la violencia y el delito, argumentando también que la cohesión social, la vigilancia informal y la colaboración entre vecinos pueden desempeñar un papel crucial en la prevención de delitos, incluidos los homicidios, mientras que la presencia de incivilidades puede debilitar estos mecanismos de control comunitario, aumentando la probabilidad de delitos violentos.

En el mismo sentido, Weisburd y Braga (2006) analizaron la efectividad de la teoría de las ventanas rotas en diferentes contextos, analizando cómo las innovaciones policiales pueden ser útiles para abordar el desorden y la criminalidad, a través de diversas estrategias, cómo la vigilancia dirigida y la colaboración comunitaria, y cómo estas pueden ser adaptadas a las condiciones locales para mejorar su efectividad en la prevención del delito. Algo antes, Sherman y Eck (2002) ya habían propuesto estrategias basadas en evidencia para abordar las incivilidades y prevenir el delito. Algunas de estas estrategias incluyen la implementación de vigilancia dirigida hacia áreas de alta criminalidad, la promoción de la colaboración entre la policía y la comunidad, y el uso de tácticas de resolución de problemas para identificar y abordar las causas subyacentes de las incivilidades y delitos, destacando la importancia de adaptar las intervenciones a las características específicas de cada comunidad y de evaluar continuamente la efectividad de tales estrategias, con el fin de ajustarlas cuantas veces sea necesario.

En el sentido contrario, Harcourt (2001) critica la teoría de las ventanas rotas al argumentar que su aplicación en políticas de orden público ha resultado en un enfoque excesivamente punitivo y discriminatorio, generando un incremento en la vigilancia y el control policial en comunidades marginadas, sin lograr una reducción efectiva del delito. Si bien la teoría de las ventanas

rotas aboga por cambiar los recursos policiales hacia la vigilancia del mantenimiento del orden y restar importancia a la función de control del crimen, no hay evidencia de que la policía estadounidense realmente haya restado importancia a sus actividades convencionales de control del crimen mientras asume nuevos desafíos de mantenimiento del orden, especialmente al considerar la gran cantidad de recursos asignados, con lo cual el cambio más que generarse en la política filosófica de la policía, se produce a partir del incremento en los recursos policiales (Ren et al., 2022).

De la misma forma, para Vilalta et al. (2020) no serían las ventanas rotas el principal factor que impulsa la violencia homicida, sino la desventaja concentrada, dado que el aumento de los niveles de desventaja concentrada intensifica el impacto de los dos componentes de las ventanas rotas en el homicidio. Las desventajas acumulativas ya habían sido descritas por Moffitt (1993) en el contexto de las trayectorias criminales de los delincuentes persistentes a lo largo de toda la vida, definidas por Laub y Sampson (1993) como continuidad acumulativa de desventajas o cadena de adversidad, las cuales dan cuenta de una serie de características que aumentan los riesgos de trayectorias criminales crónicas y persistentes, como presencia de conductas antisociales durante la niñez y la adolescencia, ruptura de los lazos sociales, consumo, fracaso escolar, desempleo o inestabilidad laboral, entre otros.

Weisburd (2023) en la ciudad de Baltimore, Estados Unidos de Norteamérica, a través del análisis de datos oficiales sobre delitos, entrevistas y encuestas, evidencia vivencial y observaciones sociales sistemáticas, encontró que el desorden social y el crimen, más que el desorden físico, son los principales antecedentes de la eficacia colectiva de las personas en el barrio, además como el miedo al crimen no tiene un impacto directo en la eficacia colectiva, la prevención no debería considerar el control del desorden físico como un medio para aumentar los controles comunitarios, y por el contrario, el desorden social es un mecanismo importante para reforzar la eficacia colectiva, aunque es necesario tener cuidado para evitar sesgos o efectos contraproducentes que pudieran generar el exceso de control policial. De la misma forma, Ren et al. (2022) no encontraron evidencia que respalte el principio básico de la teoría de las ventanas rotas con respecto al desorden y el crimen, especialmente en ciudades y pueblos pequeños, dado que esas personas no discriminan entre el desorden y la delincuencia, porque hay relativamente poca ocurrencia de delitos en estas comunidades. Esto es fundamental, dado que los defensores de la teoría de las ventanas rotas (Wilson y Kelling, 1982) argumenta que los ciudadanos sí distinguen cognitivamente entre el desorden y los incidentes delictivos, y además cambian su comportamiento cuando perciben que el desorden social está en aumento (Ren et al., 2022).

En cualquier caso la cohesión social promueve la disposición a ayudar a los vecinos, aumenta el capital social entre las comunidades y fortalece el control informal entre los residentes, así al percibir altos niveles de confianza y valor compartido con los vecinos ocuparán los espacios y tendrán menos miedo al delito (Lee et al., 2020). Coincidiendo con ello Sampson et al. (1997) ya habían identificado factores adicionales que podían mediar la relación entre incivilidades y delitos violentos, como ocurre con la eficacia colectiva, la cual hace referencia a la capacidad de una comunidad para mantener el orden y controlar el delito a través de la cooperación y la acción conjunta de sus miembros, dado que una mayor eficacia colectiva puede disminuir el impacto de las incivilidades sobre la ocurrencia de delitos, al fortalecer los lazos comunitarios y mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad ante situaciones de desorden o amenazas a la seguridad.

Iniciativas como la vigilancia policial orientada a la comunidad y a la resolución de problemas abordando el desorden físico, el desorden social y la promoción de la cohesión comunitaria dentro del barrio, resulta fundamental para aumentar la satisfacción y la confianza de los ciudadanos en la policía, con beneficios más allá de la baja inmediata de la tasa de criminalidad (Lee et al., 2020). En Chile, Dammert y Malone (2006) a través del análisis de comunas de Santiago y otras localidades de América Latina, encontraron que diferentes estrategias de vigilancia y prevención del delito impactan en la percepción de seguridad y el miedo al delito en estas comunidades, resaltando la importancia de adaptar las políticas públicas a las características particulares de cada comunidad, con el fin de lograr resultados efectivos en la reducción de incivilidades y delitos, por todo esto el objetivo de esta investigación es conocer si existe relación entre las incivilidades y la ocurrencia del delito de homicidio en la comuna de Santiago entre los años 2012 y 2022.

MÉTODO

Los datos han sido obtenidos a través del Departamento de Análisis Criminal de Carabineros de Chile. El tipo de análisis es descriptivo y transversal, considerando el análisis de frecuencias y porcentajes. Su utilizó el estadígrafo chi cuadrado, para verificar si existe o no asociación entre las variables analizadas. El estudio de las variables incluye incivilidades, homicidios y denuncias por daños a la propiedad. El criterio de inclusión de incivilidades incluye faltas no constitutivas de delito (ebriedad, abandono especies en la vía pública, disensiones domésticas, ebriedad, ruidos

molestos y otras infracciones) y se excluyó el comercio ambulante sin permiso municipal y el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, dado que ambas faltas constituyen el 80% del total de los eventos.

RESULTADOS

La tabla 1 muestra el total de homicidios y las incivilidades registrados en la comuna de Santiago entre los años 2012 y 2022. El promedio de los homicidios es 47 (DE=14,6, rango de 27 a 71) y el de incivilidades 4.184 (DE=1.188,4; rango 1.852 a 5.271). No existe asociación significativa entre ambas variables ($\chi^2(90, n=11)=99,0; p>.05$). Descriptivamente las frecuencias de homicidios e incivilidades presentan una tendencia a la baja entre los años 2012 y 2022. Los homicidios disminuyen de 63 casos ocurridos el año 2012 a 27 el año 2022, tendencia que es interrumpida solamente por lo ocurrido el año 2014 en que se producen 71 homicidios, lo mismo ocurre con las incivilidades que descienden de 5.231 el año 2012 a 1.852 el año 2022, disminución interrumpida por los incrementos de los años 2014 y 2015 con 5.182 y 5.271 casos de incivilidades respectivamente.

Tabla 1. Frecuencia de homicidios y número de incivilidades por año en la comuna de Santiago (2012-2022).

Año	*Homicidios	Número de incivilidades
2012	63	5.231
2013	57	4.425
2014	71	5.182
2015	59	5.271
2016	48	4.919
2017	49	4.584
2018	42	4.392
2019	41	4.133
2020	27	3.003
2021	33	2.381
2022	27	1.852

Nota. Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Depto. Análisis Criminal de Carabineros.

* los homicidios incluyen sólo aquellos que fueron consignados como tal en el parte policial de Carabineros de Chile, sin considerar todos los otros que fueron denunciados inicialmente como hallazgo de cadáver, muerte indeterminada y lesiones graves, aunque terminen con una calificación judicial de homicidio.

La tabla 2 muestra la variación del porcentaje que representan los homicidios en función de la cantidad total de incivilidades entre los años 2012 y 2022 en la comuna de Santiago, proporción que se mantiene relativamente estable al fluctuar el homicidio entre un 0,9% y un 1,5% del total de las incivilidades reportadas en la comuna durante dicho período.

Tabla 2. Proporción de los homicidios en función del total de incivilidades por año en la comuna de Santiago (2012-2022).

Año	Homicidios	Número de incivilidades	Porcentaje de homicidios
2012	63	5.231	1,2%
2013	57	4.425	1,3%
2014	71	5.182	1,4%
2015	59	5.271	1,1%
2016	48	4.919	1,0%
2017	49	4.584	1,1%
2018	42	4.392	1,0%
2019	41	4.133	1,0%
2020	27	3.003	0,9%
2021	33	2.381	1,4%
2022	27	1.852	1,5%

Nota. Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Depto. Análisis Criminal de Carabineros.

En la tabla 3 se incorporan las denuncias por daños a la propiedad asociadas a los homicidios e incivilidades ocurridas entre los años 2012 y 2022 en la comuna de Santiago. El promedio de denuncias por daños contra la propiedad es de 1.508,6 (DE=601,5; rango 628 a 2.256). No existe asociación entre los homicidios y las denuncias por daños a la propiedad ($\chi^2(90, n=11)=99,0; p>,05$). La frecuencia de denuncias por daños experimenta una disminución desde el año 2012 donde se producen 2.046 casos hasta el año 2022 en que se llega a 676 casos, levemente por sobre lo ocurrido el año 2021 con 628 casos. Dicha tendencia a la baja

sólo se ve interrumpida por lo ocurrido los años 2014 y 2015, al existir un incremento de 2.184 y 2.256 casos respectivamente, al igual como ocurrió con las incivilidades.

Tabla 3. Frecuencia de incivilidades, homicidios y denuncias por daños a la propiedad en la comuna de Santiago (2012-2022)

Año	Homicidios	Número de incivilidades	Denuncias por daños a la propiedad
2012	63	5.231	2.046
2013	57	4.425	1.825
2014	71	5.182	2.184
2015	59	5.271	2.256
2016	48	4.919	1.838
2017	49	4.584	1.638
2018	42	4.392	1.485
2019	41	4.133	1.256
2020	27	3.003	763
2021	33	2.381	628
2022	27	1.852	676

Nota. Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Depto. Análisis Criminal de Carabineros.

En general, los datos sugieren que ha habido una disminución en las incivilidades, homicidios y denuncias por daños a la propiedad en la comuna de Santiago en la última década, no existiendo una relación entre las incivilidades y las denuncias por daños a la propiedad con los homicidios ocurridos entre los años 2012 y 2022 en la comuna de Santiago.

DISCUSIÓN

A través de esta investigación se logró conocer si existe relación entre las incivilidades y la ocurrencia del delito de homicidio en la comuna de Santiago durante el trámite de la última década, encontrando que entre los años 2012 y 2022 se produce una disminución en las frecuencias de homicidios, incivilidades y denuncias por daños a la propiedad. En el caso particular de los homicidios, la tendencia a la baja sólo se vio interrumpida por un leve incremento el año 2014, lo mismo sucede con las incivilidades y las denuncias por daños a la propiedad, que también experimentan un

leve incremento, pausando la tendencia a la baja, durante los años 2014 y 2015. Se encontró que no existe asociación entre la variación en las frecuencias de los delitos de homicidio ocurridos entre los años 2012 y 2022 en la comuna de Santiago y los cambios experimentados en las incivilidades y denuncias por daños a la propiedad.

No obstante, la disminución de incivilidades y homicidios en la comuna de Santiago en la última década podría estar relacionada con la aplicación de estrategias enfocadas en el control del desorden y la prevención del delito, como sugieren Wilson y Kelling (1982) y Sherman y Eck (2002). A pesar de la disminución general de incivilidades y homicidios, la proporción de homicidios en relación con el número total de incivilidades se ha mantenido relativamente constante a lo largo de los años. Esto sugiere que factores adicionales, como la eficacia colectiva y el control comunitario (Sampson et al., 1997; Bursik & Grasmick, 1993), pueden estar influyendo en la relación estable entre incivilidades y delitos. Aun así, son las percepciones de los ciudadanos sobre el desorden a nivel de vecindario lo que les hace sentir temor, alterando el curso normal de sus vidas, al dejar de realizar las actividades que acostumbraban y abandonar el espacio público, lo que aumenta la probabilidad de que se produzcan delitos, dado que, en lugar de recuperar ese espacio perdido, se encierran demandando la intervención proactiva de la policía (Ren et al., 2022).

Construir confianza en el vecindario sería efectivo para reducir el miedo al crimen. Sampson y Raudenbush (1999) propusieron la noción de eficacia colectiva, que incluye la confianza entre los residentes de una comunidad y sus expectativas compartidas sobre su propio control social informal. El control social se ha definido de diversas maneras como cohesión social, control social informal, capital social o eficacia colectiva, por lo tanto, es plausible que esas comunidades puedan beneficiarse de los lazos positivos compartidos entre conocidos y amigos, por lo mismo los gobiernos locales deben apoyar estrategias que fomenten estas redes locales, como las reuniones comunitarias, las reuniones de asociaciones, las fiestas de barrio o eventos comunitarios donde los miembros de la comunidad puedan compartir valores y preocupaciones, mientras construyen fuertemente la confianza, la cohesión, la interacción y el apego del vecindario (Lee et al., 2020). Aun cuando el impacto combinado del desorden social y el desorden físico es menor que los efectos independientes, dado que el desorden social disminuye a medida que los vecindarios se vuelven menos desordenados físicamente y viceversa, los proyectos de prevención del delito deben orientarse tanto a controlar el desorden social como el desorden físico por separado, dado que los beneficios de la prevención del

desorden social (consumo sustancias en la vía pública, desorden público, etc.) serán mayores en los vecindarios menos desordenados físicamente (grafitis, vehículos abandonados) en comparación con los vecindarios con más desorden físico (y viceversa) (Vilalta et al., 2020).

La disminución de las denuncias por daños a la propiedad en la comuna de Santiago puede ser indicativa de una mejora en el ambiente urbano y una menor presencia de signos visibles de desorden, en línea con la teoría de las ventanas rotas (Wilson & Kelling, 1982). Sin embargo, es importante tener en cuenta las críticas a la teoría de las ventanas rotas, como las planteadas por Harcourt (2001), y considerar el impacto potencial de un enfoque punitivo en las comunidades afectadas, considerando especialmente que las percepciones ciudadanas sobre la delincuencia y el desorden varían según los niveles de desorden presentes en los barrios. Wilson y Kelling (1982) observaron que las percepciones públicas de desorden son más pronunciadas cuando hay un rápido aumento en el fenómeno del desorden en un vecindario, pero el problema es que las conductas policiales difieren notablemente de acuerdo con las características de los barrios, por ejemplo en un barrio con alta criminalidad, la policía regularmente ignora los delitos menores enfocándose en incidentes delictivos graves, mientras que en otros se aplican las políticas de tolerancia cero, por ello el desorden será visto de manera diferente por parte de residentes de un sector complejo y deteriorado que por aquellos que viven en un vecindario próspero y libre de delincuencia, estos últimos tienden a percibir con mayor impacto el desorden social, poniéndolo al mismo nivel que la delincuencia (Ren et al., 2022).

Las estrategias de prevención se deben adaptar a las características específicas de cada comunidad, como sugieren Weisburd y Braga (2006) y Dammert y Malone (2006). Los responsables de la formulación de políticas públicas deben considerar la importancia de iniciativas como la vigilancia policial orientada a la comunidad, es decir, el uso de estrategias policiales integrales destinadas a abordar tanto el desorden físico, social y la promoción de la cohesión social dentro de las comunidades. Por ejemplo, implementar intervenciones conjuntas entre policía, comunidad del barrio, municipalidad, y otros servicios del Estado, para desarrollar la limpieza física, controlar incivilidades, plantar árboles y crear jardines al aire libre, controlando inmuebles abandonados u ocupados ilegalmente con el fin de evitar utilizar sólo estrategias de control policial (Skogan, 2006, 2008), dado que las políticas orientadas a la comunidad, aumentan la satisfacción y la confianza de los ciudadanos en la policía, con lo cual no sólo se logra una disminución en la criminalidad inmediata, sino que se

logra un mejoramiento comunitario y participativo más estable en el tiempo (Lee et al., 2020). Así toda estrategia comunitaria debe estar orientada a lograr reconstituir el tejido social con el fin de motivar la recuperación y mantener la propiedad del espacio público en el largo plazo (Hernández & Betancourt, 2023; Massa, 2023).

Integrar a la ciudadanía fomentando habilidades y capacidades orientadas al cuidado mutuo y al respeto a la dignidad humana, les permite empoderarse y desarrollar sus propias capacidades organizativas fortaleciendo ese tejido social, con lo cual, además impulsan la participación comunitaria en asuntos públicos que serían más fácilmente legitimados, al ser considerados como propios, y por lo tanto, defendidos por la comunidad (Hernández & Betancourt, 2023). Así la integración social representa lo contrario del desorden e incivilidades, generando eficacia colectiva, cohesión y cooperación entre vecinos y policía, fortaleciendo los controles sociales informales, con lo cual se inhibe la delincuencia y disminuye el miedo al delito (Lee et al., 2020).

El control de las incivilidades requiere el compromiso de toda la comunidad dado que concierne a la población en su conjunto, especialmente al considerar que los miembros individuales tienden a evaluar sin mayor reproche su propia incivilidad como un acto ocasional y excepcional, pero su mirada es crítica cuando estas son practicadas por otras personas, especialmente de ciertas categorías de personas más que de otras (Gayet-Viaud, 2017). No basta con desarrollar estrategias reactivas, sino que lo que realmente se necesita es fortalecer la estructura urbana, para reducir la oportunidad de los delitos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Hernández & Betancourt, 2023). Y en último lugar, la relación que existe entre la autonomía financiera de los municipios y las incivilidades, lleva a que los gobiernos locales tengan una responsabilidad importante para reducir eficazmente las incivilidades, a través del fortalecimiento de la cohesión social (Beltrán, 2020).

Financiamiento: Fondos propios.

Conflictos de interés: los autores de este artículo declaran no tener ningún conflicto de interés.

Recibido: 10 de mayo 2023.

Aprobado: 01 de octubre 2023.

REFERENCIAS

- Beltran, J. (2020). Income inequality in natural resource-rich countries: Empirical evidence from Chile (Doctoral dissertation, Queensland University of Technology). Recuperado de <https://eprints.qut.edu.au/204257/>
- Bursik, R. J., & Grasmick, H. G. (1993). Neighborhoods and crime: The dimensions of effective community control. Lexington Books. [https://www.scirp.org/\(S\(oyulxb452alnt1aej1nfow45\)\)/reference/ReferencesPapers.aspx?ReferenceID=164374](https://www.scirp.org/(S(oyulxb452alnt1aej1nfow45))/reference/ReferencesPapers.aspx?ReferenceID=164374)
- Chen, L. & Conroy, M. (2023). "Vacant urban land temporary use and neighborhood sustainability: A comparative study of two Midwestern cities." *Journal of Urban Affairs*, 1-25.
- Dammert, L., & Malone, M. F. T. (2006). Does it take a village? Policing strategies and fear of crime in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 48(4), 27-51.
- García-Tejeda, E., & Fondevila, G. (2023). Policing Social Disorder and Broken Windows Theory: Spatial Evidence from the "Franeleros" Experience. *ISPRS International Journal of Geo-Information*, 12(11), 449.
- Gayet-Viaud, C. (2017). French cities' struggle against incivilities: from theory to practices in regulating urban public space. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 23(1), 77-97.
- Harcourt, B. E. (2001). Illusion of order: The false promise of broken windows policing. Harvard University Press. https://www.researchgate.net/publication/273368260_Illusion_of_Order_The_False_Promise_of_Broken_Windows_Policing_by_Bernard_HarcourtIllusion_of_Order_The_False_Promise_of_Broken_Windows_Policing
- Hernández, G., & Betancourt, A. (2023). Drug dealing and homicide violence in Tijuana 2014-2019. Analysis from incivilities and social disorder. *Espiral* (Guadalajara), 30(87), 103-139.
- Laub, J. H., & Sampson, R. J. (1993). Turning points in the life course: Why change matters to the study of crime. *Criminology*, 31(3), 301-325.
- Lazarescu, L., Mejia, A., Pai, T., Purvis, S., Slater, R., & Wilson-Chavez, O. (2021). Identifying Vacant Lots to Reduce Violent Crime in Dallas, Texas. *SMU Data Science Review*, 5(2), 6.
- Lee, H. D., Reynolds, B. W., Kim, D., & Maher, C. (2020). Fear of crime out west: Determinants of fear of property and violent crime in five states. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 64(12), 1299-1316.
- Massa, Ricardo, et al. "Clandestine Dumpsites and Crime in Mexico City: Revisiting the Broken Windows Theory." *Crime & Delinquency* (2023): 00111287231186083
- Moffitt, T. E. (1993). Life-course-persistent and adolescence-limited antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological review*, 100(4), 674-701.
- Pitner, R. O., Yu, M., Wang, K., & Reitmeyer, M. (2023). Neighborhood tenure mixing: A brief report on neighborhood crime and the physical condition of the neighborhood environment. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 33(3), 321-328.
- Ren, L., Zhao, J., & Luo, F. (2022). In search of public perceptions of disorder and crime: examining the core tenets of broken windows theory. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 0306624X221124856.
- Sampson, R. J., & Raudenbush, S. W. (1999). Systematic social observation of public spaces: A new look at disorder in urban neighborhoods. *American Journal of Sociology*, 105(3), 603-651.

- Sampson, R. J., Raudenbush, S. W., & Earls, F. (1997). Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy. *Science*, 277(5328), 918-924.
- Sherman, L. W., & Eck, J. E. (2002). Policing for crime prevention. *Evidence-based crime prevention*, 295-329.
- Skogan, W. G. (1990). *Disorder and decline: Crime and the spiral of decay in American neighborhoods*. University of California Press. https://skogan.org/files/Disorder_and_Crime.in_Welsh_and_Farrington_2012.pdf
- Skogan, W. G. (2006). *Police and community change in Chicago: A tale of three cities*. Oxford University Press.
- Skogan, W. G. (2008). Why reforms fail. *Policing & Society*, 18(1), 23–34.
- Vilalta, C. J., Lopez, P., Fondevila, G., & Siordia, O. (2020). Testing broken windows theory in Mexico City. *Social science quarterly*, 101(2), 558-572.
- Weisburd, D., & Braga, A. A. (Eds.). (2006). *Police innovation: Contrasting perspectives*. Cambridge University Press. http://www.skogan.org/files/Promise_of_Comm_Policing_2006.pdf
- Weisburd, David, et al. "Broken Windows and Community Social Control: Evidence from a Study of Street Segments." *Journal of Research in Crime and Delinquency* (2023): 00224278231168614.
- Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (1982). Broken windows: The police and neighborhood safety. *Atlantic Monthly*, 249(3), 29-38.



5

Homicidios en Chile 2012-2022, variaciones según edad y arma utilizada.

Leiva Molina, Francisco

Mayor de Carabineros

Academia de Ciencias Policiales, Carabineros de Chile, Chile

Soto Zamorano, Carolina

Capitán de Carabineros

Academia de Ciencias Policiales, Carabineros de Chile, Chile

Correspondencia Francisco Leiva Molina

e-mail: **franciscoleivamolina@gmail.com**

Homicides in Chile 2012-2022, variations according to age and weapon used

RESUMEN

La violencia criminal es el resultado de una compleja interacción de factores. El homicidio es el delito más grave y no solo genera consecuencias directas sobre la víctima y su familia, sino que afecta la paz y tranquilidad de la sociedad. El objetivo de esta investigación es conocer cómo varía el tipo de arma utilizada en los homicidios producidos entre los años 2012 y 2022 en Chile, considerando la edad de los autores. Se analizaron 6.286 delitos incluyendo hechos denunciados y autores detenidos por ese delito. Entre los principales resultados destaca que los homicidios ocurridos entre los años 2012 y 2019 varían en un rango que va de 470 a 564 casos, lo que contrasta con el fuerte incremento producido los años 2020 (724 homicidios) y 2022 (840 homicidios). Las armas de fuego presentan un marcado incremento como causa de los homicidios a partir del año 2020, superando a las armas blancas (2021 y 2022), aún así, estas últimas siguen siendo las más utilizadas para cometer este delito. La edad de mayor frecuencia criminal es entre los 21 y 25 años. La evidencia comparada muestra la necesidad de controlar las variaciones del mercado de la droga para explicar el aumento.

ABSTRACT

Criminal violence is the result of a complex interaction of factors. Homicide is the most serious crime and not only generates direct consequences for the victim and his family, but also affects the peace and tranquility of society. The objective of this research is to know how the type of weapon used in homicides between 2012 and 2022 in Chile varies, considering the age of the perpetrators. 6,286 crimes were analyzed, including reported events and perpetrators arrested for that crime. Among the main results, it stands out that the homicides that occurred between 2012 and 2019 vary in a range from 470 to 564 cases, which contrasts with the strong increase that occurred in 2020 (724 homicides) and 2022 (840 homicides). Firearms show a marked increase as a cause of homicide starting in 2020, surpassing knives (2021 and 2022), even so, the latter continue to be the most used to commit this crime. The age with the highest criminal frequency is between 21 and 25 years. Comparative evidence shows the need to control drug market variations to explain the increase.

PALABRAS CLAVES

Homicidios, uso de armas, violencia juvenil, narcotráfico.

KEYWORDS

Homicides, use of weapons, youth violence, drug trafficking.

INTRODUCCIÓN

Wolfgang y Ferracuti (1993) encontraron que la violencia criminal no se puede atribuir a una sola causa, sino que es el resultado de una compleja interacción de factores socioeconómicos, biológicos, ambientales y psicológicos. En este sentido, Simon (2008) exploró la teoría de que todos los humanos tienen una capacidad inherente para la agresión y la violencia, pero la mayoría puede reprimir o canalizar estos impulsos, argumentando que los individuos que cometen actos violentos, como homicidios, a menudo tienen factores desencadenantes que superan su capacidad para controlar estos impulsos. En la sociedad puede prevalecer la cultura de violencia, donde esta se ve como una forma aceptable o incluso deseable de resolver conflictos o demostrar fuerza. Los jóvenes en estas comunidades pueden ver el uso de armas y la violencia como un paso hacia el respeto y la autoridad (Nisbett & Cohen, 1996). Para Neumayer (2003) la incertidumbre política, conflictos internos, y regímenes autoritarios pueden exacerbar las tensiones sociales y económicas, llevando a un aumento en los homicidios.

82

5

La investigación sobre homicidios ha demostrado que no todos los homicidios son premeditados y planificados, resultando así un porcentaje significativo de incidentes ser actos no buscados, generados por el descontrol y la agresión impulsiva (Piquero et al., 2005). Desde el punto de vista jurídico los homicidios, dependiendo de su intencionalidad, premeditación y circunstancias, pueden definirse más allá de ser solo el acto de matar a otra persona, pudiendo diferenciarse entre un delito doloso (existencia de intención en la muerte) y culposo (no existe intención de matar), aun cuando en ambos casos constituye el delito más grave (Swart & Mellor, 2016). Conocer qué tipo de arma se utiliza para concretar un asesinato ha sido un punto importante abordado por muchos estudios científicos, dado que el arma proporciona información tanto criminológica como criminalística, es decir, por una parte facilita la identificación, detención y condena del autor, incluyendo variables del contexto ambiental, demografía y la propia disponibilidad de armas; y por otra parte, el uso de armas en la escena de un crimen refleja la motivación e intención del asesino, por eso las armas son las primeras evidencias examinadas por los forenses, con el fin de dirigir la investigación (Kamaluddin et al., 2017).

Aunque lo que influye en la elección es variado, la preocupación por el contexto, es decir, la posible interferencia situacional externa a la agresión juega un papel vital en la elección del arma por parte de los delincuentes, además orienta en torno a los verdaderos motivos del delincuente para

cometer el asesinato (por ejemplo, un sádico que prefiere mutilar a la víctima con un cuchillo para saciar su fantasía sexual sádica antes de matar a la víctima) y realizar una aproximación del estado psicológico y emocional del agresor durante el ataque letal, como ocurre al diferenciar a los asesinos instrumentales de los expresivos (Chan et al., 2019).

Desde la perspectiva criminológica se ha descrito una relación significativa entre algunos tipos de trastornos mentales y la elección de armas, por ejemplo entre quienes presentan trastornos delirantes predomina el uso de armas punzantes, los trastornos depresivos se asociaron más fuertemente con la asfixia, los trastornos orgánicos con el uso de instrumentos contundentes y cuando el homicidio es el resultado de una reacción impulsiva, también existe una mayor frecuencia del uso de armas punzocortantes (Catanesi et al., 2011). No sólo los trastornos, sino que también los rasgos de personalidad influyen en la cantidad, origen de estas y tipo de arma utilizada para cometer un asesinato, por ejemplo: el uso de armas múltiples de uso personal se relaciona con un mayor nivel de agresividad como rasgo de personalidad (Kamaluddin et al., 2017).

El tipo de arma también se ve influido por el contexto de la cultura, por ejemplo: en Malasia, los cuchillos y machetes resultan ser el arma preferida por los asesinos, dadas las fuertes restricciones que se imponen al acceso de armas de fuego en ese país (Kamaluddin et al., 2017). De igual forma en Inglaterra y Gales, la posesión y el acceso a las armas de fuego está estrictamente controlad, por lo que también esa dificultad podría influir en que la mayoría de los delincuentes no puedan acceder a este tipo de armas debiendo recurrir mayoritariamente a las armas blancas, contundentes u otras (Gerard et al., 2017).

Por el contrario, Hepburn y Hemenway (2004) encontraron al analizar la relación entre la disponibilidad de armas de fuego y tasas de homicidios, que la prevalencia de armas de fuego en un área o país puede aumentar la probabilidad de crímenes violentos, incluyendo homicidios, al facilitar el uso de fuerza letal. Esto se puede constatar al considerar la relación que existe entre los homicidios y los delitos en general con la gran facilidad de acceso a armas de fuego que existe en Estados Unidos (Gerard et al., 2017). Así en general la presencia de armas en delitos se justifica por la amplia disponibilidad de armas de fuego existentes en la población, en comparación con otros países (Reynolds & Bürkner, 2021). Además de la gran cantidad de armas disponibles existen otras variables que aumentan el riesgo de su uso en los homicidios, como ocurrió en Estados Unidos en la década de 1980 e inicios de 1990, dado que a partir de mediados de este

último período se produce una disminución causada por cambios en los mercados de drogas, el endurecimiento de la respuesta policial al porte de armas por parte de hombres jóvenes, especialmente aquellos menores de 18 años, la expansión económica y los esfuerzos para disminuir el acceso general a las armas, además del aumento de la población carcelaria y una disminución continua de los homicidios entre las personas mayores de 24 años (Blumstein, 2002; Blumstein et al., 2000). En este sentido, también resulta importante considerar que los mayores niveles de educación están asociados con menores tasas de criminalidad al generar más oportunidades de empleo, aumentar los ingresos y facilitar una mejor comprensión de las consecuencias de la actividad criminal (Lochner, 2011).

El homicidio y el uso de armas corresponden a una decisión que toman los delincuentes, pero en general, según Cornish y Clarke (1986) un delincuente optará por cometer un delito cuando las características de la situación tengan mayores beneficios, de tal forma que superen los costos, así los delincuentes realizan un análisis de costo-beneficio antes de cometer un delito y continúan con la acción si las condiciones situacionales los favorecen y les permiten satisfacer sus necesidades, con lo cual la probabilidad de que un individuo participe en actividades delictivas aumenta cuando las situaciones requieren un esfuerzo bajo, existe un bajo riesgo de ser descubierto y detenido, y además la recompensa es importante.

El proceso de toma de decisiones está limitado por la influencia de diferentes factores como el nivel de autocontrol del delincuente, el código moral, el aprendizaje, las experiencias previas y las características sociodemográficas. Las particularidades situacionales presentes durante el propio hecho delictivo también influyen en el proceso de toma de decisiones, por lo tanto, el proceso está centrado en el individuo y en el evento, de modo que las acciones que podrían parecer racionales para un delincuente particular en una situación específica, no necesariamente tienen que parecer racionales para otro, o incluso para el mismo delincuente, en circunstancias distintas (Pelletier & Pizarro, 2019).

La elección racional incluye la decisión sobre la participación y decisiones sobre eventos, así la decisión de participar incluye la elección inicial de cometer un delito, mientras que las decisiones de evento se centran en la disposición de cometer o no un tipo específico de delito. En el caso particular del homicidio la participación incluye la decisión de realizar un acto violento contra la potencial víctima, mientras que el evento consistiría en la decisión de poner fin a la vida de la víctima, así ambos: participación y evento pueden producirse simultáneamente, por lo que aun cuando es una

decisión no requiere planificación o premeditación cuidadosas antes del hecho delictivo (Cornish & Clarke, 1986). Por lo general el uso de armas múltiples se relaciona con la premeditación y la necesidad de facilitar y asegurar que el asesinato sea exitoso (Kamaluddin et al., 2017).

Aún cuando es posible terminar con la vida de otra persona sin necesitar de ningún tipo de arma, la presencia de un arma influye y facilita que muchos casos terminen con un asesinato (Tedeschi & Felson, 1994). Libby y Corzine (2007) encontraron que todos los subtipos de armas de fuego aumentan significativamente las posibilidades de que un incidente termine con un resultado letal, siendo las escopetas las más letales, seguidas de cerca por las pistolas. Las escopetas, en particular, tienden a ser armas poderosas, pero las pistolas suelen ser más fáciles de ocultar. En general, no es sorprendente que las armas de fuego aumenten drásticamente la letalidad, ya que no solo las lesiones sufridas por ellas son traumáticas para el cuerpo, sino que también su uso requiere un esfuerzo físico y psicológico menor en comparación con otros tipos de armas o la agresión física directa.

La teoría de la elección racional sugiere que el delincuente optará por cometer el delito cuando las características de la situación favorezcan las probabilidades de que lo complete con éxito y se le facilite la comisión del delito (Cornish y Clarke, 1985). El hecho de que la mayoría de los incidentes se cometieran con un arma de fuego, la más letal de las armas, apoya la idea de que los delincuentes eligen el arma que tiene la mayor capacidad de fuerza bruta para matar eficientemente a la víctima, tiene la menor cantidad de riesgo personal y tienen la menor probabilidad de estar involucrados en un contacto cercano con sus víctimas. El uso de un arma de fuego versus el de otras armas encaja muy bien dentro del marco de elección racional para entender la lógica en que se produce el homicidio, especialmente en eventos en los que el delincuente premeditó el crimen, al existir tiempo entre la planificación y la comisión del delito. Por ello, si el delincuente tiene la intención de matar a otra persona, el instrumento más adecuado al disminuir su esfuerzo o simplemente facilitarle el homicidio, es el arma de fuego, lo mismo ocurre al existir una expectativa de confrontación por amenazas previas, es más probable que al saber del riesgo al que se expone se obtenga un arma que garantice su ventaja en una confrontación según los análisis de costo-beneficio (Pelletier & Pizarro, 2019).

En relación con el género, los hombres tienen más probabilidades de morir y de asesinar en una confrontación violenta que las mujeres (Libby & Corzine, 2007). De acuerdo a Pelletier y Pizarro (2019) existen

factores específicos relacionados con el homicidio y las características de las víctimas y los delincuentes, referidos al tipo de arma que utiliza un delincuente al cometer un asesinato, predominando el porte de armas de fuego entre los hombres más jóvenes, vinculados al tráfico de drogas y/o miembros de pandillas. Según Wood y Alleyne (2010) la incorporación a una pandilla involucra no solo la facilidad de acceso a armas sino que el involucramiento en actos simbólicos, instrumentales y de defensa de los intereses de la pandilla. Por otra parte, Chan et al. (2019) al comparar hombres y mujeres responsables de asesinatos y violencia sexual encontraron que las mujeres asesinas utilizaron armas homicidas con menor exigencia física mientras que los asesinos masculinos prefieren usar armas que demandan más exigencia física como ocurre con un cuchillo, especialmente ante asesinatos expresivos, lo que les permite dar curso a sus fantasías especialmente sádicas.

Las armas de fuego automáticas no resultan ser significativamente más letales que sus contrapartes semiautomáticas, posiblemente porque las primeras requieren de más entrenamiento, son más difíciles de ocultar y requieren más habilidad en su uso que las versiones semiautomáticas (Libby & Corzine, 2007). Aún así, la selección del arma se relaciona con el motivo del asesinato, el grado de intencionalidad, el tipo de vínculo y modus operandi del asesinato (Kamaluddin et al., 2017).

En sí misma, la presencia de un arma de fuego hace más probable que las víctimas se enfrenten a los agresores durante la victimización debido a la protección percibida que ofrece la posesión y porte del arma de fuego (Watkins et al., 2008), con lo cual se genera más violencia y lesiones, así el “efecto arma” aumenta el riesgo dado que es más probable que los delincuentes y las víctimas realicen acciones que normalmente no harían sin armas, pero al portarlas se incrementa la sensación de seguridad aumentando el riesgo. De hecho, es más probable que los conflictos se vuelvan violentos cuando la persona apunta con un arma de fuego, incluso en casos en los que el delincuente no tenía la intención premeditada de usarla (Phillips & Maume, 2007).

La falta de planificación o premeditación no significa necesariamente que la participación y las decisiones del evento no influyeron en la comisión de un homicidio o en la elección del arma utilizada durante el crimen. Las armas de fuego son portadas en cambio los cuchillos, objetos contundentes y otros, se utilizan porque están en el lugar de los hechos. Así al contar con una planificación previa es más probable elegir un arma de fuego, con lo cual al existir una intención previa es más probable que el delincuente opte

por el arma más letal que le garantice el éxito, como ocurre con las armas de fuego, con lo cual la elección de este tipo de arma en un delito violento es un indicador de la intención del delincuente (Pelletier & Pizarro, 2019). Por el contrario, en general emplear armas disponibles en el lugar de los hechos o sitio del suceso se relaciona con espontaneidad (Kamaluddin et al., 2017). De esta forma, los hallazgos relacionados con el uso de cuchillos, objetos contundentes y otras armas también dan crédito a los supuestos de elección racional, dado que la presencia de estas armas en el lugar sirvió para facilitar la ocurrencia del homicidio (Pelletier & Pizarro, 2019). Tal como ya se han descrito las diferencias en la legislación también influyen en la elección de un tipo u otro de arma, ejemplo de ello es Gerard et al. (2017) que al comparar 297 delincuentes masculinos y 21 mujeres acusados de asesinato en Inglaterra y Gales, en ambos casos predominó el uso del cuchillo al cometer el delito y la violencia física (incluido el estrangulamiento) también se empleó comúnmente, utilizando solo muy pocos delincuentes varones algún tipo de arma de fuego (6%), mientras que ninguna mujer lo hizo.

Según Tedeschi y Felson (1994) las decisiones “racionales” de los delincuentes para emprender acciones coercitivas, a menudo se toman bajo coacción y en cortos períodos de tiempo. Los delincuentes tienden a tomar estas decisiones en el calor del momento, basándose en los atributos situacionales inmediatos al hecho, en guiones pre-aprendidos y sujetos a las variaciones experimentadas en su propio nivel de autocontrol (Piquero et al., 2005; Tedeschi & Felson, 1994). Por esto es que no solo la presencia de un arma en el lugar de los hechos, aumenta la probabilidad de que se ejerza violencia letal, sino que también cuando la persona es quien la está portando o sea de muy fácil acceso, desencadenándose así la violencia durante el proceso de decisión del suceso (Pelletier & Pizarro, 2019).

El uso de arma de fuego aumenta cuando se trata de asesinatos instrumentales, destinados a obtener algún tipo de beneficio económico (Kamaluddin et al., 2017), cuando los involucrados en el incidente son extraños, como ocurre en el contexto de drogas o un robo, dado que el arma genera una mayor garantía de éxito, y por ello, es que cuanto más letal sea el arma más fácil será prevalecer contra una víctima, el arma les hace ser más fuertes y poderosos (Pelletier & Pizarro, 2019). El tipo de vínculo o relación lleva a que el veneno se utilice para asesinar a un miembro de la familia mientras que las armas de fuego cortas siguen siendo las más utilizadas para asesinar extraños (Reynolds & Bürkner, 2021).

Respecto a la edad y la actividad criminal, Hirschi y Gottfredson (1983) establecen que la actividad criminal tiende a aumentar en la adolescencia tardía, alcanza un máximo en la adultez temprana y luego disminuye (curva edad/delito). La forma tradicional que adquiere la curva edad/delito alcanza su mayor frecuencia entre los 14 y 17 años, para comenzar a descender a partir de ahí, pero en el caso de los delitos violentos se extenderían más allá de los 30 o 40 años (Piquero et al., 2007; Valdivia-Devia et al., 2018, 2019; Valdivia-Devia & Ríos, 2023).

Esta situación para Sweeten et al. (2013) se explicaría porque, los cambios cognitivos y emocionales, especialmente durante la adolescencia y adultez temprana, juegan un papel significativo en la implicación criminal. Esto genera que los jóvenes se encuentren sobrerepresentados tanto como víctimas como perpetradores de violencia llegando a afirmarse que por naturaleza son «superdepredadores» que no tienen consideración por la vida humana, sin embargo, la evidencia sugiere que también existen otros factores que aumentan la violencia armada entre jóvenes (Blumstein, 2002). Por ejemplo, el aumento de la violencia en los Estados Unidos a finales de los años 1980 y principios de los 1990 se debió principalmente a un incremento sostenido de los actos violentos cometidos por personas menores de 20 años, y por el contrario, también las importantes bajas en los homicidios y robos a finales de los años 90 e inicios del 2000 se pueden atribuir principalmente a una disminución de la violencia juvenil, después de hacer cotidianos los homicidios juveniles a través de peleas y enfrentamientos armados (Blumstein, 2002). No todas las investigaciones han encontrado relación entre la juventud y los homicidios violentos, por el contrario Libby y Corzine (2007) afirman que los más frecuentemente afectados por la violencia letal, tanto como autores y como víctimas son los de mayor edad, al resultar ser de mayor riesgo o significar una amenaza mayor al tender a oponer más resistencia, aumentando el nivel de violencia. Por todo esto el objetivo de esta investigación es conocer cómo varía el tipo de arma utilizada en los delitos de homicidio, entre los años 2012 y 2022 en Chile, considerando las diferencias que se producen según edad de los autores.

MÉTODO

Los datos fueron obtenidos a través del Departamento de Análisis Criminal de Carabineros de Chile. Se analizaron 6.286 delitos de homicidio ocurridos entre los años 2012 y 2022, incluyendo hechos denunciados y autores detenidos por ese delito. La investigación es descriptiva y solo

requiere de análisis de proporciones, frecuencias, promedios y rangos. Los delitos de homicidio solo consideran aquellos tipificados inicialmente como tales e ingresados así al sistema de denuncias de Carabineros de Chile Aupol (Sistema de Automatización Policial). En el presente estudio no se considera el hallazgo de cadáver ni las lesiones graves que posteriormente pudieron derivar en la muerte por homicidio de la víctima.

RESULTADOS

En la figura 1 se presenta la evolución de los delitos de homicidio producidos entre los años 2012 y 2022. En el período analizado se acumulan un total de 6.286 delitos de homicidio, con un promedio de 571,5 delitos ($DE=112,95$; rango de 470 a 840). La menor frecuencia se presenta el año 2012 desde donde se observa una tendencia oscilante pero sostenida de incremento, los máximos pick se producen el año 2020 ($n=724$ homicidios) y 2022 ($n=840$ homicidios).

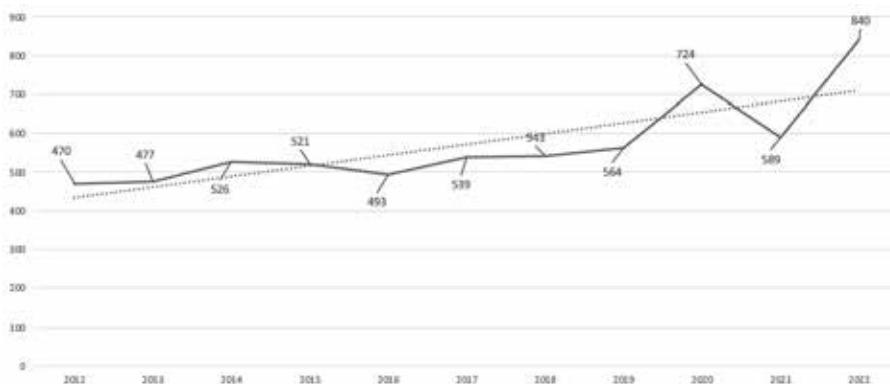


Figura 1. Evolución casos de homicidios en Chile periodo 2012-2022.

En la figura 2 se muestran los cambios que se han producido en el tipo de arma utilizada para cometer homicidios entre los años 2012-2022, con patrones diferenciados según tipo de arma. El promedio de las armas blancas es de 129,5 delitos ($DE=9,8$; rango 113 a 147), siendo éstas las más utilizadas entre el año 2012 al 2020, solamente superadas los años 2021 y 2022 por las armas de fuego. El promedio del uso de armas de fuego para cometer homicidios es de 117,3 delitos ($DE=35,8$; rango 70 a 209). El incremento en el uso de armas de fuego iniciado el año 2021, además de superar la utilización de armas blancas, el año 2022 casi duplica el total de los casos producidos el resto del período analizado con armas de fuego. Los golpes y los objetos contundentes presentan un promedio de

20,3 delitos (DE=7,03; rango 11 a 34), si bien existe un comportamiento relativamente estable los mayores incrementos de muertes con este tipo de armas se producen el año 2014 y 2017. El uso de otro tipo de armas se mantiene con una frecuencia baja durante todo el período analizado.

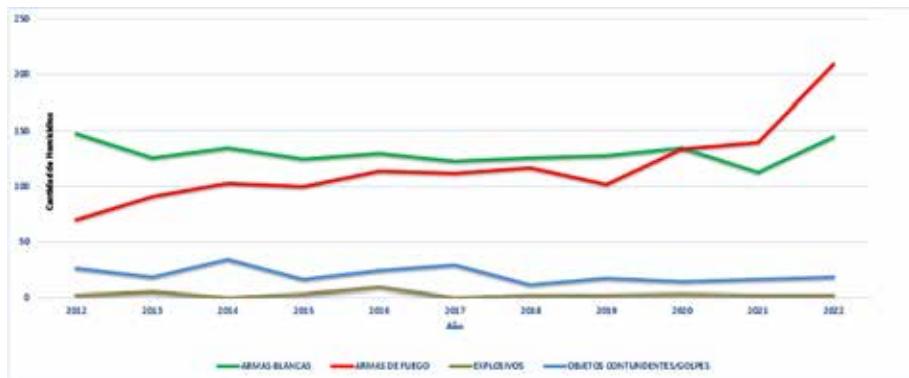


Figura 2. Variación del tipo de armas utilizadas en los homicidios producidos entre los años 2012-2022.

En la figura 3 se observa la variación de las edades de los detenidos como autores de homicidio entre los años 2012 y 2022. La mayor frecuencia de autores según rango de edad se produce entre los 21 y 25 años con un 18,7%, seguidos por los autores de entre 26 y 30 años con un 13,0% del total y aquellos de entre 14 y 18 años que representan un 12,7%, así un 44,4% de los autores tienen entre 14 y 30 años. Los rangos con menor frecuencia corresponden a los de 46 y 50 años con un 6,8% y aquellos de entre 61 y más años con un 3,9% del total.

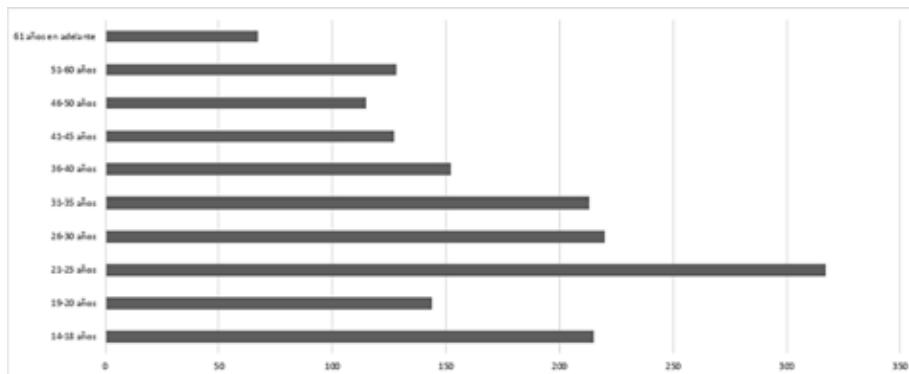


Figura 3. Rangos de edad de detenidos por homicidio entre los años 2012-2022.

En la figura 4 se aprecia que: como era de esperar, coincidiendo con el rango de edad de mayor frecuencia en que se da la autoría de este delito (21 a 25 años) se produce también la mayor cantidad de homicidios utilizando tanto armas blancas, de fuego como contundentes, comparado con todos

los otros rangos de edades. Las armas blancas alcanzan una frecuencia de más del doble de casos que aquellos donde se ha utilizado armas de fuego, con lo cual las armas blancas siguen siendo predominantes entre los más jóvenes.

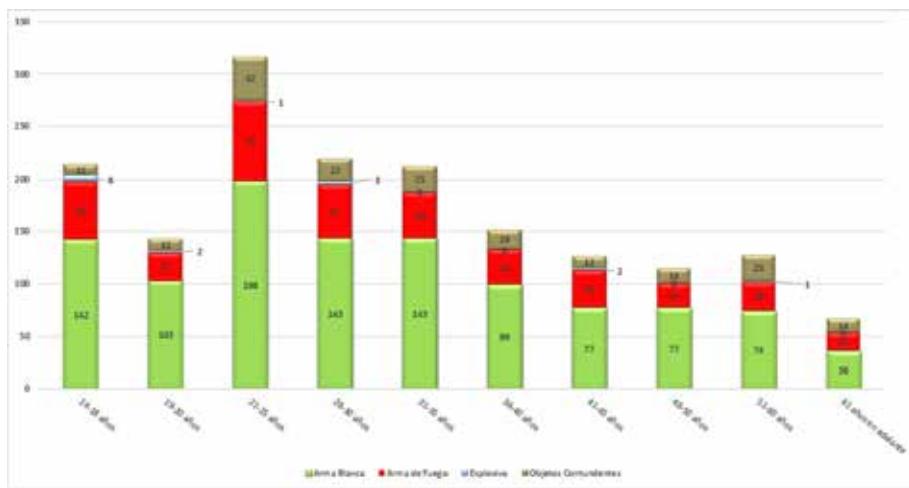


Figura 4. Rangos de edad y tipos de armas utilizadas en delitos de homicidios entre los años 2012-2022.

DISCUSIÓN

A través de esta investigación se logró conocer cómo varía el tipo de arma utilizada en los delitos de homicidio, entre los años 2012 y 2022 en Chile, considerando las variaciones que se producen según edad de los autores. Existe claridad de que la elección final de un arma homicida por parte del delincuente dependerá de un sinnúmero de factores entre los que se encuentra su estado psicológico y emocional durante el delito (por ejemplo, habrá diferencia si se trata de un asesinato instrumental por dinero y uno expresivo motivado por sadismo y psicopatía), la motivación del delincuente (ocasional o serial), y la disponibilidad de un arma (arriendo, compra o ausencia de estas, oportunidad de aquellas disponibles en el lugar) (Chan et al., 2019).

La variación producida en los homicidios ocurridos entre los años 2012 y 2019 fluctúan en un rango que va de 470 a 564, lo que contrasta de manera relevante con el fuerte incremento apreciado los años 2020 (724 homicidios) y el año 2022 (840 homicidios), lo que podría estar relacionado, tal como ocurrió en los Estados Unidos de Norteamérica, con los cambios en el mercado de las drogas y la lucha por el territorio entre bandas rivales entre los años 80 y 90 en ese país (Blumstein, 2002; Blumstein et al., 2000).

Las armas de fuego presentan un marcado incremento como causa de los homicidios ocurridos entre los años 2021 y 2022, superando el predominio mantenido hasta ese momento por las armas blancas, lo que también podría ser explicado por el incremento de rivalidades en el mercado de la droga, junto a un incremento de la prevalencia de armas de fuego disponibles en el mercado ilegal, lo que claramente aumenta la probabilidad de los crímenes violentos al facilitar la letalidad de los delitos (Blumstein, 2002; Blumstein et al., 2000; Gerard et al., 2017; Hepburn & Hemenway, 2004; Reynolds & Bürkner, 2021). Además, al prevalecer una cultura que naturaliza la violencia, especialmente los más jóvenes al ser los más vulnerables pueden internalizar el uso de armas como una forma de ganar respeto y autoridad, aumentando el riesgo (Nisbett & Cohen, 1996; Wood & Alleyne, 2010).

La edad de los autores de homicidio que presenta una mayor frecuencia es entre los 21 y 25 años, mientras que la menor frecuencia se presenta sobre los 46 o más años con tan solo un 10,7% (6,8% entre 46 y 50 años; más 3,9% en aquellos con 61 o más años). Sweeten et al. (2013) sugieren que los cambios cognitivos y emocionales son significativos en la implicación criminal, apreciándose que los grupos etarios más jóvenes tienden a usar diferentes tipos de armas en comparación con los grupos de mayor edad, lo que podría estar relacionado con un mayor grado de impulsividad y la falta de control emocional en edades más tempranas.

La mayor frecuencia de los delitos de homicidio, según edad, no se corresponde con la forma tradicional de la curva edad/delito que describe que la mayor frecuencia criminal se produce entre los 14 y 17 años, pero puede ser claramente explicada por la influencia de los delitos violentos, al extenderse una alta frecuencia criminal incluso más allá de los 30 o 40 años, es decir, los delincuentes violentos se mantienen cometiendo delitos hasta edades avanzadas sin desistir (Piquero et al., 2007; Valdivia-Devia et al., 2018, 2019; Valdivia-Devia & Ríos, 2023).

Aún así, un 13,0% del total de autores de homicidio tienen entre 14 y 18 años posiblemente en este grupo se encuentran autores vinculados a pandillas juveniles, lo que constituye un factor de riesgo para la violencia y el involucramiento en homicidios (Pelletier & Pizarro, 2019; Wood & Alleyne, 2010).

Pese a que se ha producido un incremento muy importante en el uso de armas de fuego los años 2020 y 2022, llegando a estar por sobre la utilización de armas blancas, estas últimas siguen siendo las más utilizadas

para cometer homicidios entre los años 2012 y 2019, superando incluso por más del doble a las armas de fuego entre los autores de entre 21 y 25 años, por lo que las armas blancas siguen siendo predominantes especialmente entre los más jóvenes.

Al no existir otros antecedentes que permitan conocer el contexto en el que se producen estos delitos, no es posible inferir a cuál sería la naturaleza del predominio de armas blancas, dado que por ejemplo el uso de armas blancas se incrementa en los delitos expresivos por sadismo y fantasías sexuales (Chan et al., 2019), o bien se utilizan normalmente en aquellos delitos donde no hay planificación ni premeditación por lo que se termina utilizando lo que se encuentra disponible en el lugar para asesinar (Pelletier & Pizarro, 2019). En el caso de Chile no existen las restricciones al acceso de armas de fuego que existen por ejemplo en Malasia (Kamaluddin et al., 2017) e Inglaterra y Gales (Gerard et al., 2017), aún así este tema requiere profundizar esta línea de investigación.

La experiencia y la evidencia indican que son necesarias varias intervenciones para lograr controlar y tener éxito en la reducción de los delitos violentos. Las intervenciones futuras deben centrarse en los grupos de alto riesgo (es decir, hombres jóvenes, especialmente en las carencias relacionadas con la educación, Lochner, 2011), el control del incremento y poder de los mercados ilegales de drogas, el reclutamiento de jóvenes en esos mercados y el aumento del mercado ilegal de armas, promoviendo el desarrollo de una economía sólida que proporcione empleos legítimos especialmente a los más jóvenes (Blumstein, 2002).

Financiamiento: Esta investigación ha sido financiada con fondos propios

Conflictos de Intereses: Los autores de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de interés.

Recibido: 14 de agosto de 2023.

Aprobado: 02 de diciembre de 2023.

REFERENCIAS

- Blumstein, A. (2002). Youth, guns, and violent crime. *The future of children*, 39-53.
- Blumstein, A., Rivara, F. P., & Rosenfeld, R. (2000). The rise and decline of homicide—and why. *Annual review of public health*, 21(1), 505-541.
- Catanesi, R., Carabellese, F., Troccoli, G., Candelli, C., Grattagliano, I., Solarino, B., & Fortunato, F. (2011). Psychopathology and weapon choice: A study of 103 perpetrators of homicide or attempted homicide. *Forensic science international*, 209(1-3), 149-153.
- Chan, H. C., Heide, K. M., & Beauregard, E. (2019). Male and female single-victim sexual homicide offenders: Distinguishing the types of weapons used in killing their victims. *Sexual Abuse*, 31(2), 127-150.
- Cornish D. B. & Clarke R. V. (1986). *The reasoning criminal: Rational choice perspectives on offending*. Transaction Publishers.
- Gerard, F. J., Browne, K. D., & Whitfield, K. C. (2017). Gender comparison of young people charged with murder in England and Wales. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 61(4), 413-429.
- Hepburn, L., & Hemenway, D. (2004). Firearm availability and homicide: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 9(4), 417-440.
- Hirschi, T., & Gottfredson, M. (1983). Age and the explanation of crime. *American Journal of Sociology*, 89(3), 552-584.
- Kamaluddin, M. R., Othman, A., Ismail, K. H., & Mat Saat, G. A (2017). Psychological markers underlying murder weapon profile: a quantitative study. *The Malaysian Journal of Pathology*, 39(3), 217-226.
- Lochner, L. (2011). Education and criminal activity: A review of the evidence. *International Review of Law and Economics*, 31(1), 26-39.
- Neumayer, E. (2003). Political instability and the level of democracy: Effects on homicide rates in developing nations. *International Journal of Comparative Sociology*, 44(5), 444-463.
- Nisbett, R.E., & Cohen, D. (1996). *Culture of honor: The psychology of violence in the South*. Boulder, CO: Westview Press.
- Pelletier, K. R., & Pizarro, J. M. (2019). Homicides and weapons: Examining the covariates of weapon choice. *Homicide studies*, 23(1), 41-63.
- Phillips S. & Maume M. O. (2007). Have gun will shoot? Weapon instrumentality, intent, and the violent escalation of conflict. *Homicide Studies*, 11, 272-294.
- Piquero A. R., MacDonald J., Dobrin A., Daigle L. E., & Cullen F. T. (2005). Self-control, violent offending, and homicide victimization: Assessing the general theory of crime. *Journal of Quantitative Criminology*, 21, 55-71.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P., & Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research: New analyses of the Cambridge Study in Delinquent Development*. Cambridge University Press.
- Reynolds, J. J., & Bürkner, P. C. (2021). Examining the relationship between weapon type and relationship type in American homicides: A Bayesian approach. *Homicide studies*, 25(4), 295-312.
- Simon, J. (2008). *Governing through crime: How the war on crime transformed American democracy and created a culture of fear*. Oxford University Press.

- Swart, L., & Mellor, D. (2016). Homicide A Forensic Psychology Casebook. CRCPress. pp 35-53. Recuperado de <https://e-space.mmu.ac.uk/617133/1/C3%20Domestic%20Homicide%20Chapter%20Wright%20%26%20Manning%20%282016%29%20Final.pdf>
- Sweeten, G., Piquero, A. R., & Steinberg, L. (2013). Age and the explanation of crime, revisited. *Journal of Youth and Adolescence*, 42(6), 921-938.
- Tedeschi J. T. & Felson R. B. (1994). Violence, aggression, and coercive actions. Washington, DC: American Psychological Association
- Valdivia-Devia, M., & Ríos-Alvarado, F. (2023). Trayectoria criminal y tipología del homicida de pareja íntima de mujeres en Chile. Seguimiento longitudinal entre los años 2004 y 2021. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 21(1), e811-e811.
- Valdivia-Devia, M., Carlos Oyanedel, J., & Aluja Fabregat, A. (2019). Trayectoria criminal, personalidad y consumo de drogas en mujeres chilenas. *Health & Addictions/Salud y Drogas*, 19(2).
- Valdivia-Devia, M., Oyanedel-Sepúlveda, J. C., & Andrés-Pueyo, A. (2018). Trayectoria y reincidencia criminal. *Revista Criminalidad*, 60(3), 251-267
- Watkins A. M., Huebner B. M., Decker S. H. (2008). Patterns of gun acquisition, carrying, and use among juvenile and adult arrestees: Evidence from a high-crime city. *Justice Quarterly*, 25, 674-700.
- Wolfgang, M. E., & Ferracuti, F. (1967). The subculture of violence: Towards an integrated theory in criminology. London, UK: Tavistock Publications.
- Wood, J., & Alleyne, E. (2010). Gang membership: Links to violence exposure, paranoia, PTSD, anxiety, and forced control of behavior in prison. *Law and Human Behavior*, 34(3), 240-253.

Normas de publicación

La Revista Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, tiene por objetivo contribuir a la producción y difusión del conocimiento científico más actualizado e inédito, tanto a nivel nacional como internacional, en materias de orden público y seguridad, gestión policial, ciencias jurídicas, criminalística, criminología y victimología, incluyendo las ciencias forenses, básicas y sociales, aplicadas a la función policial, al derecho y al conocimiento de la conducta humana.

La publicación de esta revista se realiza bianualmente, a través de un número en el mes de junio y diciembre de cada año.

96

El origen de la revista “Academia de Ciencias Policiales” de Carabineros de Chile, se remonta a la década de los años 70, con su primer volumen impreso en papel el año 1979, bajo la denominación de “Informativo Académico”, nombre que se mantuvo hasta el año 1997, para ser sustituido por “Revista del Instituto Superior de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile”, que el año 1998 es nuevamente reemplazado por el de “Revista Académica”, con el cual cierra sus publicaciones en formato de papel el año 2018, a través del volumen Nro.54. Historia y tradición que se proyectará internacionalmente, a partir de este nuevo formato iniciado con su primer volumen en el mes de junio 2029, adaptándose a las demandas y estándares que impone el conocimiento y la ciencia.

Normas para autores

El Comité Editorial y Científico de la Revista Academia de Ciencias Policiales, invita a todos los investigadores, académicos, estudiantes, instituciones policiales, universidades, organizaciones del Estado y privadas, así como a la comunidad científica y jurídica en general, tanto nacional como internacional, a presentar trabajos para su eventual publicación y a acceder a estas publicaciones, que son de libre acceso.

Forma y preparación de manuscritos:

La Revista Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, publica trabajos de investigación originales e inéditos, escritos en lengua castellana o inglés. Estos trabajos pueden corresponder a:

- Sección artículos empíricos inéditos: Se dará prioridad a las investigaciones empíricas originales, cuya extensión no sea inferior a 5.000 ni superior a 8.000 palabras, incluidas tablas, figuras y referencias.

- Sección artículos de revisión teóricos: Son documentos elaborados en forma de monografías, en los que el autor se apoya en la literatura de investigación ya existente, con el fin de hacer nuevos aportes conceptuales en cualquier área de relevancia para esta revista. El autor sigue el desarrollo del conocimiento en el tema para expandir y depurar constructos teóricos, con el fin de constituir a la ciencia, ya sea por la novedad de su contenido o por su capacidad de proyección y difusión de conocimientos.

En esta sección se incluyen también las **traducciones de investigaciones** empíricas y monografías, siempre y cuando correspondan a la primera traducción al castellano de obras publicadas en otro idioma. Es requisito indispensable, contar con la autorización expresa y por escrito del autor/a o autores/as de la investigación o monografía original.

- Sección informes: Informes en derecho, análisis de jurisprudencia y legislativos, cuya extensión máxima sea de 8.000 palabras. Los artículos de revisión y la sección informes, deben cumplir con los mismos requisitos definidos para los artículos empíricos, diseñándose en base a una estructura análoga a la definida para aquellos, cuando corresponda (título, resumen, palabras clave, introducción, método -si corresponde-, resultados, discusión, referencias).

Identificación de la autoría

La identificación del o los autores/as, debe ser incluida en un documento independiente del artículo sometido a revisión, debiendo consignar la siguiente información: 1) Nombres y apellidos completos. 2) Título profesional. 3) Grado académico. 4) Afiliación institucional. 5) Ciudad y país. 6) Correo electrónico. Si son varios autores, deben ser incluidos en orden de precedencia, tal como aparecerán en la publicación, siendo el primero el responsable y al que se le dirigirá la correspondencia.

Tratándose de trabajos cuya elaboración haya gozado del auspicio o financiamiento por alguna institución, deberá precisarse dicha situación en este documento aparte.

Asegurar anonimato de la autoría

Con la finalidad de garantizar el anonimato en la evaluación por pares (incluye la identidad de autores/as y revisores/as), el texto a evaluar no debe incluir ningún dato identificativo, debiendo eliminar también aquellos datos personales incorporados en las propiedades del archivo. La presencia de datos del o los autores, será razón de exclusión del proceso de revisión, siendo devuelto el manuscrito a su autor/es, para su corrección.

Formalidades del manuscrito:

El comité editorial científico, puede sugerir cambios estilístico o señalar erratas durante el proceso de edición, pero no cambiar el texto, lo que siempre deberá ser realizado por los autores, quienes deben revisar cuidadosamente la ortografía y la gramática, así como la claridad en la expresión, antes de enviar un manuscrito para su revisión.

Estructura del manuscrito:

Título: debe ser claro y preciso, reflejando la temática del artículo en no más de 12 palabras. No utilizar siglas, acrónimos ni abreviaciones (lengua castellana e inglés).

Resumen: introduce, de forma sucinta, al contenido del artículo. Se deben mencionar los objetivos del estudio, la metodología empleada, los resultados y las conclusiones, sin entrar en detalles. Su extensión no debe exceder las 200 palabras (lengua castellana e inglés).

Palabras clave: incluir una lista de tres a cinco palabras clave, que indiquen los principales aspectos del artículo (lengua castellana e inglés).

Introducción: contextualiza al lector. Expone el problema e incluye una breve revisión de la literatura relevante. También menciona el propósito del artículo y sus principales objetivos.

Método: describe el método empleado para el estudio (diseño, selección de la muestra, técnicas de recolección y análisis de datos, etc.). Incluyendo ser pertinente el uso de equipos o materiales.

Resultados: esta sección presenta los principales resultados y hallazgos de la investigación. Se deben incluir los resultados centrales que responden al objetivo de la investigación, omitiéndose los detalles periféricos o secundarios. Se debe evitar repetir en el texto los resultados que se muestran en las tablas o figuras.

Discusión: aquí se relacionan los resultados con los fundamentos teóricos descritos en la introducción, como fundamento del estado de la cuestión. Estas conclusiones explican el aporte de esta investigación, sus implicancias y aplicaciones, presentes y futuras, respondiendo a los objetivos y a la hipótesis de trabajo, describiendo sus limitaciones y proyecciones futuras.

Referencias: es un listado, al final del artículo, que incluye las obras o fuentes originales citadas en el texto, de acuerdo a normas APA (American Psychological Association, 6.^a edición).

Formato

Todo el manuscrito debe estar mecanografiado en letra Times New Roman 12 puntos, hoja tamaño carta, márgenes 2 cm (superior, inferior, derecho e izquierdo), justificado a izquierda. La extensión no debe ser inferior a 5.000 ni superior a 8.000 palabras.

Las tablas y figuras deben integrarse en el propio texto, en la ubicación aproximada donde deberían insertarse, NO deben ser enviados de manera independiente ni en formato de imagen. Se les asignará un número correlativo, tal como se muestra en este ejemplo:

Tabla 1. La delincuencia a lo largo de los años

Figura 1: Tasas de victimización en el mundo

Ejemplo normativa APA (disponible <http://www.apastyle.org/index.aspx>)

- Citas en el propio texto, sólo una página: ej..... Pérez (2016, p.22) halló que la delincuencia juvenil...
- No forma parte del texto principal, varias páginas: ej.....En un estudio sobre la delincuencia juvenil se halló que... (Pérez, 2016, pp. 122-125) o bien (Rodríguez, 2015, pp. 123 y ss.)
- Citar obras de autoría múltiple, que tienen entre 3 y 5 autores, la primera cita debe incluir los apellidos de todos los autores (Pérez, Martínez, Fernández, Ramos, y Ruíz, 2017, p.33). Sin embargo, todas las repeticiones posteriores de la misma cita solo incluirán el apellido del primer autor más la expresión et al. (Pérez et al., 2017, p.49).
- Cuando los autores sean 6 o más, en todos los supuestos, incluida la primera cita, debe escribirse exclusivamente el apellido del primer autor seguido de la expresión et al. (Pérez et al., 2017, p.99).
- Cuando se citen varios trabajos cuyo primer autor y año sean idénticos, para diferenciarlos deberán consignarse también los apellidos del segundo autor seguido de la expresión et al. (si el primer autor, el segundo y el año de publicación fueran coincidentes en varios trabajos, para diferenciarlos debería citarse también al tercer autor; y así sucesivamente hasta que claramente se diferencie cada uno de los trabajos): ej.: (Smith, Watkins et al., 2013, p.3; Smith, Murphy et al., 2013, p.103), (Smith, Watkins, McKeen et al., 2016, p.22; Smith, Watkins, Murphy et al., 2016, p.77).
- Para citar varias obras de un mismo autor, o de los mismos autores, publicadas en el mismo año se añadirá tras el año una letra sucesiva del abecedario en minúscula: ej.: (Fernández, 2012a, p.34), (Fernández, 2012b, p.1), etc.
- Cuando se efectúen varias citas dentro de un mismo paréntesis, estas deben seguir el orden alfabético e ir separadas entre sí mediante punto y coma: ej: (Andrews, 2008, p1; Miller, 2010, p.11; Sutherland y Cressey, 2014, p.9; Zaray Farrington, 2016, p.88).

Referencias bibliográficas: Los autores deberán asegurarse de que todas las citas consignadas en el texto cuentan con su correspondiente referencia documental en el apartado referencias, las que deben estar ordenadas alfabéticamente a partir del apellido del autor/es. Todos deben incluir sangría francesa. Los artículos de revistas digitales deben incluir el DOI y los documentos digitales sin DOI la cita: Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

Ejemplo de artículo:

Little, J., Panelli, R., & Kraack, A. (2005). Women's fear of crime: A rural perspective. *Journal of Rural Studies* 21(3), 151-163. Doi:xxxxxxxxxx

Ejemplo de libro:

Lewis, D. A., & Salem, G. (1986). *Fear of Crime: Incivility and the Production of a Social Problem*. New Brunswick: Transaction Books.

Trillo, J. (Ed.). (2001). *El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI*. Barcelona: Graó.

Ejemplo de capítulo de libro:

Carro, D., Valera, S., & Vidal, T. (2005). Inseguridad percibida en el espacio público: Variables personales, sociales y ambientales en un estudio de un barrio de Barcelona. En R. García-Mira, A. Fernández González, M.

D. Losada-Otero, & M. Golugoff-Scheps (Eds.), *Psicología Ambiental, Comunitaria y de la Educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Gilmartín, M. A. (2008). Ambientes escolares. En J. A. Aragonés y M. Amérigo (Eds.), *Psicología ambiental* (pp. 221-237). Madrid: Pirámide.

100

Otros:

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, nro. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858 a 97921. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Código Procesal Penal. (2000). Santiago: Editorial jurídica de Chile.

Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>.

Proceso de selección, arbitraje y evaluación de artículos:

- a) Los artículos recibidos serán sometidos, a una evaluación del Comité Editorial y Científico de la Revista Academia de Ciencias Policiales, con el fin de verificar si la propuesta cumple con las políticas editoriales de esta revista.
- b) La aprobación del Comité Editorial y Científico posibilita el envío del manuscrito para su revisión por parte de académicos externos a esta revista, poseedores de reconocido prestigio nacional e internacional, quienes procederán a su calificación en doble ciego. Al no existir coincidencia entre las calificaciones, de ambos pares revisores, se optará por una tercera opinión que resolverá las diferencias de manera definitiva, previo visto bueno del Comité Editorial y Científico. Ante la existencia de observaciones, los autores deberán proceder a realizar las correcciones o ajustes correspondientes, dentro del plazo asignado.

- c) La recepción y evaluación de los artículos no implica, necesariamente, su publicación.
- d) El envío de un artículo, supone la aceptación completa de las políticas de publicación y normas éticas de esta revista.

Política de acceso abierto

La Revista Academia de Ciencias Policiales, provee acceso libre, gratuito e inmediato a todo su contenido, en formatos PDF y HTML, a fin de garantizar la máxima difusión de los aportes que realizan los autores.

Declaración de privacidad

Los datos personales solicitados en el presente sitio, incluyendo la información de contacto postal, telefónico y electrónico, serán utilizados exclusivamente para los fines propios de la edición, publicación, distribución y difusión, no siendo comunicados ni transferidos a terceras personas que no formen parte de esta revista.

Periodicidad

La Revista Academia de Ciencias Policiales, se edita semestralmente con dos números por año. El primer número cubre el semestre comprendido entre enero y junio, y el segundo correspondiente al semestre comprendido entre julio y diciembre.

101

Remisión del manuscrito

El inicio del proceso de revisión se produce a partir de que el manuscrito es recibido vía correo electrónico en la siguiente dirección revista.acipol@gmail.com.

Políticas de publicación

A continuación, se describen las directrices que regulan el proceso de envío de trabajos por parte de los autores/as.

1. Sólo serán recibidas obras originales e inéditas escritas en lengua castellana o inglés. Las obras originales, hacen alusión a textos que no han sido publicados en el idioma que se presentan en otra Revista.
2. Las contribuciones enviadas para posible publicación no pueden estar siendo evaluadas al mismo tiempo en otra revista y/o libro, nacional o extranjero.
3. El envío de una propuesta supone que el o los autores declaran ser titulares originales y exclusivos de los derechos patrimoniales y morales de autor sobre el artículo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual chilena.
4. En el caso de haber utilizado, total o parcialmente, obras ajenas protegidas por la ley en la creación del artículo, los autores/as declaran contar con las respectivas autorizaciones o licencias de uso otorgada por sus respectivos

titulares, o bien que su uso se encuentra expresamente amparada por alguna de las excepciones establecidas en la Ley.

5. Ante malas prácticas el Comité Editorial y Científico de la Revista Academia de Ciencias Policiales pondrá en práctica el código de conducta y los lineamientos de mejores prácticas para los editores de revistas, elaborados por el Committee on Publication Ethics (COPE), recuperado de <https://publicationethics.org/about> y por el International Committee of Medical Journal Editors (ICJME), Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journals, recuperado de <http://www.icmje.org/recommendations/browse/about-the-recommendations/>

6. El envío de un manuscrito a la Revista Academia de Ciencias Policiales, supone que el/la o los/as autores/as, liberan expresamente de cualquier responsabilidad ulterior a esta revista, ante cualquier infracción legal, reglamentaria o contractual que pudiera eventualmente cometerse o hubiese cometido en relación a la obra utilizada, obligándose a los autores/as a reparar todo el perjuicio.

7. A través del envío de una propuesta de publicación, el/la o los/as autores/as autorizan a la Revista de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, para que, por sí o a través de terceros autorizados expresamente por éste, ejerza los derechos que se precisan a continuación, respecto del manuscrito enviado:

a) Edición, publicación, reproducción, adaptación y distribución de los ejemplares reproducidos, incluyendo la puesta a disposición del público en línea por medios electrónicos o digitales, del artículo en idioma castellano o inglés, en todo territorio conocido, sea o no de habla castellana, y para todo tipo de edición impresa en papel y electrónica o digital, mediante su inclusión en la Revista de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile.

b) Esta autorización se confiere en carácter no exclusivo, gratuito, indefinida, perpetua y no revocable, mientras subsistan los derechos correspondientes y, libera a la Revista de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, de cualquier pago o remuneración por el ejercicio de los derechos antes mencionados.

8. El envío del artículo, supone que el/la o los/las autores/as aceptan someterse a las reglas editoriales y normas de autoría, definidas por la Revista Academia de Ciencias Policiales.

9. Los manuscritos recibidos no serán devueltos. Sin embargo, si el trabajo no es aceptado para su publicación, el autor puede enviarlo a otras revistas, con el mismo fin.

10. El material publicado puede ser reproducido haciendo referencia a su fuente. La Revista Academia de Ciencias Policiales no se identifica,

necesariamente, con las opiniones expresadas por los autores.

11. La Revista Academia de Ciencias Policiales se guarda el derecho de realizar modificaciones menores a los artículos una vez aprobados para su publicación, de acuerdo con las normas editoriales.

Normas éticas

Deberes del editor

1. Basar la decisión de considerar o no una publicación, exclusivamente en el mérito académico y científico de los mismos, así como en el cumplimiento de las reglas editoriales.
2. Solicitar al autor las modificaciones pertinentes para adecuar el manuscrito a las reglas editoriales, corregir errores o cumplir con las observaciones realizadas por los pares evaluadores.
3. Ante la existencia de conflictos de interés, se seguirán los procedimientos recomendados por COPE (Comitee on Publication Ethics).
4. Enviar los manuscritos aceptados para su revisión a los evaluadores externos, garantizando el anonimato y la confidencialidad, respecto de terceros ajenos.
5. El editor deberá rechazar la publicación del manuscrito, al no cumplirse las normas editoriales, o existir la sospecha de conflicto de interés o fraude académico.
6. Adoptar las medidas necesarias para evitar o corregir casos de plagio, autoplagio, doble publicación, u otros tipos de fraudes académicos, así como de conflictos de interés.
7. Aclarar, rectificar, o retirar artículos donde sean detectados problemas con posterioridad a la publicación de un número de la revista, las que serán informadas a través de la página web de la revista.
8. Ser el canal de comunicación con el medio exterior a la revista, aclarando dudas de autores y evaluadores externos, ya sea en el proceso de revisión, evaluación y publicación, además de recibir y contestar las consultas de terceros ajenos al proceso de publicación.

Deberes del autor

1. A través del envío de un manuscrito para su revisión, los autores se comprometen a cumplir con las normas definidas para autores, políticas de publicación y normas éticas.
2. Los autores deberán enviar manuscritos originales e inéditos, es decir, son de autoría exclusiva de las personas que aparecen descritos como autores. El material ajeno deberá contar con la autorización expresa de sus legítimos autores.
3. Los autores no podrán enviar simultáneamente el manuscrito a más de una revista académica.
4. Para garantizar el anonimato en el proceso de evaluación por parte de pares evaluadores, los autores no deberán hacer referencia alguna que permita identificarlos tanto en el cuerpo del manuscrito como en la meta data asociada al mismo.

5. Los autores deberán hacer una declaración de conflictos de interés, de ser pertinente.
6. Los autores deben realizar las correcciones que les sean solicitadas por el equipo editorial, y por los evaluadores externos, en el plazo definido para ello.

Deberes de los pares evaluadores externos (peers/reviewers)

1. Los pares evaluadores sólo podrán aceptar la revisión de aquellos textos respecto de los cuales tengan la suficiente competencia, experiencia, y conocimiento para poder realizar su análisis.
2. Deben garantizar un análisis ecuánime y objetivo.
3. Ante un manuscrito que es presentado para su revisión, deben informar inmediatamente al editor sobre la existencia de potenciales conflictos de interés. Este se puede producir cuando en el proceso de redacción, revisión y publicación, ya sea por parte del autor, revisor o editor, existan vínculos con actividades que pueden influir sobre su juicio de forma inapropiada, independientemente de si dicho juicio es no afectado, basta con que exista una probabilidad.
4. Los pares evaluadores, deben rechazar la evaluación de un manuscrito cuando existan conflictos de interés o no posean las competencias, experiencia o conocimientos requeridos para realizar la evaluación.
5. Los pares evaluadores deben garantizar la confidencialidad del manuscrito durante el proceso de revisión, no pudiendo difundir de modo alguno su contenido.
6. Deberán dar cumplimiento a los plazos asignados por parte del Comité Editorial y Científico de la Revista Academia de Ciencias Policiales.

Presentation

The Academic Journal of Police Sciences of Carabineros de Chile aims to contribute to updated national and international production and dissemination of scientific knowledge in public order and security issues, police management, legal sciences, criminology, criminology and victimology including the forensic basic and social sciences applied to the police function and the law and knowledge of human behavior. The publication of this magazine is carried out biannually, through an issue in the month of June and December of each year.

The origin of the journal “Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile” goes back to the 70s decade with its first volume printed on paper in 1979 under the name of “Informativo Académico” name that was kept until the year 1997 to be replaced by “Revista del Instituto Superior de Carabineros de Chile” that in 1998 is once more replaced under the name of “Revista Académica” closing in 2018 its publications in paper format through volume No. 54. The History and tradition will be internationally projected with this new format adapted to the demands and standards imposed by knowledge and science.

The Editorial and Scientific Committee of the Academic Journal of Police Sciences invites all researchers, academics, students, police institutions, universities, state

and private organizations, as well as, the scientific and legal community in general both national and international to present papers for their eventual publication and to access these publications which are freely accessible.

Form and preparation of manuscripts:

The Academic Journal of Police Sciences of Carabineros de Chile publishes original and unpublished research papers written in Spanish or English. These works may correspond to:

- **Section unpublished empirical articles:** It will be given priority to original empirical research whose extension is not less than 5,000 or more than 8,000 words including tables, figures and references. - **Section theoretical review articles:** These are documents prepared in the form of monographs in which the author draws on the existing research literature in order to make new conceptual contributions in any relevant area for this journal. The author follows the development of knowledge in the subject to expand and refine theoretical constructs in order to constitute science either by the novelty of its content or by its ability to project and disseminate knowledge.

This section also includes translations of empirical research and monographs as long as they correspond to the first translation into

Spanish of works published in another language. It is an essential requirement to have the author or authors' express written authorization of the original research or monograph.

- **Section reports:** Reports in law, jurisprudence and legislative analysis whose maximum length is 8,000 words.

The review articles and the reports section must comply with the same requirements defined for the empirical articles being designed based on an analogous structure to the defined when it is applicable (Title, summary, keywords, introduction, method if applicable, results, discussion, references).

Identification of the authorship

The identification of the authors must be included in a document independent of the article submitted for review and the following information must be recorded:

- 1) Full names and surnames. 2) professional title. 3) academic degree. 4) institutional affiliation. 5) city and country. 6) email. If there are several authors they must be included in order of precedence as they will appear in the publication being the first one responsible and to whom correspondence will be directed.

In the case of works whose preparation has been sponsored or financed by an institution it must be specified in this separate document.

Ensure anonymity of authorship

In order to guarantee anonymity in peer evaluation (it includes the identity of authors and reviewers) the text to be evaluated should not include any identifying information

and should also eliminate personal data included in the file's properties. The presence of the author (s)' data will be a reason for exclusion from the review process with the manuscripts being returned to the author/s for correction.

Formalities of the manuscript

The scientific editorial committee may suggest stylistic changes or mark errata during the editing process, but not change the text which should always be done by the authors who must carefully check the spelling and grammar, as well as, the clarity in the expression before sending a manuscript for review.

Structure of the manuscript

The Title: must be clear and precise reflecting the issue of the article in no more than 12 words. Do not use acronyms or abbreviations (Spanish and English language).

The Summary: introduces succinctly the content of the article, the objectives of the study, the methodology used. The results and the conclusions must be mentioned without going into details. Its length should not exceed 200 words (Spanish and English).

The Keywords: include a list of three to five keywords which indicate the main aspects of the article (Spanish and English language).

The introduction: contextualizes the reader. It exposes the problem and includes a brief review of the relevant literature. It also mentions the purpose of the article and its main objectives.

The Method: describes the method used for the study (design, sample selection, data collection and analysis techniques, etc.) including if applicable the use of equipment or materials.

Results: This section presents the main results and findings of the research. The central results that respond to the objective of the investigation must be included omitting the peripheral or secondary details. Avoid repeating in the text the results shown in the tables or figures.

Discussion: Here the results are related to the theoretical foundations described in the introduction as a basis for the state of the question. These conclusions explain the contribution of this research, its implications and applications present and future responding to the objectives and the working hypothesis describing its limitations and future projections.

References: It is a list at the end of the article that includes the original works or sources cited in the text according to APA standards (American Psychological Association, 6th edition).

Format

The entire manuscript must be typed in Times New Roman 12 points, letter size sheet, 2 cm margins (upper, lower, right and left) justified to the left. The extension should not be less than 5,000 or more than 8,000 words.

Tables and figures should be integrated in the text itself in the approximate location where they should be inserted. They should NOT be sent independently or in image format. They will be assigned a correlative number as shown in this example:

Table 1. Crime over the years.

Figure 1: Victimization rates in the world.

APA normative example (available <http://www.apastyle.org/index.aspx>)

- Quotations in the text itself only one page: eg. Pérez (2016, p.22) found that juvenile delinquency ...
- Not part of the main text several pages: eg In a study on juvenile delinquency it was found that (Pérez, 2016, pp. 122-125) or (Rodríguez, 2015, pp. 123 et seq.)
- Cite works of multiple authorship which have between 3 and 5 authors.

The first appointment must include the surnames of all the authors

(Pérez, Martínez, Fernández, Ramos, and Ruíz, 2017, p.33). However, all subsequent repetitions of the same citation will only include the last name of the first author plus the expression et al. (Pérez et al., 2017, p.49).

- When the authors are 6 or more in all cases including the first citation only the last name of the first author is followed by the expression et al. (Pérez et al., 2017, p.99).
- When several works are cited whose first author and year are identical in order to differentiate them, the surnames of the second author followed by the expression et al. (If the first author, the second author and the year of publication were coincident in several works) it must also be recorded to differentiate them. The third author should also be mentioned and so on until clearly each of the works is differentiated). eg: (Smith, Watkins et al., 2013, p.3, Smith, Murphy et al., 2013, p.103), (Smith, Watkins, McKeen et al., 2016, p.22; Smith, Watkins, Murphy et al., 2016, p.77).
- To quote several works by the same author or from the same authors published in the same year a following letter of the lowercase alphabet will be added after the year: ej.: (Fernández, 2012a, p.34), (Fernández, 2012b, p.1), etc.
- When several quotations are made within the same parentheses they must follow the alphabetical order and be separated from each other by semicolons: eg: (Andrews, 2008, p1, Miller, 2010, p.11, Sutherland and Cressey, 2014 , p.9; Zara and Farrington, 2016, p.88).

Bibliographic references: Authors should ensure that all citations recorded in the text have their corresponding reference documents in the section references which must be ordered alphabetically from the surname of the author/s. All must include French sangria. Articles in digital journals should include the DOI and the digital documents without DOI the appointment: Retrieved from <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

Example of article:

Little, J., Panelli, R., & Kraack, A. (2005). Women's fear of crime: A rural perspective. *Journal of Rural Studies* 21(3), 151-163. Doi: xxxxxxxxxxx

Book example:

Lewis, D. A., & Salem, G. (1986). *Fear of Crime: Incivility and the Production of a Social Problem*. New Brunswick: Transaction Books.

Trillo, J. (Ed.). (2001). *The pedagogical legacy of the 20th century for the school of the 21st century*. Barcelona: Graó.

Example of a book chapter:

Carro, D., Valera, S., & Vidal, T. (2005). Perceived insecurity in the public space: personal, social and environmental variables in a study of a Barcelona neighbourhood. In R. García-Mira, A. Fernández González, M. D. Losada-Otero, & M. Golugoff-Scheps (Eds.), *Environmental, Community and Educational Psychology*. Madrid: New Library.

Gilmartín, M. A. (2008). School environments In J. A. Aragón and M. Amérigo (Eds.), *Environmental Psychology* (pp. 221-237). Madrid: Pyramid.

Others:

108

Organic Law 8/2013, of December 9th, for the improvement of educational quality. Official State Bulletin, no. 295, of December 10th, 2013, pp. 97858 to 97921. Retrieved from <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf> Criminal Procedure Code. (2000). Santiago: Legal Editorial of Chile. Retrieved from <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>.

Process of selection, arbitration and evaluation of articles:

- a)The received articles will be submitted to an evaluation by the Editorial and Scientific Committee of the Journal of Police Sciences in order to verify if the proposal complies with the editorial policies of this journal.
- b)The approval of the Editorial and Scientific Committee makes it possible to send the manuscript for review by external scholars to this journal holders of recognized national and international prestige who will proceed to its double- blind qualification. In the absence of coincidence between the qualifications of both peer reviewers we will opt for a third opinion that will resolve the differences in a definitive manner after approval by the Editorial and Scientific Committee. In the presence of observations the authors must proceed to make the corresponding corrections or adjustments within the allotted time.
- c) The reception and evaluation of the articles does not necessarily imply their publication.
- d) The sending of an article implies full acceptance of the publication policies and ethical standards of this journal.

Open access policy

The Academic Journal of Police Sciences provides free and immediate non paid access to all its content in PDF and HTML formats in order to guarantee maximum dissemination of the contributions made by the authors.

Privacy Statement

The personal data requested in this site including postal, telephone and electronic contact information will be used exclusively for the purposes of editing, publication, distribution and dissemination not being communicated or transferred to third parties that are not part of this journal.

Periodicity

The Academic Journal of Police Sciences is published twice a year with two editions per year. The first number covers the semester between January and June, and the second one corresponds to the semester between July and December.

Revision of the manuscript:

The start of the review process occurs when the manuscript is received by an email at the following address revista.acipol@gmail.com.

Publication policies

Below guidelines that regulate the process of sending papers by the authors are described.

1. Only original and unpublished works written in Spanish or English will be received. The original works refer to texts that have not been published in the language that is presented in another Journal.
2. The contributions sent for possible publication cannot be evaluated at the same time in another national or external journal and or book.
3. The submission of a proposal supposes that the author or authors declare to be original and exclusive holders of the patrimonial and moral rights of the author on the article in accordance with the provisions of Law No. 17,336 on Chilean Intellectual Property.
4. In the case of having used totally or partially works of others protected by law in the creation of the article the authors declare to have the respective authorizations or licenses of use granted by their respective owners or else that their use is expressly covered by any of the exceptions established in the Law.
5. In the event of bad practices the Editorial and Scientific Committee of the Academic Journal of Police Sciences will put into practice the code of conduct and guidelines for best practices for journal editors prepared by the Committee on Publication Ethics (COPE), retrieved from <https://publicationethics.org/about> and by the International Committee of Medical Journal Editors (ICJME), Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journals retrieved

from [http://www.icmje.org/recommendations / browse / about-the-recommendations](http://www.icmje.org/recommendations/browse/about-the-recommendations)

6. The sending of a manuscript to the Academic Journal of Police Sciences assumes that the author (s) expressly release any further responsibility for this journal in the event of any legal, regulatory or contractual infringement that could possibly be committed or had committed in relation to the work used forcing the authors to repair all the damage.

7. Through the submission of a publication proposal the author (s) authorize the Academic Journal of Carabineros Police Academy of Sciences of Chile so, that by themselves or through third parties expressly authorized by it exercise the rights specified below with respect to the submitted manuscript:

a) Editing, publication, reproduction, adaptation and distribution of the copies reproduced including the making available to the public online by electronic or digital means of the article in Spanish or English in all known territory whether or not it is spoken in Spanish and for all types of printed editions on paper and electronic or digital through its inclusion in the Academic Journal of the Police Sciences Academy of Carabineros de Chile.

b) This authorization is granted on a non-exclusive, free, indefinite, perpetual and non-revocable basis while the corresponding rights subsist and releases the Academic Journal of the Police Academy of Carabineros de Chile of any payment or remuneration. Submission of the article implies that the author (s) accept to submit themselves to the editorial rules and norms of authorship defined by the Academic Journal of Police Sciences.

9. The received manuscripts will not be returned. However, if the work is not accepted for publication the author may send it to other journals with the same purpose.

Ethical standards Editor's Duties

1. Basing the decision to consider or not a publication exclusively in the academic and scientific merit of them, as well as, in compliance with the editorial rules.

2. Request the author the necessary modifications to adapt the manuscript to the editorial rules, correct errors or comply with the observations made by the peer reviewers.

3. In the presence of conflicts of interest the procedures recommended by COPE (Committee on Publication Ethics) will be followed.

4. Send the manuscripts accepted for review to external evaluators guaranteeing anonymity and confidentiality regarding third parties.

5. The editor will reject the publication of the manuscript if the editorial norms are not fulfilled or there is a suspicion of a conflict of interest or academic fraud.

6. Adopt the necessary actions to avoid or correct cases of plagiarism, self-plagiarism, double publication or other types of academic fraud, as well as, conflicts of interest.

7. Clarify, rectify or withdraw articles where problems are detected after the publication of a number of the journal which will be informed through the journal website.

8. To be the channel of communication with the external media to the journal clarifying doubts of authors and external evaluators either in the process of review, evaluation and publication besides receiving and answering queries from third parties unrelated to the publication process.

Author's Duties

1. Through sending the manuscript for review the authors undertake to comply with the standards defined for authors, publication policies and ethical standards.
2. Authors must submit original and unpublished manuscripts, that is, they are the exclusive authorship of the people described as authors. The external material must have an express authorization of their legitimate authors.
3. Authors may not simultaneously send the manuscript to more than one academic journal.
4. To guarantee anonymity in the evaluation process by peer reviewers the authors should not make any reference that allows them to be identified both in the body of the manuscript and in the metadata associated with it.
5. The authors must make a declaration of conflicts of interest if pertinent.
6. The authors must make the corrections that are requested by the editorial team and by the external evaluators in the term defined for it.

Peers reviewers' Duties

1. Peer reviewers can only accept the revision of those texts in respect of which they have sufficient competence, experience, and knowledge to be able to carry out their analysis.
2. They must guarantee a fair and objective analysis.
3. Before a manuscript that is submitted for review they must immediately inform the editor about the existence of potential conflicts of interest. This may occur when in the process of writing, review and publication whether by the author, reviewer or editor there are links to activities that may influence their judgment inappropriately regardless of whether that judgement is unaffected enough with there being a probability.
4. Peer reviewers must reject the evaluation of a manuscript when there are conflicts of interest or do not possess the required competences, experience or knowledge to perform the evaluation.
5. Peer reviewers must guarantee the confidentiality of the manuscript during the review process and cannot disseminate its content by no means.
6. They must comply with the deadlines assigned by the Editorial and Scientific Committee of the Journal of Police Sciences.





REVISTA “ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES”

COMITÉ EDITORIAL Y CIENTÍFICO

Editor

Mauricio Valdivia Devia
Doctor en Personalidad y Comportamiento
Academia de Ciencias Policiales,
Carabineros de Chile.

Patricio Donoso Ibáñez
Decano Academia de Ciencias Policiales,
Carabineros de Chile.

Karin Arbach
Doctora en Personalidad y Comportamiento
Facultad de Psicología,
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Jorge O. Folino
Doctor en Medicina
Facultad de Ciencias Médicas,
Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Elizabeth León Mayer
Doctora en Ciencias de la Salud
Darkstone Research Group, Vancouver, Canadá.

Decio Mettifogo Guerrero
Doctor en Psicología
Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Chile, Chile.

Jorge Restrepo Fontalvo
Doctor en Derecho y Criminología
Universidad Católica de Colombia, Colombia.

Anton Aluja Fabregat
Doctor en Psicología
Biomedical Research Institute of Lleida (IRBLleida),
España.

Antonio Andrés Pueyo
Doctor en Psicología
Grupo Estudios Avanzados en Violencia,
Universidad de Barcelona, España.

Arthur L. Cantos
Ph.D. CClinPsychol Associate Professor,
Director of Clinical Training,
Department of Psychological Science,
University of Texas, Texas, EE.UU.

Aleksei Piskunov
Ph.D. Personality and Behavior
Researcher Russian Academy of Sciences,
Vavilov institute of general genetics, Rusia.



ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES DE CARABINEROS

COMITÉ DIRECTIVO

Coronel Claudio Henríquez Valenzuela
Director

Teniente Coronel César Martínez Barrientos
Subdirector Académico

Teniente Coronel Sebastián Castillo Valenzuela
Subdirector Administrativo

Capitán Catalina Castillo Yáñez
Jefe de Estudios

Teniente Claudio Espinoza Díaz
Jefe Sección Vinculación con el Medio

DIAGRAMACIÓN

C.P.R. Verónica Etcheverry Riquelme
Diseñadora Gráfica

CORRECTOR DE TEXTOS

C.P.R. Catalina Gómez Viveros
Periodista

El material publicado puede ser reproducido haciendo referencia a su fuente. La Revista Academia de Ciencias Policiales no se identifica, necesariamente, con las opiniones expresadas por los autores.

La Revista Academia de Ciencias Policiales se guarda el derecho de realizar modificaciones menores a los artículos una vez aprobados para su publicación, de acuerdo a las normas editoriales.



CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DOCTRINA E HISTORIA
ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES
2023